DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VOLUNTARIADO

INDICE

1 INTRODUCCIÓN 5
2 PARTICIPACIÓN ORGÁNICA 8
2.1 INTRODUCCIÓN 8
2.2 CONSEJOS TERRITORIALES 9
2.2.1 Composición de los Consejos Territoriales de Distrito en el ROPC 9
2.2.2 Proceso electoral para la renovación de los miembros de los Consejos Territoriales en 2013 10
2.2.3 Actividad de los Consejos Territoriales 12
2.2.4 Difusión de la actividad de los Consejos Territoriales 14
2.3 CONSEJOS SECTORIALES 14
2.3.1 Coordinación y seguimiento del funcionamiento de los Consejos Sectoriales 14
2.3.2 Composición de Consejos Sectoriales. Estudio sobre el componente asociativo 17
2.4 CONSEJO SECTORIAL DE ASOCIACIONES 19
2.5 GESTIÓN EN RELACIÓN CON VOCALES VECINOS 20
3 PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL 23
3.1 INTRODUCCIÓN 23
3.2 CONSULTAS CIUDADANAS 23
3.2.1 Consulta Ciudadana “Fuencarral-El Pardo Participa” 25
3.2.2 Consulta Ciudadana “Hortaleza Participa” 26
3.3 CONSULTAS JUVENILES 27
3.3.1 Consulta Juvenil “Fuencarral-El Pardo Participa” 28
3.3.2 Consulta Juvenil “Hortaleza Participa” 29
3.4 BIBLIOTECA TÉCNICA 29
4 PARTICIPACIÓN PRESUPUESTARIA 32
4.1 INTRODUCCIÓN 32
4.2 PLANES DE BARRIO 34
4.2.1 Antecedentes 34
4.2.2 Planes de Barrio 2009-2012 34
4.2.3 Planes de Barrio 2012-2015 35
4.2.4 Planes de Barrio 2013-2016 40
4.3 PLANES ESPECIALES DE INVERSIÓN 47
4.3.1 Antecedentes 47
4.3.2 Plan Especial de Inversiones del Distrito de Villa de Vallecas 49
4.3.3 Plan Especial de Inversiones del Distrito de Puente de Vallecas 50
4.3.4 Plan Especial de Inversiones del Distrito de Usera 51

5 FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO 52
5.1 INTRODUCCIÓN 52
5.2 REGISTRO DE ENTIDADES CIUDADANAS DE MADRID Y PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS 53
5.2.1 Tramitación de solicitudes de inscripción en el RMEC 53
5.2.2 Campañas anuales de fomento de la inscripción de entidades ciudadanas 57
5.2.3 Tramitación de bajas en la inscripción para las entidades que incumplen la obligación de renovar su inscripción 59
5.2.4 Mantenimiento de la base de datos del RMEC 60
5.3 UTILIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE LAS ENTIDADES CIUDADANAS 61
5.3.1 Tramitación de solicitudes de declaración como entidad de utilidad pública municipal 61
5.3.2 Campaña de fomento de solicitud de utilidad pública municipal por parte de entidades inscritas en el RMEC 62
5.4 SUBVENCIONES DE FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO 64
5.4.1 Tramitación de procedimientos de Convocatoria pública de subvenciones 64
5.4.2 Gestión de Convenios de Subvención 66
5.4.3 Tramitación de subvenciones directas 68
5.4.4 Coordinación y Seguimiento de los procesos de convocatorias públicas de subvenciones en los 21 distritos. 69
5.4.5 Acciones formativas para entidades ciudadanas en materia de subvenciones 72
5.5 SERVICIO DE ASESORAMIENTO INTEGRAL PARA ENTIDADES ASOCIATIVAS DEL MUNICIPIO DE MADRID 73
5.6 FORMACIÓN PARA ENTIDADES CIUDADANAS 74
5.7 BOLETÍN “MADRID PARTICIPA” 78
5.8 GESTIÓN DE LOCALES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO (EMVS) 79
5.9 PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LAS ENTIDADES CIUDADANAS 80
5.10 CARTA DE SERVICIOS DE FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO 81
6 PROGRAMA MUNICIPAL DE VOLUNTARIADO 83
6.1 INTRODUCCIÓN 83
6.2 FOMENTO Y ATENCIÓN DEL VOLUNTARIADO CIUDADANO 84
6.2.1 Perfil de los voluntarios 86
6.2.2 Resumen de actuaciones 91
6.3 CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES 2013 A ENTIDADES E INSTITUCIONES DE CARÁCTER SOCIAL SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE DESARROLLEN PROYECTOS DE VOLUNTARIADO EN LA CIUDAD DE MADRID 93
6.4 ENTIDADES SOCIALES DEMANDANTES DE VOLUNTARIADO 94

6.5 ORGANISMOS Y ÁREAS QUE HAN SOLICITADO VOLUNTARIOS Y/O PROYECTOS 95
6.6 PROMOCIÓN DE LA ACCIÓN SOLIDARIA EN DIFERENTES ÁMBITOS Y ÁREAS 98
6.6.1 Proyectos del Programa Municipal de Voluntariado 98
6.6.2 Proyectos Permanentes 99
6.6.3 Proyectos Puntuales 105
6.7 CONSEJO DE VOLUNTARIADO “FORO DE LA SOLIDARIDAD” DE LA CIUDAD DE MADRID 109
6.7.1 Introducción 109
6.7.2 El Consejo de Voluntariado 110
6.8 FORMACIÓN A VOLUNTARIOS Y A ENTIDADES. ESCUELA DE VOLUNTARIADO 111
6.9 BOLETÍN ELECTRÓNICO “VOLUNTARIOS POR MADRID” 114
7 COOPERACIÓN AL DESARROLLO 115
7.1 INTRODUCCIÓN 115
7.2 PROYECTOS EN EJECUCION POR ENTIDADES 116
7.2.1 Proyectos de Cooperación al Desarrollo 116
7.2.2 Proyectos de codesarrollo 118
7.3 PROYECTOS SUBVENCIONADOS CON EJECUCIÓN FINALIZADA 120
7.4 CONVENIOS DE SUBVENCIÓN 120
7.5 CONVENIO DE SUBVENCION CON BOMBEROS UNIDOS SIN FRONTERAS (BUSF) 121
7.6 CONVENIO DE SUBVENCIÓN CON UNIÓN DE CIUDADES CAPITALES IBEROAMERICANAS (UCCI) 122

1 INTRODUCCIÓN

El Acuerdo de la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid de 10 de mayo de 2013, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, integra en la misma las competencias de participación ciudadana, que junto con las de voluntariado y cooperación ya existentes en el Área de Gobierno, vienen a conformar el conjunto de funciones que se atribuyen a la Dirección General de Participación Ciudadana y Voluntariado.

En consecuencia y aun cuando al inicio del ejercicio 2013 las funciones y competencias atribuidas a la actual Dirección General de Participación Ciudadana y Voluntariado se residenciaban en Áreas de Gobierno diferentes, la presente Memoria refleja la actividad que tanto en materia de participación ciudadana como voluntariado y cooperación se ha desarrollado a lo largo del año 2013.

De esta forma, y respecto al desarrollo de competencias en materia de participación ciudadana, el año 2013 ha reflejado la continuidad de los programas y actividades que se venían desarrollando en ejercicios anteriores, todo ello con la finalidad de avanzar en la profundización del derecho de los ciudadanos a participar en los asuntos públicos, en este caso, en aquéllos que son de interés para los vecinos de Madrid.

Las líneas de actuación en las que se ha centrado la labor de esta Dirección General en materia de participación ciudadana pueden concretarse en las siguientes:

1. **PARTICIPACIÓN ORGÁNICA**: el funcionamiento de órganos estables de debate y reflexión sobre los asuntos municipales constituye uno de los objetivos del modelo de participación ciudadana de nuestra ciudad. Así, la participación orgánica representa la forma de canalizar la participación de los vecinos y sus asociaciones en los asuntos de los Distritos, mediante órganos de carácter distrital como son los Consejos Territoriales o en los grandes sectores o áreas de actuación municipal, a través de los Consejos Sectoriales. Desde la Dirección General de Participación Ciudadana y Voluntariado se desarrollan tareas de apoyo y coordinación de las actividades y funcionamiento de los referidos órganos de participación ciudadana, así como la gestión de Consejos Sectoriales dependientes de la Dirección General.

2. **PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL:** promover la participación de los ciudadanos a nivel individual representa un compromiso del equipo de Gobierno Municipal dentro de nuestro modelo de participación ciudadana. Este mecanismo de participación se canaliza a través de la realización de consultas ciudadanas a nivel de distrito en el que cada vecino puede expresar su opinión sobre los servicios municipales, lo que sin duda contribuye a mejorar la calidad de la *gestión* municipal. En el año 2013 se han desarrollado dos consultas en los distritos de Hortaleza y Fuencarral-El Pardo, que vienen a sumarse a las 16 que se han desarrollado con anterioridad.

3. **PARTICIPACIÓN PRESUPUESTARIA**: el reequilibrio social y territorial de nuestra ciudad se ha convertido en una estrategia central en el desarrollo de la gestión municipal. Con este objetivo se desarrollan los Planes de Barrio y los Planes Especiales de Inversión, instrumentos de intervención territorial que mediante la concertación con el movimiento asociativo abarca todas las fases de los procedimientos de participación presupuestaria: diagnóstico, concertación de actuaciones prioritarias, ejecución, seguimiento y evaluación.

 En el año 2013 se han desarrollado actuaciones incluidas en 16 Planes de Barrio y 3 Planes Especiales de Inversión.

4. **FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO:** el actual modelo de participación ciudadana incluye entre sus principios generales el desarrollo del capital social de nuestra ciudad, mediante la promoción del tejido asociativo, en el convencimiento de que el trabajo desde el asociacionismo constituye uno de los pilares básicos para el avance de la democracia participativa y que el trabajo de las asociaciones tiene un efecto multiplicador.

 Por ello, junto al apoyo económico a diferentes entidades a través de convenios y subvenciones, se ha mantenido la prestación de servicios fundamentales para el fomento del asociacionismo como el asesoramiento técnico a entidades, programas de formación, la difusión de sus actividades o la gestión de todos los aspectos relacionados con el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas.

5. **PROGRAMA MUNICIPAL DE VOLUNTARIADO:** la promoción y apoyo a los ciudadanos que desean participar mediante acciones solidarias en los asuntos y la vida pública de nuestra ciudad representa uno de los objetivos de la Dirección General de Participación Ciudadana y Voluntariado. Para ello, se desarrollan programas que promueven una ciudadanía activa y responsable como el Cuerpo de Voluntarios por Madrid o el desarrollo de numerosos programas de voluntariado en los que, además, pueden participar otras entidades de interés social.

6. **COOPERACIÓN AL DESARROLLO:** en el marco de las competencias municipales en cooperación al desarrollo, es fundamental continuar incidiendo en la realidad de las comunidades más desfavorecidas, realizando el seguimiento de proyectos en ejecución y finalizados procedentes de convocatorias públicas de subvenciones así como mediante la suscripción de convenios en el ámbito de la ayuda humanitaria y de la cooperación técnica e institucional con América Latina.

2 PARTICIPACIÓN ORGÁNICA

2.1 INTRODUCCIÓN

El Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana dedica su Título IV a "los órganos de participación", definiendo una red de órganos estables, permanentes y con funciones concretas a través de fórmulas reglamentadas.

En atención a las tareas que se desarrollan en la Dirección General de Participación Ciudadana y Voluntariado, podemos distinguir de manera especial la coordinación e impulso en materia de Consejos Territoriales de Distrito y de los Consejos Sectoriales.

En ambos casos, se trata de órganos consultivos pensados para el desarrollo de dinámicas deliberativas cuyas técnicas participativas son el debate, la discusión y la deliberación. Su finalidad esencial es elaborar propuestas capaces de influir en las políticas del gobierno de la ciudad.

Con base al Acuerdo de la Junta de Gobierno de 10 de mayo de 2013 por el que se fijó la organización y estructura y se delegaron competencias en el Área de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, corresponde a la Dirección General de Participación Ciudadana y Voluntariado:

"Elaborar y proponer para su aprobación, proyectos de disposiciones, instrucciones y circulares en materia de participación ciudadana, en orden a asegurar una aplicación homogénea de las mismas, así como la adecuada coordinación de los Consejos Territoriales y Sectoriales."

A lo largo del año 2013, desde la Dirección General de Participación Ciudadana y Voluntariado, se han realizado acciones diversas de impulso y coordinación de la participación orgánica, tanto en el ámbito de los Distritos como en el sectorial. Asimismo, se han coordinado y desarrollado las labores del Consejo Sectorial de Asociaciones, dependiente de esta Dirección General.

2.2 CONSEJOS TERRITORIALES

El Servicio de Fomento del Asociacionismo y Participación Orgánica ha realizado las labores de coordinación de la actuación de los 21 Consejos Territoriales de los distritos, de manera que se han redactado 12 informes mensuales de actividad de los Consejos Territoriales durante la anualidad 2013. Además, se redactaron 4 informes más, uno por trimestre en los que se analizaron datos de composición y representatividad. Los datos que se exponen a continuación sobre composición y actividad de los Consejos Territoriales han sido extraídos de los citados Informes.

2.2.1 Composición de los Consejos Territoriales de Distrito en el ROPC

Los Consejos Territoriales de los Distritos se configuran como órganos de participación, consulta, información y propuesta acerca de la actuación municipal, que permiten la participación de los vecinos, sus colectivos y las entidades ciudadanas de cada distrito en la gestión de los asuntos municipales. Según recoge el Artículo 55 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, la composición de estos órganos tiene naturaleza mixta. En ellos están representados: los grupos políticos municipales, las entidades asociativas, los vecinos, y las instituciones.

Según el ROPC, los vocales representantes de Asociaciones del Distrito son los que tienen mayor peso y representación en el Consejo Territorial. El siguiente gráfico muestra la proporción de los distintos vocales miembros:

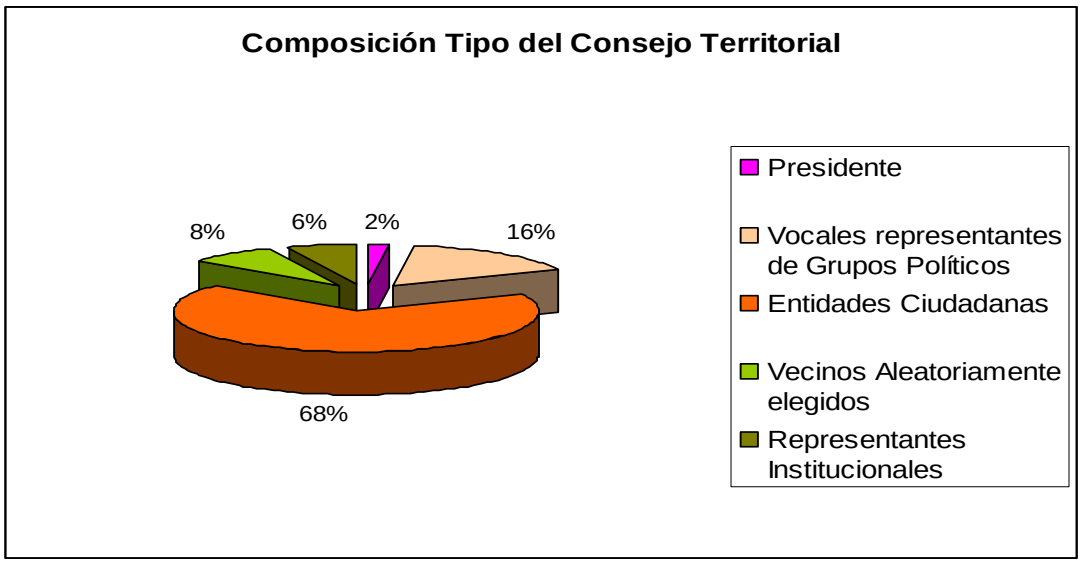


Gráfico 1. Composición Consejo Territorial

2.2.2 Proceso electoral para la renovación de los miembros de los Consejos Territoriales en 2013

El 11 de marzo de 2013 se celebraron las elecciones a representantes de las entidades ciudadanas en los Consejos Territoriales de los Distritos. Para el proceso electoral a desarrollar en los 21 distritos se creó una Comisión de Seguimiento del Proceso Electoral, que se encargó de vigilar el cumplimiento de las normas del proceso y cuyo objetivo fundamental fue garantizar la transparencia y la objetividad del mismo.

Se presentaron 151 entidades como candidatas, de las cuales 50 correspondían a entidades vecinales. También en este proceso se renovaron los representantes de vecinos, a título individual, que participan en los Consejos Territoriales. En este caso, y de forma aleatoria se seleccionaron cuatro vecinos por cada distrito.

En la siguiente tabla se muestran los datos globales de composición después de la celebración del proceso de renovación de cargos asociativos y vecinos a título individual en 2013.

DISTRITO	Nº MIEMBROS
Total Vocales	458
Presidente	21
1.- Vocales representantes de Grupos Políticos	166
Partido Popular	84
Partido Socialista	42
Izquierda Unida- Los Verdes	21
Unión, Progreso y Democracia	19
2.- Entidades Ciudadanas	144
Asociaciones Vecinales	49
Asociaciones Madres y Padres de Alumnos	12
Asociaciones de Casas Regionales	7
Asociaciones Juveniles	2
Asociaciones Deportivas	12
Asociaciones Culturales	18
Asociaciones de Mujeres	9
Asociaciones de Mayores, Jubilados y Pensionista	4
Asociaciones de Carácter Social	14
Asociaciones de Apoyo Mutuo	8
Asociaciones Medioambientales	0
Asociaciones Inmigrantes	5
Asociaciones de Consumidores y Usuarios	0
Asociaciones de Empresarios y Profesionales	2
Asociaciones de Comerciantes	2
Asociaciones de Cooperación al Desarrollo	0
3.- Vecinos aleatoriamente elegidos	77
4.- Representantes Institucionales	51
Consejo de la Infancia y Adolescencia	15
Junta Local de Seguridad	16
Centros Municipales de Mayores	20

Gráfico 2. Globales de composición Consejos Territoriales

A continuación se muestra la representatividad en cuanto a las categorías de las entidades de carácter asociativo que forman parte del conjunto de los Consejos Territoriales de los 21 distritos.

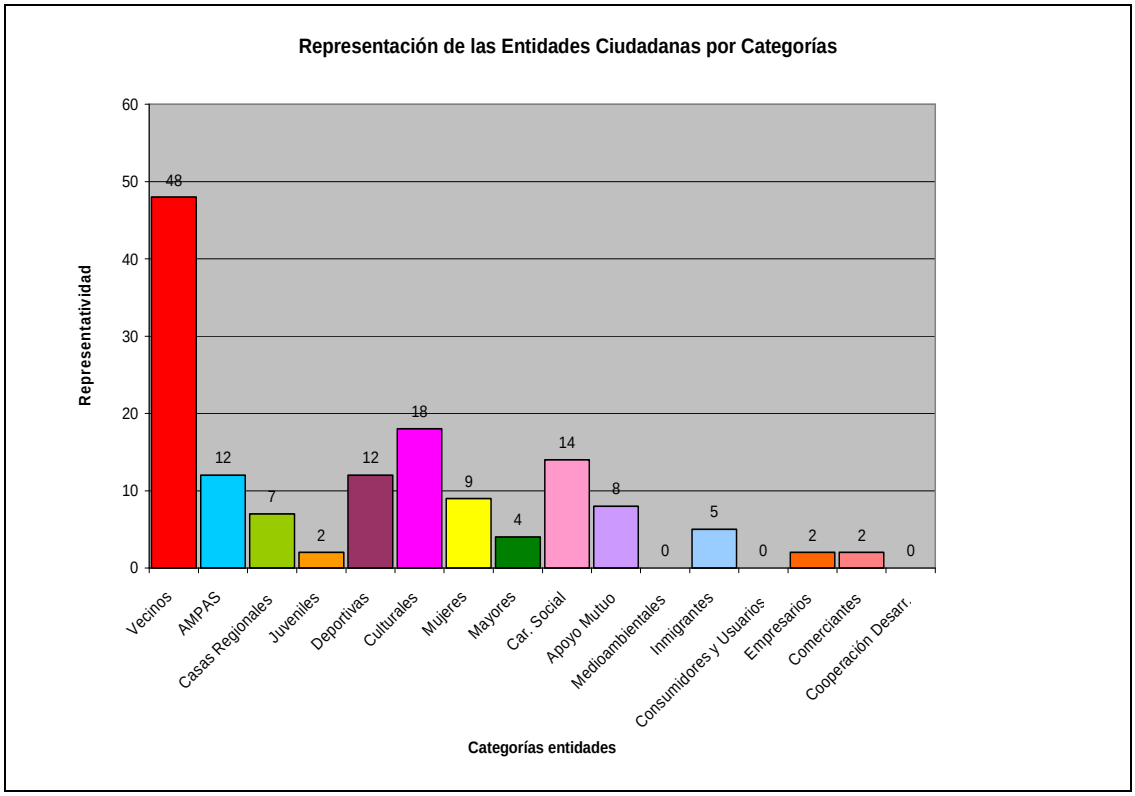


Gráfico 3. Entidades ciudadanas por categoría

2.2.3 Actividad de los Consejos Territoriales

Los órganos que despliegan la de actividad de los Consejos Territoriales son los Plenos y las Comisiones Permanentes. Estas últimas son órganos de estudio cuya función es elaborar proyectos de informes y propuestas, así como llevar a cabo aquellas tareas que les encomiende el Consejo Territorial.

Desde la última convocatoria de elecciones a representantes asociativos hasta la proclamación de representantes elegidos en 2013, la actividad de los Consejos se redujo ostensiblemente, y se limitó a abordar aquellos asuntos de urgencia y de carácter ineludible para el distrito.

Finalizado el proceso electoral, los 21 Consejos se reconstituyeron a lo largo del mes de mayo y primeros del mes de junio del pasado año.

Distrito	Plenos	Comisiones Permanentes
Centro	4	0
Arganzuela	3	6
Retiro	5	4
Salamanca	2	7
Chamartin	7	11
Tetuan	4	2
Chamberí	5	9
Fuencarral-El Pardo	5	3
Moncloa-Aravaca	5	1
Latina	6	0
Carabanchel	2	4
Usera	4	2
Puente de Vallecas	4	4
Moratalaz	5	2
Ciudad Lineal	3	5
Hortaleza	4	11
Villaverde	4	3
Villa de Vallecas	4	1
Vicálvaro	3	1
San Blas-Canillejas	5	4
arajas	4	7
TOTAL	**88**	**87**

Gráfico 4. Plenos y Comisiones Permanentes celebrados durante 2013

La tabla siguiente contiene datos de la actividad global de los 21 Consejos Territoriales en los dos últimos años. La tendencia de actividad es similar en ambas anualidades, siendo coincidentes los promedios, tanto en el número Plenos como en el de reuniones de las Comisiones.

	2012		2013	
	TOTAL	MEDIA	TOTAL	MEDIA
Nº DE PLENOS CELEBRADOS	86	4	88	4
Nº DE COMISIONES CONSTITUIDAS	63	3	73	3
Nº REUNIONES DE COMISIONES CONVOCADAS	92	4	87	4

Gráfico 4 (bis. Comparativa actividad 2012-2013

2.2.4 Difusión de la actividad de los Consejos Territoriales

Por otro lado, es importante reseñar la difusión que se da a la actividad de los Consejos a través de la web madridparticipa.es.

Los distritos, a través de una aplicación informática diseñada al efecto y gestionada por la Dirección General de Participación Ciudadana y Voluntariado, convocan las sesiones de los Plenos de los Consejos Territoriales.

Al tratarse de sesiones públicas con carácter semanal se difunden, a través de la web madridparticipa.es, las convocatorias de los Plenos, el Orden del Día y lugar de celebración de las mismas. Posteriormente, por el Servicio de Fomento del Asociacionismo se recaba la información de lo acontecido en los Plenos publicándose un resumen del acta de las sesiones con los datos más relevantes y acuerdos alcanzados.

2.3 CONSEJOS SECTORIALES

2.3.1 Coordinación y seguimiento del funcionamiento de los Consejos Sectoriales

Son órganos de participación de carácter consultivo, que canalizan la participación de los vecinos y sus asociaciones en los grandes sectores o áreas de actuación municipal.

A lo largo de 2013, las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid se reestructuraron y sumieron, algunas de ellas, nuevas competencias, lo que ha conllevado a modificaciones en las adscripciones de los distintos Consejos Sectoriales.

La organización y funcionamiento de los Consejos, quedan definidos en los distintos Reglamentos y su actividad se desarrolla a través de sesiones del Pleno, Comisiones Permanentes y/o Grupos de Trabajo.

En la siguiente tabla se muestran los cambios de adscripción producidos en 2013:

CONSEJO	ÁREA DE GOBIERNO 2012	ÁREA DE GOBIERNO 2013
Consejo de las Mujeres	Familia y Servicios Sociales	Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana
Consejo de Cooperación al Desarrollo	Familia y Servicios Sociales	Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana
Consejo Municipal de Consumo	Economía, Empleo y Participación Ciudadana	Seguridad y Emergencias
Foro de Madrid - Diálogo y Convivencia	Familia y Servicios Sociales	Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana
Consejo Sectorial de Personas Mayores	Familia y Servicios Sociales	Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana
Consejo de Voluntariado – Foro de la Solidaridad	Familia y Servicios Sociales	Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana
Consejo de Comercio	Economía, Empleo y Participación Ciudadana	Economía, Hacienda y Administración Pública
Consejo Municipal de la Discapacidad	Familia y Servicios Sociales	Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana
Consejo Sectorial de Asociaciones	Economía, Empleo y Participación Ciudadana	Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana
Consejo de Juventud	Familia y Servicios Sociales	Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana

Gráfico 5. Adscripción Consejos

Como se puede apreciar en la tabla anterior, de los diez Consejos formalmente constituidos, ocho están adscritos al Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana. Los otros do, uno depende del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias y el otro, del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública.

El Servicio de Fomento del Asociacionismo y Participación Orgánica realizó asimismo, el seguimiento de la actividad de los Consejos Sectoriales, por lo que a

continuación se indican las sesiones plenarias desarrolladas por cada uno de ellos a lo largo de 2013:



Gráfico 6. Plenos celebrados

El Consejo de Voluntariado-Foro de la Solidaridad, aunque no celebró reuniones plenarias, sí tuvo actividad, si bien esta se desarrolló en Comisiones y Grupos de Trabajo.

En la siguiente tabla se indica el número de reuniones de Comisiones y Grupos de Trabajo celebradas en cada Consejo.

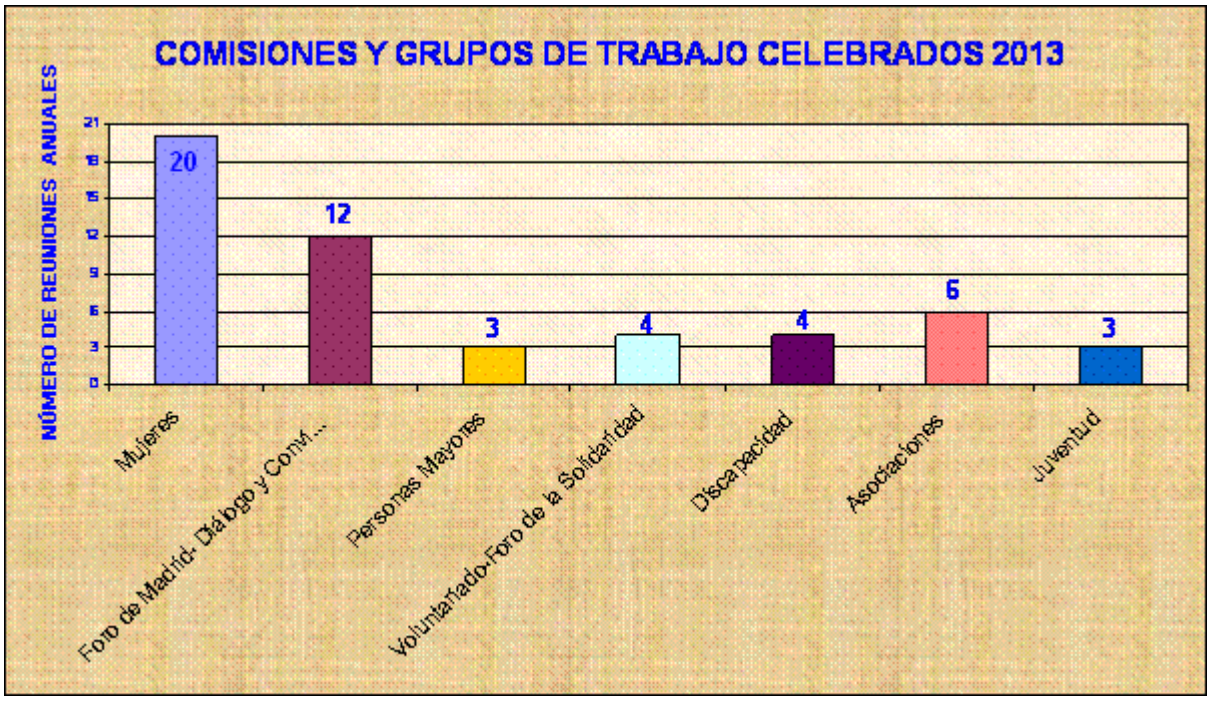


Gráfico 7. Comisiones y grupos celebrados

2.3.2 Composición de Consejos Sectoriales. Estudio sobre el componente asociativo

La composición de cada Consejo Sectorial se rige por su Reglamento específico que se atendrá, en todo caso, a lo dispuesto en el artículo 62 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana.

Con carácter general en la composición de los Consejos se distingue los representantes de las distintas Administraciones públicas, representantes del tejido asociativo de la ciudad de Madrid, y representantes de otras instituciones y organizaciones.

En la siguiente tabla se desglosa la composición de cada Consejo, atendiendo al número de miembros según el Reglamento correspondiente y situación real en 2013. Igualmente se indica el peso que tienen los representantes asociativos en el Consejo.

	MIEMBROS DEL CONSEJO SECTORIAL					
	TOTALES				ENTIDADES ASOCIATIVAS	
	Nº Máximo	*Nº Real*	*Cobertura a*	*Peso Asociativo*	*Nº Máximo*	*Nº Real*
Consejo de las Mujeres	77	77	100%	81,82%	63	63
Consejo de Cooperación al Desarrollo	17	17	100%	17,65%	3	3
Consejo Municipal de Consumo	20	16	80%	45%	9	9
Foro de Madrid - Diálogo y Convivencia	68	55	80,88%	64,70%	44	28
Consejo Sectorial de Personas Mayores	31	26	83,87%	32,26%	10	9
Consejo de Voluntariado – Foro de la Solidaridad	27	27	100%	33,33%	9	9
Consejo de Comercio	25	25	100%	32%	8	8
Consejo Municipal de la Discapacidad	32	29	90,62%	34,48%	10	10
Consejo Sectorial de Asociaciones	28	25	89,28%	57,14%	16	14
Consejo de Juventud	35	24	68,57%	22,86%	8	5

Gráfico 8. Miembros de los Consejos

En el siguiente gráfico se puede apreciar que las vocalías de los Consejos, en su mayoría, están cubiertas.

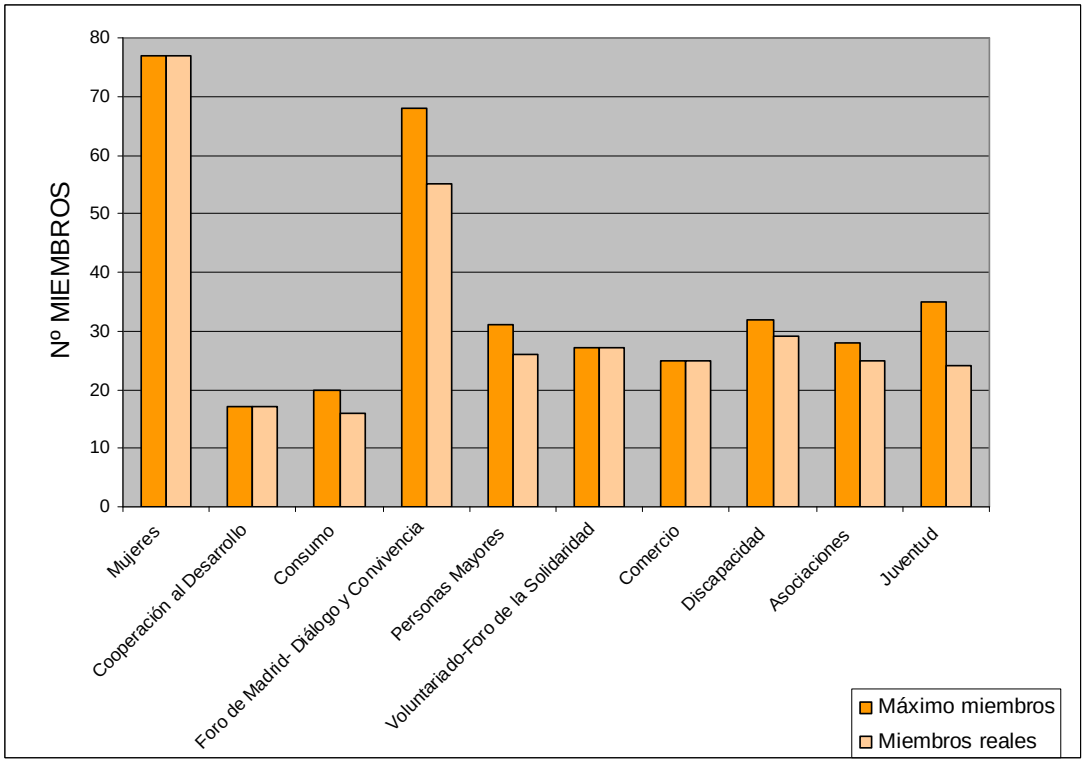


Gráfico 9. Vocales de los Consejo

En cuanto a la representación actual de las entidades asociativas en los distintos Consejos, ésta varía según cada caso.

2.4 CONSEJO SECTORIAL DE ASOCIACIONES

Desde el Servicio de Fomento del Asociacionismo y la Participación Orgánica se gestiona la actividad relacionada con el Consejo de Asociaciones, a través de su Secretaría, de la que es titular una funcionaria adscrita a la citada Unidad administrativa.

El Consejo Sectorial de Asociaciones se rige por el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Sectorial de Asociaciones, aprobado el 19 de julio de 2009, en el que se establecen su composición, funciones y organización.

Los órganos que articulan el funcionamiento del Consejo son: el Pleno, la Presidencia, las Vicepresidencias y la Comisión de Formación y Grupos de Trabajo.

Actualmente el Consejo cuenta con una Comisión, la Comisión de Formación Asociativa. Además existen constituidos 3 Grupos de Trabajo que seguidamente se relacionan:

- Grupo de Trabajo para la elaboración del Borrador de Reglamento de participación de los usuarios en los equipamientos de proximidad culturales, juveniles o de mayores.
- Grupo de Trabajo para la difusión de campañas de participación orgánica.
- Grupo de Trabajo para el fortalecimiento de la colaboración y coordinación interasociativa.

La Comisión y Grupos de Trabajo se reúnen, tal y como está previsto en el Reglamento, entre las sesiones plenarias desarrollando aquellas tareas que les han sido encomendadas por el Pleno del Consejo.

A lo largo de 2013 se han celebrado 2 sesiones plenarias, en Junio y Octubre, respectivamente. Además se celebraron reuniones de los diferentes grupos de Trabajo en 6 ocasiones.

2.5 GESTIÓN EN RELACIÓN CON VOCALES VECINOS

Los vocales vecinos junto con el Concejal-Presidente y los Concejales Vocales son parte integrante de las Juntas Municipales de los Distritos, constituyendo un cauce de participación de la población en la gestión de los asuntos municipales que les afectan.

Por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 29 de junio de 2011, se determinó la composición de las Juntas Municipales de Distrito para la legislatura 2011-2015, estando integradas por:

- Concejal-Presidente (nombrado por el Alcalde).

- Vicepresidente (sustituirá al Concejal-Presidente en caso de vacante o ausencia).

- 25 Vocales (los cuales podrán ser Vecinos o Concejales), nombrados a propuesta de los Grupos Políticos y distribuidos en proporción a los resultados electorales municipales. Dentro de cada Grupo se elegirá un Portavoz y un Portavoz Adjunto.

En cuanto a la distribución de los Vocales Vecinos por Grupos Políticos en las Juntas Municipales de Distrito para el mandato 2011-2015, al Partido Popular le corresponden 14, al PSOE 6, al Grupo IU-LV 3 y a UPyD 2 Vocales Vecinos.

La regulación de los Vocales vecinos en las Juntas Municipales de los Distritos viene recogida en el Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, aprobado por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 23 de diciembre de 2004 (ROD). Del artículo 36 al 47 se establecen las condiciones necesarias para ser nombrado como vocal vecino, así como las causas de incompatibilidad, la duración del cargo y el cese del mismo, los derechos y obligaciones, las causas y consecuencias de la situación de incompatibilidad, la cuantía y periodicidad de la asignación económica y la responsabilidad a la que están sujetos.

La duración del cargo de Vocal Vecino se vinculará a la del mandato de la Corporación, siendo esta de cuatro años. Sin embargo, durante ese periodo de tiempo pueden concurrir circunstancias que modifiquen las designaciones de los Vocales Vecinos inicialmente establecidas en la constitución de la Junta Municipal de Distrito.

Por ello, durante el año 2013 el Servicio de Otros Sistemas de Participación y Buenas Prácticas ha tramitado 42 propuestas de nombramiento, 38 de ceses y 3 modificaciones de Portavoces, cuyo desglose mensual se indica a continuación:

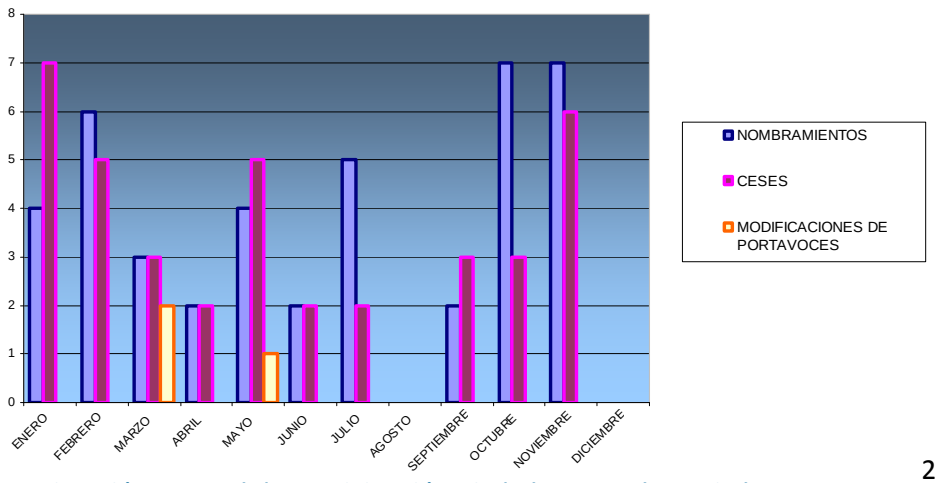


Gráfico 10. Expedientes sobre vocales vecinos

Los vocales vecinos tienen derecho a la percepción de una asignación económica establecida por el desempeño de su cargo, según el Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid. Anualmente el Pleno del Ayuntamiento de Madrid fija las cuantías correspondientes en función del cargo que se desempeñe: Portavoz, Portavoz Adjunto o Vocal Vecino.

Por ello, con fecha 6 de noviembre de 2013 desde la Dirección General de Participación Ciudadana y Voluntariado inició el expediente de tramitación de asignación económica anual de los Vocales Vecinos para el año 2014, habiéndose adoptado Acuerdo Plenario con fecha 20 de diciembre de 2013.

3 PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL

3.1 INTRODUCCIÓN

Las sociedades modernas han asumido una serie de reformas de tipo político-administrativo orientadas a la revitalización de las instituciones representativas, para lo que ha sido necesario realizar modificaciones en los modos de implicación de los ciudadanos, asumiendo un modelo de participación más directo, informal y flexible, y llevando a cabo procesos de participación puntuales que incorporan técnicas rápidas, propias de las nuevas tecnologías al servicio de la comunicación y la participación individual.

Las estrategias de participación asociativa tienen, por tanto, su complemento en la participación individual ya que muchos ciudadanos que no pertenecen a ninguna asociación desean involucrarse a título individual en los asuntos públicos.

La participación ciudadana de carácter individual que desarrolla la Dirección General de Participación Ciudadana y Voluntariado tiene su reflejo a través de la realización de consultas de carácter distrital en las que se solicita la opinión de los vecinos de un determinado distrito acerca de los servicios municipales que recibe, mediante una encuesta en papel o vía Internet. Además, de forma paralela, se realiza una adaptación de esos contenidos para la población infantil de los colegios o institutos de los distritos.

Además, dentro del fomento de las buenas prácticas se ofrece una biblioteca especializada en el campo de la participación con más de mil libros, así como revistas de este sector y documentos técnicos, disponible para cualquier persona interesada en consultarlos.

3.2 CONSULTAS CIUDADANAS

La Dirección General de Participación Ciudadana y Voluntariado, a través del Servicio de Otros Sistemas de Participación y Buenas Prácticas, implementa la participación individual a través de consultas ciudadanas que permiten medir la opinión y el estado de satisfacción de los ciudadanos respecto de la calidad de vida y de los servicios públicos municipales prestados.

El objetivo principal de las consultas es conocer en qué grado se aproxima la actuación de la Administración Municipal a las expectativas ciudadanas para, en su caso, ser integradas en la agenda de Gobierno. De esta forma, desde el año 2004 se han realizado 18 consultas a nivel de distrito a través de las que se han medido aspectos como la percepción de la ciudadanía sobre el distrito, la eficacia, eficiencia y economía en la gestión pública municipal, el funcionamiento de los servicios y las infraestructuras, así como la opinión ante determinadas actuaciones municipales específicas.

A lo largo del año 2013 se han celebrado dos consultas ciudadanas en los distritos de Hortaleza y Fuencarral-El Pardo, que han pretendido potenciar la participación individual de los vecinos para lograr una comunicación eficaz con la Administración Municipal, teniendo en cuenta sus demandas y necesidades.

Al igual que en ocasiones anteriores, las consultas dirigidas a los ciudadanos se han realizado a través de un cuestionario de preguntas seleccionadas, siguiendo los términos homologables a otras investigaciones realizadas sobre la calidad de vida y los servicios públicos en la Comunidad de Madrid, en España y en otros países europeos, con el fin de establecer comparaciones y series temporales.

Las consultas ciudadanas se han llevado a cabo gracias a la colaboración existente entre el Área de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, el Distrito seleccionado y la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que los ciudadanos puedan participar en la consulta se han articulado dos procedimientos diferentes:

1) Cumplimentación del cuestionario en formato papel: se realiza mediante la ubicación en el distrito de puntos fijos y puntos móviles de consulta. En la instalación de los puntos fijos, los miembros del Distrito habilitan los centros municipales para que los ciudadanos puedan recoger y entregar los cuestionarios. Al mismo tiempo, encuestadores de la Universidad Rey Juan Carlos han recorrido todo el Distrito, ayudando a cumplimentar el cuestionario a quienes voluntariamente desearan expresar su opinión.

2) Cumplimentación del cuestionario en formato on-line: la página web del Ayuntamiento facilita el acceso de los ciudadanos a una versión digital del cuestionario. El envío de datos se realiza al instante, siendo el único requisito para su utilización ser residente del distrito.

A la información obtenida de estos cuestionarios se añade la información extraída de las entrevistas realizadas a personas que, por los cargos representativos que ostentan o por su labor en el Distrito, reflejan opiniones que aportan un importante valor añadido para conocer la realidad de los barrios y aportar ideas que mejoren la calidad de vida en los mismos.

Los resultados obtenidos de la participación de los ciudadanos en la consulta se reflejan en un informe final denominado "Estudio y análisis de los niveles de calidad en la prestación de Servicios Públicos Municipales del Distrito", por lo que a continuación se detallan los datos derivados de las dos consultas realizadas en 2013.

3.2.1 Consulta Ciudadana "Fuencarral-El Pardo Participa"

La consulta ciudadana "Fuencarral-El Pardo Participa se desarrolló entre el 23 de septiembre y el 6 de octubre de 2013, lo que ha permitido que los vecinos transmitan a los responsables políticos su opinión sobre aquellas actuaciones que consideran prioritarias.



Gráfico 1 Cuestionarios para la consulta

Respecto a los datos de participación, a continuación se detallan aspectos referidos a la consulta ciudadana realizada en el distrito de Fuencarral-El Pardo. Se enviaron cuestionarios por correo a todos los domicilios en los que habitaban personas mayores de 16 años. El porcentaje de participación fue de un 2,69% con un total de 5.252 participantes, de las cuales 900 tuvieron participación vía online y 4.352 participación presencial a través del cuestionario en formato papel.

Distrito	Total Participantes	% total participación	% en papel	% on line	Habitantes	Hogares
FUENCARRAL-EL PARDO (23/09/13 a 06/10/13)	5.252	2,69%	82,86%	7,14%	194.976	85.169

Gráfico 2.Resumen datos de interés consulta

3.2.2 Consulta Ciudadana "Hortaleza Participa"

Entre el 14 y el 27 de octubre los vecinos del Distrito de Hortaleza han podido aportar su opinión respecto a las necesidades detectadas por ellos y manifestar al Ayuntamiento su grado de satisfacción con los servicios municipales prestados.



Gráfico 4. Cuestionarios consulta ciudadana

El porcentaje de participación en la consulta ciudadana “Fuencarral-El Pardo Participa” fue de un 3,66% con un total de 5.269 cuestionarios cumplimentados, de los cuales 958 se rellenaron vía online y 4.311 de manera presencial en cuestionario papel.

Distrito	Total Participantes	% participación	% en pap	% on line	Habitantes	Hogares
HORTALEZA (14/10/13 a 27/10/13)	5.269	3,66%	81,81%	18,19%	143.771	63.317

Gráfico 5. Datos de interés consulta ciudadana

3.3 CONSULTAS JUVENILES

Con el objetivo de implicar a los más jóvenes de nuestra ciudad en los asuntos públicos, en cada una de las consultas ciudadanas de distrito han adquirido una gran importancia las consultas juveniles.

Estas consultas juveniles, cuya finalidad es facilitar diagnósticos y orientar actuaciones en función de los cambios que se van produciendo en las demandas y necesidades manifestadas por la propia juventud, dotan al Distrito de criterios de referencia que necesariamente han de contribuir a mejorar las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural de su ciudad.

De esta forma, en cada uno de los distritos en los que se ha llevado a cabo la consulta juvenil, se ha seleccionado una muestra de 500 escolares de edades comprendidas entre los 9 y 16 años, pertenecientes a diversos centros públicos y concertados de educación primaria y secundaria del Distrito.

Los escolares participaron cumplimentando un cuestionario a través del cual dieron su opinión sobre los servicios prestados por el Ayuntamiento.

Con esta iniciativa se ha pretendido sensibilizar y entrenar a los más jóvenes en la cultura participativa, interviniendo en los asuntos que son de su interés y creando así las bases de una ciudadanía activa y comprometida con su entorno.

Los resultados de las consultas juveniles se han reflejado en un informe final elaborado por la Universidad Rey Juan Carlos.

En el año 2013 se han desarrollado por el Servicio de Otros Sistemas de Participación y Buenas Prácticas dos consultas juveniles vinculadas a las de los distritos de Fuencarral-El Pardo y Hortaleza a que se ha hecho referencia anteriormente, y de las que se pueden extraer los datos que se detallan a continuación.

3.3.1 Consulta Juvenil "Fuencarral-El Pardo Participa"

En el distrito de Fuencarral-El Pardo se realizó la consulta juvenil en nueve los Centros Educativos, contando con un total de 521 participantes.

CONSULTA JUVENIL FUENCARRAL-EL PARDO PARTICIPA		
Centros Educativos	**Nº DE GRUPOS**	**TOTAL ENCUESTAS**
CEIP Rabindranath Tagore	4	58
CEIP Alhambra	2	34
CEIP Príncipe de Asturias	2	46
CEIP Cardenal Herrera Oria	3	65
CEIPS Gabriela Mistral	6	134
CEIP José Bergamín	1	12
CC San José de Begoña	4	81
CC Virgen del Pilar	2	41
IES Cardenal Herrera Oria	2	50
TOTAL	**26**	**521**

Gráfico 6. Centros Educativos del distrito de Fuencarral-El Pardo y participantes.

3.3.2 Consulta Juvenil “Hortaleza Participa”

En el distrito de Hortaleza la consulta juvenil se realizó acudiendo a cuatro Centros Educativos, contando con una participación de 424 jóvenes.

CONSULTA JUVENIL HORTALEZA PARTICIPA		
Centros Educativos	**Nº DE GRUPOS**	**TOTAL ENCUESTAS**
CEIP Adolfo Suárez	**6**	**145**
COLEGIO Santa Francisca Javier Cabrini	**6**	**160**
COLEGIO Patrocinio de María	**2**	**37**
IES Ramón y Cajal	**5**	**82**
TOTAL	**19**	**424**

Gráfico 7. Centros Educativos del distrito de Hortaleza y participantes

3.4 BIBLIOTECA TÉCNICA

El Ayuntamiento de Madrid, a través de la Dirección General de Participación Ciudadana y Voluntariado, pone a disposición de las entidades ciudadanas y del público en general, una biblioteca técnica de participación ciudadana que recopila fondos bibliográficos especializados.

El acceso a esta biblioteca es libre, estando ubicada en la calle José Ortega y Gasset, 100. El uso de la misma es restringido, lo que significa que no dispone de

servicio de préstamo externo. Los que deseen hacer uso de sus fondos han de acudir en persona a la sede de la biblioteca en horario de 9,00 a 14,00 horas para consultas.

La biblioteca contiene alrededor de 1.700 ejemplares entre libros y publicaciones periódicas, cuya temática versa principalmente sobre temas vinculados a la participación ciudadana.

El interesado encontrará estudios, artículos, investigaciones, ensayos, estadísticas, y otro tipo de experiencias participativas de nivel nacional o internacional. Asimismo, dispone de las actas y conclusiones de los Congresos celebrados por el Ayuntamiento de Madrid o en los que ha participado en los últimos años, información que puede resultar de gran interés para fomentar la participación ciudadana entre los vecinos de Madrid. Cuenta con una parte importante dedicada a estudios comparados de experiencias participativas, así como de publicaciones periódicas que pueden resultar de mucho interés al tejido asociativo de nuestra ciudad.

El acceso al contenido del fondo documental se puede realizar a través de la página web www.madridparticipa.es, como aparece ilustrado en la siguiente imagen.



Gráfico 8. web Madrid Participa. Acceso a la Biblioteca Técnica de Participación

Se pone a disposición de los interesados una ficha que facilita la búsqueda de la información, a través de diversos campos como: título, autor, editorial y año, según se muestra en la siguiente imagen.



Gráfico 9. Consulta libros en la Biblioteca Técnica de Participación

4 PARTICIPACIÓN PRESUPUESTARIA

4.1 INTRODUCCIÓN

El Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, a través del Servicio de Gestión Presupuestaria Participada, coordina los procesos de concertación y ejecución de los Planes Especiales de Inversión, de carácter distrital, y de los Planes de Barrio.

Se trata de programas de intervención territorial que, desde la participación activa de los ciudadanos en su diseño y gestión, desarrollan en unos casos proyectos de inversión y en otros programas sociales, adecuados a las actuales necesidades de la población, en aquellos distritos y barrios que precisan de actuaciones preferentes para avanzar en orden al reequilibrio territorial y social de la ciudad.

Los objetivos prioritarios de ambos tipos de planes son:

- Avanzar en la cohesión social y el reequilibrio territorial.
- Fomento de la participación activa de la ciudadanía.
- Consolidación de los principios de corresponsabilidad y solidaridad territorial.

Respecto a los Agentes participantes**,** se concretan en los siguientes:

- Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, a través de la Dirección General de Participación Ciudadana y Voluntariado, como coordinador el proceso.
- Distritos municipales
- Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid
- Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAVM) asociaciones, entidades y colectivos con especial significación dentro de cada uno de los distritos y de los barrios.
- Universidad Rey Juan Carlos, ejerciendo labores de colaboración técnicas.

La Metodología aplicada a los procesos de participación presupuestaria del Ayuntamiento de Madrid es, sin duda, una de sus características más significativas. Así, la elaboración de los Planes Especiales de Inversión y de los Planes de Barrio se ha planteado buscando conseguir el mayor impacto en el desarrollo del Barrio. Conforme a este propósito, la metodología de elaboración de los Planes se ha basado en tres premisas consideradas básicas para la consecución de los objetivos:

- El diagnóstico participado de la situación y necesidades de los distritos y de los barrios.
- La incorporación del movimiento ciudadano en todo el proceso de desarrollo de los Planes.
- La toma de decisiones a través del trabajo conjunto y del consenso.

El carácter participativo de los Planes Especiales de Inversión y de los Planes de Barrio no queda limitado a la determinación consensuada de sus contenidos con las asociaciones participantes. Al contrario, los Protocolos de Intenciones firmados establecen la constitución de una Comisión Ciudadana de Seguimiento en cada uno de los Planes.

Los respectivos Protocolos de Intenciones firmados entre el Ayuntamiento de Madrid y la FRAMV atribuyen a las Comisiones Ciudadanas de Seguimiento las siguientes funciones:

- El establecimiento de prioridades de actuación
- El impulso de las actuaciones contempladas en el Plan
- La adopción de decisiones respecto a los contenidos acordados en orden a la consecución de los objetivos.

4.2 PLANES DE BARRIO

4.2.1 Antecedentes

Los Planes de Barrio, con una metodología y objetivos compartidos con los Planes Especiales de Inversión, son programas de intervención territorial que atienden necesidades prioritarias en determinados ámbitos de la ciudad con la finalidad de contribuir al reequilibrio social y territorial de nuestra ciudad. Desde su puesta en marcha en 2009 se han desarrollado las siguientes ediciones:

- 16 Planes de Barrio 2009-2012 en 8 distritos
- 5 Planes de Barrio 2012-2015 en 3 distritos
- 9 Planes de Barrio 2013-2016 en 8 distritos

4.2.2 Planes de Barrio 2009-2012

En diciembre de 2012 concluyó la vigencia temporal acordada para el desarrollo y ejecución de los Planes de Barrio 2009-2012, si bien las labores atribuidas a las Comisiones Ciudadanas de seguimiento de cada uno de los planes se prolongó hasta el mes de mayo de 2013 con la celebración de las reuniones de evaluación de lo desarrollado en el año 2012. Estos 16 Planes de Barrio 2009-2012 se han llevado a cabo en los distritos de Centro, Fuencarral-El Pardo, Latina, Carabanchel, Usera, Puente de Vallecas, Ciudad Lineal y Villaverde.

Una vez concluido el proceso de evaluación del año 2012, el 12 de junio de 2013 se celebró el acto de presentación del Balance de los Planes de Barrio 2009-2012. Los datos presentados pusieron de manifiesto que las 697 actuaciones contempladas en los 16 barrios habían alcanzado un nivel de ejecución del 88,37 %, con un presupuesto invertido a lo largo de los cuatro años de su vigencia de 21,3 millones de euros.

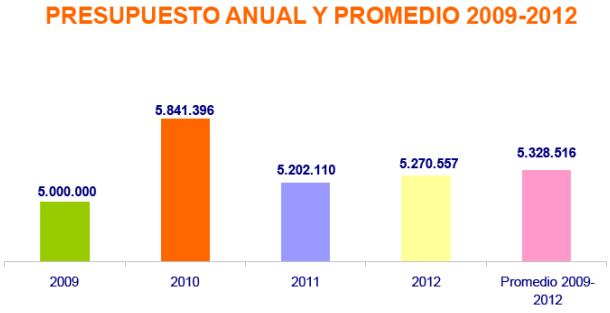


Gráfico 1. Presupuesto anual

Las Comisiones Ciudadanas de los 16 Planes de Barrio se habían reunido en 329 ocasiones y el nivel de satisfacción expresado por los usuarios de los programas alcanza el 8,8 sobre 10

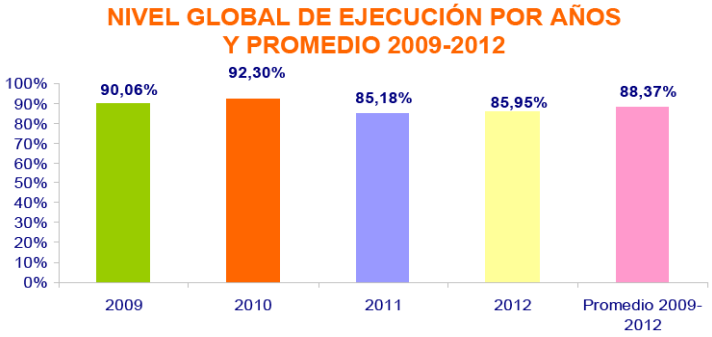


Gráfico 2. Nivel global de ejecución

4.2.3 Planes de Barrio 2012-2015

A lo largo del año 2013 ha continuado la ejecución de las 183 actuaciones de los 5 Planes de Barrio 2012-2015 desarrollados en los distritos de Tetuán (Bellas Vistas y Almenara), San Blas-Canillejas (Simancas y Gran San Blas) y Carabanchel (Comillas)

El Protocolo para el desarrollo de los Planes de Barrio 2012-2015 se firmó por la Alcaldesa y el Presidente de la FRAVM el 4 de julio de 2012, y en la concertación de las actuaciones a desarrollar intervinieron 9 asociaciones de vecinos.

Gráfico 3. Actuaciones 2012-2015

BARRIOS	Nº DE ACTUACIONES A EJECUTAR	Nº DE ACTUACIONES EJECUTADAS	NIVEL DE EJECUCIÓN ALCANZADO %
SIMANCAS	38	37	97,37%
GRAN SAN BLAS	35	34	97,14%
TOTAL SAN BLAS	**73**	**71**	**97,26%**
COMILLAS	30	28	93,33%
TOTAL CARABANCHEL	**30**	**28**	**93,33%**
ALMENARA	40	38	95,00%
BELLAS VISTAS	40	38	95,00%
TOTAL TETUÁN	**80**	**76**	**95,00%**
TOTAL 5 PLANES	**183**	**175**	**95,57%**

El Protocolo de estos cinco barrios preveía el desarrollo en 2013 de 183 actuaciones, habiéndose ejecutado 175 de las mismas, lo que supone un nivel de ejecución del 95,85 %

Gráfico 5. Ejecución de las actuaciones

DISTRITO	BARRIO	NOMBRE	Nº ASOCIADOS
CARABANCHEL	COMILLAS	Asociación de Vecinos el Parque de Comillas	128
TETUÁN	BELLAS VISTAS	Asociación de Vecinos Cuatro Caminos	563
	ALMENARA	Asociación de Vecinos Ventilla	40
		Asociación de Vecinos Radio Almenara	200
SAN BLAS	SIMANCAS	AV Hogar de Belén	126
		Agrupación Deportiva (ADAE)	265
	GRAN SAN BLAS	AAVV del Polígono H	1.143
		Asociación de propietarios de viviendas del Polígono H La Unión	91
	SIMANCAS Y GRAN SAN BLAS	Plataforma Vecinal de San Blas-Simancas	700
TOTAL			**3.256**

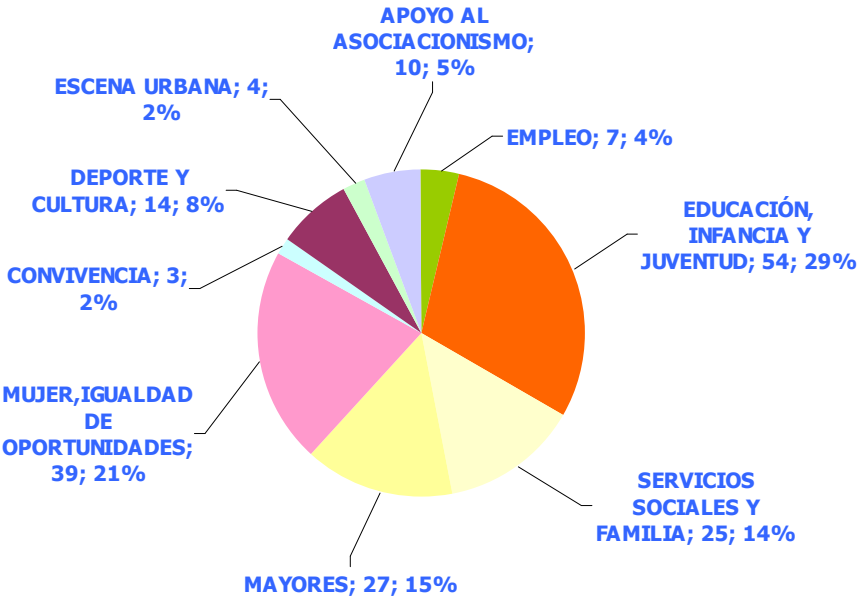


Gráfico 6. Distribución de las actuaciones por ejes

Los datos provisionales de ejecución presupuestaria de los Planes 2012-2015 actualmente disponibles, son los siguientes:

		ANEXO III	PRESUPUESTO EJECUTADO
DISTRITO	BARRIO		
CARABANCHEL	COMILLAS	151.684,00	78.415,00
TETUAN	ALMENARA	171.563,00	155.159,71
	BELLAS VISTAS	200.022,00	197.679,16
SAN BLAS	GRAN SAN BLAS	114.136,00	92.166,98
	SIMANCAS	112.125,00	79.163,04
D.G. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VOLUNTARIADO			
ACTUACIONES 5 PB		10.164,00	10.164,00
CONVENIO AA.VV. EJECUCIÓN PROYECTOS		75.437,01	71.932,43
REHABILITACIÓN MONTAMARTA		100.000,00	100.000,00
	TOTAL	**935.131,01**	**784.680,32**

Gráfico 7. Ejecución Presupuestaria Planes 2012-2015

En lo referido a la rehabilitación del edificio de Montamarta en el marco de programas de Planes de Barrio, la rehabilitación misma se ha llevado a efecto mediante un convenio suscrito con la FRAVM, al igual que para el desarrollo de los programas a gestionar por el organismo autónomo Agencia para el Empleo, cuya ejecución se articula a través de la suscripción del correspondiente Convenio.

En esta tarea compartida que comportan los Planes de Barrio, en cuanto instrumentos de ejecución presupuestaria participada, y atendiendo al principio de corresponsabilidad, las entidades ciudadanas desarrollan distintos proyectos en sus barrios de referencia, de carácter eminentemente sociocultural y dirigido al fomento de la participación. El Convenio celebrado con la FRAVM para el año 2013 contemplaba el desarrollo de 23 proyectos en los 5 Planes de Barrio 2012-2015, de los cuales se han llevado a efecto 22 con un presupuesto ejecutado de 71.932,43 €.

Dado que el origen de los Planes de Barrio se encuentra en un estudio de las necesidades y demandas de los ciudadanos, las actuaciones contenidas en los mismos están dirigidas a todas las personas residentes en ellos. Por esta razón, es un objetivo prioritario para el Ayuntamiento conocer el nivel de satisfacción de los vecinos respecto de las actuaciones consensuadas en los Planes.

Respecto al proceso de evaluación de actuaciones, las Comisiones Ciudadanas de Seguimiento de cada uno de los barrios selecciona una muestra amplia de las mismas. Así, en el año 2013 un total de 865 participantes evaluaron 28 actuaciones, de las cuales 15 habían sido desarrolladas por las propias asociaciones de vecinos y las 13 restantes por los distritos.

DISTRITO	BARRIO	Nº ACTUAC. AAVV	Nº ACTUAC. JMD	Nº ACTUACIONES TOTALES	Nº CUEST.
SAN BLAS	SIMANCAS	5	3	8	305
	GRAN SAN BLAS	5	3	8	266
CARABANCHEL	COMILLAS	1	4	5	108
TETUÁN	ALMENARA	2	1	3	87
	BELLAS VISTAS	2	2	4	99
TOTALES		**15**	**13**	**28**	**865**

Gráfico 8. Evaluación de las actuaciones

Al igual que el proceso de elaboración, diagnóstico y definición de las actuaciones incorporadas en los Planes de Barrio es fruto del consenso entre Ayuntamiento de Madrid y el movimiento vecinal, el Protocolo dispone la creación de dos Comisiones a las que encomienda el seguimiento del desarrollo de las actuaciones y su evaluación.

Para el mejor cumplimiento del espíritu y objetivos del Plan se establece una Comisión Ciudadana de Seguimiento cuya función será la de información, propuesta y evaluación, en función de los contenidos y procesos temporales definidos en cada uno de los Planes de Barrio, así como la adopción de decisiones respecto a los contenidos acordados inicialmente en cada Plan de Barrio, en orden a la consecución de sus objetivos. Esta Comisión Ciudadana de Seguimiento, en la que participa el Distrito, la FRAVM y las asociaciones de vecinos del barrio, está coordinada por el Área de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, a través de la Dirección General de Participación Ciudadana y Voluntariado.

En el año 2013, las Comisiones Ciudadanas de Seguimiento de los 5 Planes de Barrio 2012-2015 han celebrado 12 reuniones.

Por otra parte, atendiendo a las características de las actuaciones y programas a ejecutar en el marco de los Planes de Barrio, se establece una Subcomisión Permanente de Seguimiento, integrada por el Distrito y las asociaciones de vecinos del barrio, a la que se encomiendan las labores de seguimiento continuo del desarrollo de cada una de las actuaciones, canalizando la información entre las asociaciones de vecinos y los servicios municipales que tienen atribuida la competencia de su puesta en ejecución.

En el año 2013, las Subcomisiones de Seguimiento de los 5 Planes de Barrio 2012-2015 han celebrado 6 reuniones.

BARRIOS	TOTAL REUNIONES	SUBCOMISIONES	COMISIONES
SIMANCAS	4	1	3
GRAN SAN BLAS	4	1	3
TOTAL SAN BLAS	**8**	**2**	**6**
COMILLAS	4	2	2
TOTAL CARABANCHE	**4**	**2**	**2**
ALMENARA	3	1	2
BELLAS VISTAS	3	1	2
TOTAL TETUÁN	**6**	**2**	**4**
TOTAL	**18**	**6**	**12**

Gráfico 9. Subcomisiones de Seguimiento

4.2.4 Planes de Barrio 2013-2016

El 18 de febrero de 2013 la Alcaldesa y el Presidente de la FRAVM firmaron el Protocolo de Intenciones para el Impulso y Desarrollo de los Planes de Barrio 2013-2016. En dicho Protocolo se acuerda ampliar el programa de los Planes de Barrio a 9 nuevos barrios de los distritos de Centro (Lavapiés), Carabanchel (Alto de San Isidro), Usera (Orcasur), Puente de Vallecas (Pozo-Entrevías y Triángulo del Agua), Villaverde (San Cristóbal), Hortaleza (UVA. de Hortaleza), Moratalaz (El Ruedo-Polígonos A y C) y Fuencarral-El Pardo (Virgen de Begoña).

En el proceso de concertación de contenidos de estos 9 Planes de Barrio intervinieron 15 asociaciones de vecinos:

DISTRITO	BARRIO	NOMBRE
CARABANCHEL	**ALTO DE SAN ISIDRO**	Asociación de Vecinos Camino Alto de San Isidro
VILLAVERDE	**SAN CRISTÓBAL DE LOS ANGELES**	Asociación de Vecinos La Unidad de San Cristóbal de Los Ángeles
PUENTE DE VALLECAS	**TRIÁNGULO DEL AGUA**	Asociación de Vecinos Los Pinos de San Agustín
		Asociación de Vecinos Alto del Arenal
		Asociación de Vecinos Madrid Sur
	POZO-ENTREVÍAS	Asociación de Vecinos El Pozo del Tío Raimundo
		Asociación de Vecinos La Viña de Entrevías
		Asociación de Vecinos La Paz
CENTRO	**LAVAPIÉS**	Asociación de Vecinos La Corrala
USERA	**ORCASUR**	Asociación de Vecinos Orcasur
		Asociación de Vecinos Grupo Martes de Orcasur
HORTALEZA	**UVA DE HORTALEZA**	Asociación de Vecinos Uva de Hortaleza
MORATALAZ	**EL RUEDO-POLÍGONOS A Y C**	Asociación de Vecinos Este-Avance
		Asociación Caminar
FUENCARRAL-EL PARDO	**VIRGEN DE BEGOÑA**	Asociación Familiar Virgen de Begoña
TOTAL		

Gráfico 10. Asociaciones participantes en el proceso de concertación

De forma paralela al proceso de concertación de estos 9 Planes de Barrio, el Ayuntamiento llevó a cabo un proceso de elaboración de contenidos de otros dos

Planes de Barrio 2013-2016 para los distritos de Vicálvaro (Ambroz) y Villa de Vallecas (UVA Villa de Vallecas), por considerar estos dos ámbitos como de intervención prioritaria. Estos dos Planes de Barrio se caracterizan, por tanto, por el hecho de que en la definición de sus contenidos no han intervenido las asociaciones de vecinos.

Los 11 Planes de Barrio 2013-2016 contemplan un total de 336 actuaciones a desarrollar en el año 2013, habiéndose ejecutado efectivamente 290 de las mismas, lo que supone un nivel de ejecución del 86,43 %.

BARRIOS	Nº DE ACTUACIONES EJECUTAR	Nº DE ACTUACIONES EJECUTADAS	NIVEL EJECUCIÓN
LAVAPIÉS	29	26	89,66%
TOTAL CENTRO	**29**	**26**	**89,66%**
ALTO DE SAN ISIDRO	38	34	89,47%
TOTAL CARABANCHEL	**38**	**34**	**89,47%**
ORCASUR	24	12	50,00%
TOTAL USERA	**24**	**12**	**50,00%**
POZO-ENTREVÍAS	40	33	82,50%
TRIÁNGULO DEL AGUA	39	34	87,18%
TOTAL PUENTE DE VALLECAS	**79**	**67**	**84,84%**
SAN CRISTÓBAL	25	23	92,00%
TOTAL VILLAVERDE	**25**	**23**	**92,00%**
UVA DE HORTALEZA	28	25	89,29%
TOTAL HORTALEZA	**28**	**25**	**89,29%**
EL RUEDO-POLÍGONOS A Y C	40	34	85,00%
TOTAL MORATALAZ	**40**	**34**	**85,00%**
VIRGEN DE BEGOÑA	25	21	84,00%
TOTAL FUENCARRAL-EL PARDO	**25**	**21**	**84,00%**
UVA DE VILLA DE VALLECAS	24	24	100,00%
TOTAL VILLA DE VALLECAS	**24**	**24**	**100,00%**
AMBROZ	24	24	100,00%
TOTAL VICÁLVARO	**24**	**24**	**100,00%**
TOTAL 11 PLANES 2013-2016	**336**	**290**	**86,28%**

Gráfico 11. Ejecución de las actuaciones

Los datos provisionales de ejecución presupuestaria de los Planes 2013-2016 durante su primer año de ejecución son los siguientes:

		TRANSFERIDO	PRESUPUESTO EJECUTADO
DISTRITO	**BARRIO**		
CENTRO	**LAVAPIÉS**	161.330,00	150.106,46
CARABANCHEL	**ALTO SAN ISIDRO**	161.330,00	185.878,13
USERA	**ORCASUR**	160.000,00	33,917,73
PUENTE DE VALLECAS	**POZO-ENTREVÍAS**	403.675,62	225.456,93
VILLAVERDE	**SAN CRISTÓBAL**	99.000,00	114.709,18
HORTALEZA	**UVA DE HORTALEZA**	97.330,00	114.709,18
MORATALAZ	**EL RUEDO**	161.330,00	131.362,10
	POLÍGONOS A Y C		123.918,51
FUENCARRAL-EL PARDO	**VIRGEN DE BEGOÑA**	106.330,00	130.928,71
VILLA DE VALLECAS	**UVA DE VILLA DE VALLECAS**	63.956,93	150.919,00
VICÁLVARO	**AMBROZ**	161.330,00	123.850,28
SUBTOTAL		**1.575.612,55**	**1.337.129,30**

Gráfico 12. Ejecución presupuestaria Planes Barrio 213-2016

Además, para la ejecución de actuaciones concertadas se han suscrito diferentes convenios con la FRAVM y desarrollo de actuaciones por la DGPCV, cuyo importe ha alcanzado la cantidad de 407.982,80 euros.

Al igual que se ha puesto de manifiesto en cuanto a los Planes de Barrio 2012-2015 el desarrollo de los programas a gestionar por el organismo autónomo Agencia para el Empleo, se ha llevado a efecto mediante un convenio suscrito con

la FRAVM. Para este convenio se ha ejecutado un presupuesto de 564.126,03 euros en todos los Planes de Barrio.

En el conjunto de los 9 Planes de Barrio 2013-2016 concertados, las entidades ciudadanas han desarrollado distintos proyectos en sus barrios de referencia, de carácter eminentemente sociocultural y dirigido al fomento de la participación. El Convenio celebrado con la FRAVM para el año 2013 contemplaba el desarrollo de 36 proyectos en el conjunto de los 9 Planes de Barrio 2013-2016, de los cuales se han llevado a efecto 35 con un presupuesto ejecutado de 137.617,56 €, lo que supone casi un 100%.

Los proyectos ejecutados en desarrollo del citado convenio se concretan en los siguientes:

DISTRITO	BARRIO	ASOCIACIONES	PROYECTO / ACTIVIDAD
CENTRO	LAVAPIÉS	A.V LA CORRALA	LAVAPIÉS ADULTO
			LA HUERTA DEL CASINO
			ONDA LAVAPIÉS
			ESCUELA DE BASKET
			PARTICIPACIÓN ACTIVA
			CENTRO ON-LINE
			LAVAPIÉS IGUAL
			CAMPAMENTO URBANO
CARABANCHEL	ALTO DE SAN ISIDRO	A.V ALTO DE SAN ISIDRO	ALFABETIZACIÓN Y CULTURA ESPAÑOLA
			ATENCIÓN A MUJERES
USERA	ORCASUR	A.V GRUPO LOS MARTES DE ORCASUR	ADIOS AL ABURRIMIENTO
			DOPOS ORCASUR
			NOSOTRAS PODEMOS
		A.V ORCASUR	ORCASUR SAVE
			TALLER DE MEMORIA
PUENTE DE VALLECAS	POZO-ENTREVÍAS	A.V EL POZO	DIVERSIÓN Y EDUCACIÓN EN EL POZO
		A.V LA VIÑA	ALFABETIZACIÓN ADULTOS
			CAMPAMENTO URBANO
		A.V LA PAZ	CONECTADOS
	TRIÁNGULO DEL AGUA	A. V LOS PINOS DE SAN AGUSTÍN	TAMBIÉN CONTAMOS
			DE GOTA EN GOTA
		A.V ALTO DEL ARENAL	CONTRUYENDO BARRIO DÍA A DÍA
			GRUPO INFANTIL CHISPA
		A.V MADRID SUR	CAMPAMENTO URBANO
			GRUPO JUVENIL JÓVENES ARTISTAS
VILLAVERDE	SAN CRISTÓBAL DE LO ÁNGELES	A.V LA UNIDAD DE SAN CRISTÓBAL	SAN CRISTÓBAL CON EL RETO DL SXXI: DESARROLLO SOSTENIBLE
HORTALEZA	UVA DE HORTALEZA	A.V LA UVA DE HORTALEZA	TUS MANOS ACTIVAN EL PENSAMIENTO
			ESCUELA DE FÚTBOL
			INICIACIÓN BÁSICA A LA INFORMÁTICA
			TALLER DE GUITARRA
MORATALAZ	EL RUEDO-POLÍGONOS	A.V AVANCE DE MORATALAZ	SEMBRANDO EL SIGLO XXI
		A.V EL RUEDO	ADULTAS
			LUDOTECA EL RUEDO
FUENCARRAL-EL PARDO	VIRGEN DE BEGOÑA	A.V VIRGEN DE BEGOÑA	DINAMIZACIÓN PARA LA CONVIVENCIA INTERGENERACIONAL
			REFUERZO ALUMNOS CON DIFICULTADES
			MERCADILLO TRUEQUE

Gráfico 13. Proyectos ejecutados

Dado que es un objetivo prioritario para el Ayuntamiento conocer el nivel de satisfacción de los vecinos respecto de las actuaciones consensuadas en los Planes, en las Comisiones Ciudadanas de Seguimiento de cada uno de los Planes ha procedido a seleccionar una muestra amplia de actuaciones de los respectivos Planes. Así, en el año 2013 un total de 1.800 participantes han evaluado 64 actuaciones, de las cuales 21 han sido desarrolladas por las propias asociaciones de vecinos y las 43 restantes por los distritos.

	BARRIO	Nº ACTUACIONES AAVV	Nº ACTUACIONES JMD	Nº ACTUACIONES TOTALES	Nº CUEST.
CENTRO	LAVAPIÉS	5	3	8	397
CARABANCHEL	ALTO SAN ISIDRO	1	2	3	83
USERA	ORCASUR	3	2	5	237
PUENTE DE VALLECAS	POZO-ENTREVÍAS	3	3	6	183
	TRIÁNGULO DEL AGUA	3	5	8	323
VILLAVERDE	SAN CRISTÓBAL DE LOS ÁNGELES	1	2	3	83
HORTALEZA	UVA DE HORTALEZA	2	3	5	83
MORATALAZ	EL RUEDO-POLÍGONOS A Y C	2	3	5	74
FUENCARRA- EL PARI	VIRGEN DE BEGOÑA	1	2	3	88
VICÁLVARO	AMBROZ	0	8	8	195
VILLA DE VALLECAS	UVA DE VILLA DE VALLECAS	0	10	10	54
TOTALES		21	43	64	1.800

Gráfico 14. Actuaciones evaluadas

Por otro lado, en el año 2013 las Comisiones Ciudadanas de Seguimiento de los 9 Planes de Barrio 2013-2016 han celebrado 9 reuniones y se han realizado 18 Subcomisiones Permanentes de Seguimiento. Asimismo, se han celebrado 7 Comisiones de Seguridad Ciudadana y Vial, con participación de representantes de las Direcciones Generales de Participación Ciudadana y Voluntariado, de Sostenibilidad y Planificación de la Movilidad y de Seguridad, junto con los Distritos, las asociaciones de vecinos y la FRAVM.

BARRIOS	TOTAL REUNIONES	SUBCOMISIONES	COMISIONES	COMISIONES SEGURIDAD
LAVAPIES	3	1	1	1
CENTRO	**3**	**1**	**1**	**1**
ALTO DE SAN ISIDRO	4	2	1	1
CARABANCHEL	**4**	**2**	**1**	**1**
ORCASUR	6	4	1	1
USERA	**6**	**4**	**1**	**1**
POZO-ENTREVÍAS	4	2	1	1
TRIÁNGULO DEL AGUA	3	1	1	1
PUENTE DE VALLECAS	**7**	**3**	**2**	**2**
SAN CRISTÓBAL	4	2	1	1
VILLAVERDE	**4**	**2**	**1**	**1**
UVA DE HORTALEZA	2	1	1	0
HORTALEZA	**2**	**1**	**1**	**0**
EL RUEDO-POLÍGONOS A Y C	6	4	1	1
MORATALAZ	**6**	**4**	**1**	**1**
VIRGEN DE BEGOÑA	2	1	1	0
FUENCARRAL-EL PARDO	**2**	**1**	**1**	**0**
TOTAL	**34**	**18**	**9**	**7**

Gráfico 15. Reuniones Comisiones de Seguimiento

4.3 PLANES ESPECIALES DE INVERSIÓN

4.3.1 Antecedentes

El desarrollo de los Planes Especiales de Inversión comienza en el año 2004 mediante la firma entre el Ayuntamiento y la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid del Protocolo de Intenciones para el impulso y desarrollo de los Planes Especiales de Inversión 2004-2008 de los distritos de Carabanchel, Tetuán, San Blas y Vicálvaro.

A partir de esa fecha el Ayuntamiento de Madrid ha venido desarrollando los siguientes Planes Especiales de Inversión:

	DISTRITOS	Nº ACTUACIO
2004-2008/09	CARABANCHEL	22
	TETUÁN	19
	SAN BLAS	22
	VICÁLVARO	12
2005-2008/09	LATINA	16
2005-2008	USERA	13
2006-2011/12	VILLAVERDE	41
2008-2012/13	PUENTE DE VALLECAS	26
	VILLA DE VALLECAS	22
2009-2013/14	USERA	24
	TOTAL	217

Gráfico 1. Planes de Inversión

La población de los 9 distritos en los que se han desarrollado Planes Especiales de Inversión asciende a 1.496.413 personas, lo que representa el 46,2% de la población total de Madrid.

Los Planes Especiales de Inversión han comportado un importantísimo esfuerzo inversor a lo largo de los últimos 10 años que asciende a más de 900 millones de euros.

En el año 2013 se encontraban en ejecución los Planes Especiales de Inversión de los Distritos de Villa de Vallecas, Puente de Vallecas y Usera.

Estos tres Planes Especiales contemplan el desarrollo de 72 actuaciones en cuyo proceso de concertación intervinieron, por parte del Ayuntamiento de Madrid, según la estructura existente al comienzo del ejercicio 2013, tres Juntas del Distrito y ocho Áreas de Gobierno:

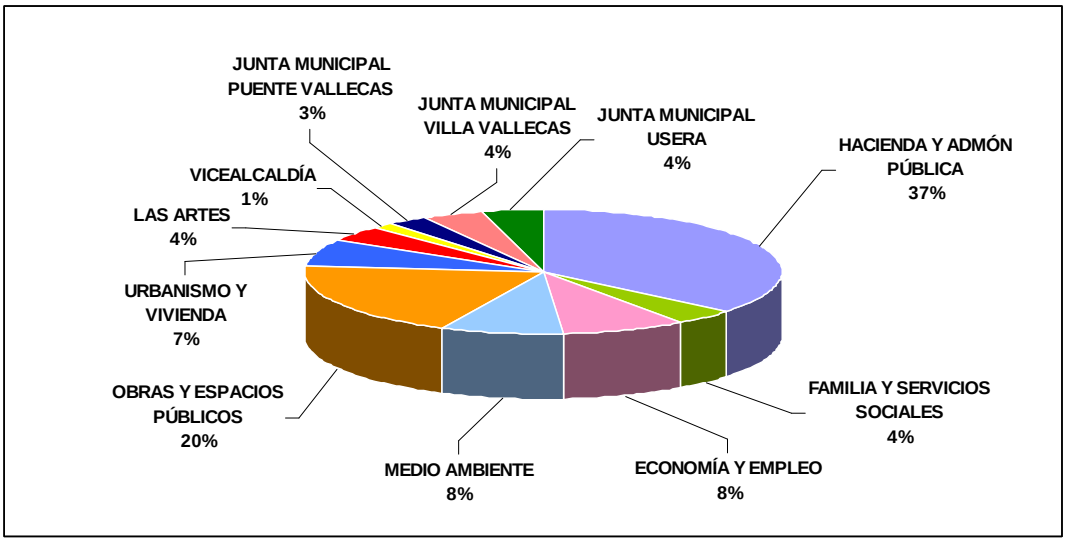


Gráfico 2. Proyectos ejecutados

4.3.2 Plan Especial de Inversiones del Distrito de Villa de Vallecas

El Plan Especial de Inversiones Villa de Vallecas contempla 22 actuaciones, distribuidas conforme a la siguiente tipología:

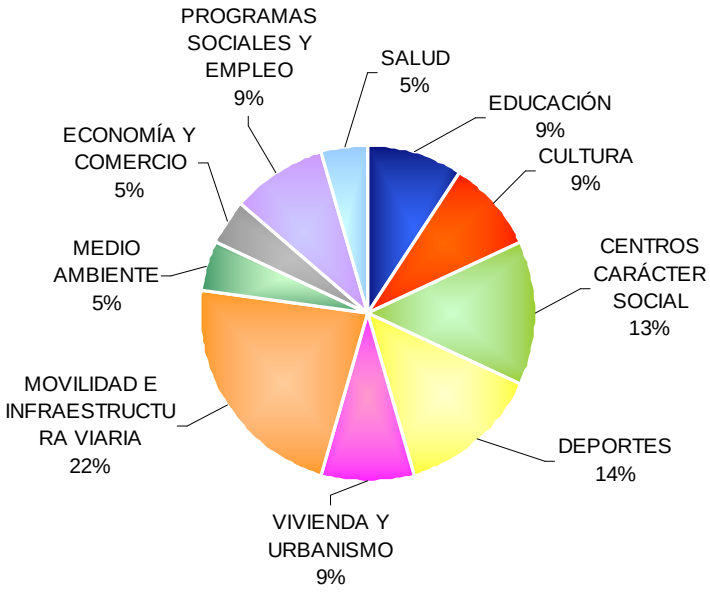


Gráfico 3. Tipología de las actuaciones

A diciembre de 2013 de las 22 actuaciones del Plan Especial de Inversiones de Villa de Vallecas se encontraban concluidas 8. En ejeecución las cuatro siguientes:

- Refuerzo de la asistencia domiciliaria: auxiliar de Hogar y Teleasistencia
- Promoción de vivienda pública en alquiler para jóvenes; 400 viviendas en régimen de alquiler y 700 viviendas de venta precio tasado,
- Programa socio-educativo con centro de día para adolescentes
- Desarrollo del parque de la Gavia.

4.3.3 Plan Especial de Inversiones del Distrito de Puente de Vallecas

El Plan Especial de Inversiones Puente de Vallecas contempla 26 actuaciones, distribuidas conforme a la siguiente tipología:



Gráfico 3. Tipología de las actuaciones

De las 26 actuaciones del Plan Especial de Inversiones de Puente de Vallecas, a diciembre de 2013 se encuentran concluidas 14 y en ejecución las cuatro siguientes:

- Desarrollo de un plan de formación para el empleo.
- Incremento y mejora de las prestaciones de ayuda a domicilio a la tercera edad: Auxiliar de Hogar
- Ubicación de aparatos de gimnasia para la tercera edad en parques
- Creación de centros comerciales abiertos en los ejes comerciales de Peña Prieta, Avda. Albufera y Pedro Laborde.

4.3.4 Plan Especial de Inversiones del Distrito de Usera

El Plan Especial de Inversiones de Usera contempla 24 actuaciones, distribuidas conforme a la siguiente tipología:

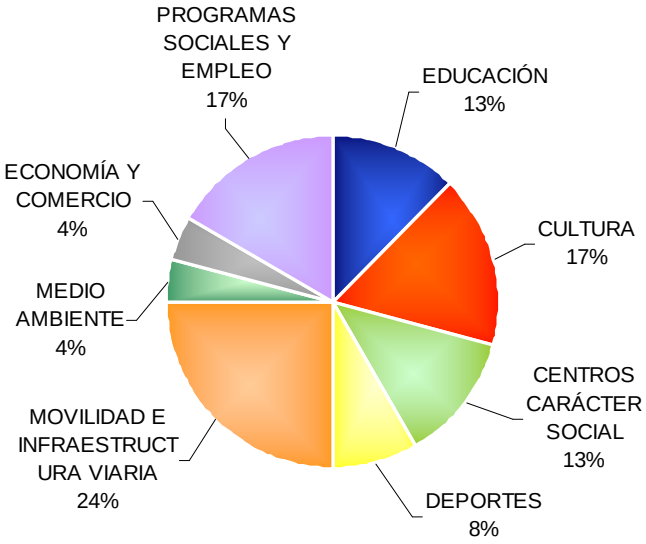


Gráfico 4. Tipología de las actuaciones

De las 24 actuaciones del Plan Especial de Inversiones de Usera, el número de actuaciones concluidas a diciembre de 2013 asciende a 7.

Asimismo, a lo largo de 2013 se ha iniciado la ejecución de las obras de ampliación de la Biblioteca de Orcasur, que viene a sumarse a las cuatro actuaciones que venían desarrollándose ya en el año anterior, que son las siguientes. Por tanto, las actuaciones que a diciembre de 2013 se encontraban en ejecución son las siguientes:

- Creación de un Centro cultural y juvenil.
- Creación de una o más escuelas deportivas en colaboración con las asociaciones.
- Desarrollo en el Distrito de un itinerario completo de inserción laboral.
- Plan de Refuerzo de los Servicios Sociales del Distrito.
- Remodelación y ampliación de la biblioteca municipal de Orcasur.

5 FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO

5.1 INTRODUCCIÓN

El Acuerdo de organización, estructura y delegación de competencias del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, establece que esta Área de Gobierno, a través de la Dirección General de Participación Ciudadana y Voluntariado, tiene encomendado el fomento del Asociacionismo y fortalecimiento del tejido de la Ciudad. Para acometer esta labor se precisa establecer un contacto directo e intensificar, de manera continua, los nexos existentes con las Entidades Ciudadanas.

En este sentido, es preciso destacar la importancia del Registro Municipal de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Madrid y los procedimientos relacionados. Este Registro se articula como una herramienta imprescindible que ofrece toda la información sobre el mapa asociativo madrileño. Con esta base el Ayuntamiento de Madrid implementa medidas de acercamiento a las entidades ciudadanas y de fomento del asociacionismo.

Entre las medidas de fomento del asociacionismo, el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana contempla una dotación económica en el Presupuesto Municipal destinada a subvenciones referidas al ámbito del fomento del asociacionismo y participación ciudadana**,** que se instrumentalizan a través de la correspondiente convocatoria pública y los Convenios de Colaboración con entidades representativas del asociacionismo madrileño. Los procedimientos relativos a la convocatoria pública de subvenciones, en materia de fomento del asociacionismo y la participación ciudadana, así como para la suscripción de Convenios de Democracia Participativa y de desarrollo de la “Estrategia Gente Saludable” son gestionados por la Dirección General de Participación Ciudadana y Voluntariado.

Con este marco competencial, seguidamente se describen las estrategias desarrolladas para intensificar la relación de la Administración Municipal con las Entidades Ciudadanas inscritas en el Registro Municipal y las medidas de fomento del asociacionismo implementadas para fortalecer el tejido asociativo madrileño, entre ellas el asesoramiento técnico a entidades, la difusión de actividades o el desarrollo de programas de formación para entidades.

Finalmente, cabe destacar el compromiso institucional adquirido para la promoción e implantación de sistemas de calidad en la gestión de los servicios, en lo que respecta al ámbito de la participación ciudadana, concretamente a través la Carta de los Servicios de Fomento del Asociacionismo, cuya evaluación y análisis se realiza anualmente desde el Servicio de Fomento del Asociacionismo y Participación Orgánica, modificando su redacción en todo aquello que puede suponer la implementación de mejoras en los servicios.

5.2 REGISTRO DE ENTIDADES CIUDADANAS DE MADRID Y PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS

5.2.1 Tramitación de solicitudes de inscripción en el RMEC

El Título III del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, en adelante ROPC, aprobado por Acuerdo plenario de 31 de mayo de 2004, está dedicado íntegramente a las Entidades Ciudadanas. El capítulo I de este Título establece los aspectos básicos del Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Madrid. Se trata de un Registro único que tiene por objetivos, el reconocimiento ante el Ayuntamiento de Madrid de las entidades en él inscritas para garantizar los derechos establecidos por el propio Reglamento, así como tener conocimiento, en todo momento, de los datos más importantes de la sociedad civil de la ciudad. Así pues, en torno a este Registro giran una serie de procedimientos administrativos regulados por el citado Reglamento.

En el Registro de Entidades ciudadanas pueden inscribirse todas aquellas entidades ya sean asociaciones de base o bien Federaciones, Confederaciones o Uniones de Asociaciones que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 30 del ROPC. Una vez inscritas las entidades quedan adscritas a una de las 16 categorías que establece la referida norma. El trámite de solicitud de inscripción puede realizarse de manera presencial o a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid.

La actualización de la información relativa al asociacionismo de la ciudad es fundamental, por lo que diariamente se actualiza toda la información del Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Madrid, que se ubica en el soporte informático denominado “Sistema de Registro de Entidades Ciudadanas”. Se trata de una aplicación Web a la que tiene acceso, previa autorización, el personal del Ayuntamiento de Madrid que desempeña funciones relacionadas con el tejido asociativo.

En el año 2013 se tramitaron 140 solicitudes de inscripción de entidades ciudadanas, de ellas 120 finalizaron con la inscripción de las entidades solicitantes en el RMEC (116 correspondieron a asociaciones y 4 a federaciones, confederaciones o uniones de asociaciones). Se denegaron, por diversas causas, 4 solicitudes; 6 se archivaron y 10 quedaron en trámite, pendiente de resolución para el ejercicio 2014.

Seguidamente, se realiza un análisis sobre la inscripción en el RMEC durante la anualidad 2013 con detalle de su evolución.

CATEGORÍAS	Asociaciones	Federaciones, Confed. o Uniones de Asociac.
Asociaciones Culturales	20	
Asociaciones de Carácter Social	22	
Asociaciones de Comerciantes	1	
Asociaciones de Empresarios y Profesionales	9	
Asociaciones de Inmigrantes	12	
Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos	9	
Asociaciones de Mayores, Jubilados y Pensionistas	1	
Asociaciones de Mujeres	3	
Asociaciones de Salud y Apoyo Mutuo	7	4
Asociaciones de Vecinos	3	
Asociaciones Deportivas	11	
Asociaciones Juveniles	15	
Asociaciones Medioambientales	1	
Asociaciones de Cooperación al Desarrollo	2	
Asociaciones de Consumidores y Usuarios	0	
Casas Regionales	0	
TOTAL	**116**	**4**

Gráfico 1. Inscripciones en el Registro

Del cuadro de datos se deduce que las categorías que han experimentado un mayor número de inscripciones en el RMEC son: Asociaciones de carácter Social, Asociaciones Culturales y Asociaciones Juveniles.

Como resultado de estos procedimientos de inscripción, el total de entidades inscritas en el RMEC, a 31 de diciembre de 2013, ascendía a 1.878, de las cuales 1.802 eran asociaciones de base y 76 federaciones, confederaciones o uniones de asociaciones.

Las entidades ciudadanas inscritas en el Registro Municipal a 31 de diciembre de 2013 responden a la siguiente clasificación por categorías:

CATEGORÍA	Núm. entidades
Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos	380
Asociaciones de Casas Regionales	35
Asociaciones Culturales	308
Asociaciones de Carácter Social	232
Asociaciones de Consumidores y Usuarios	21
Asociaciones de Mayores, Jubilados y Pensionistas	38
Asociaciones de Vecinos	182
Asociaciones Deportivas	135
Asociaciones Juveniles	81
Asociaciones Medioambientales	14
Asociaciones de Comerciantes	30
Asociaciones de Empresarios y Profesionales	51
Asociaciones de Inmigrantes	58
Asociaciones de Mujeres	67
Asociaciones de Salud y Apoyo Mutuo	133
Asociaciones para la Cooperación al Desarrollo	37
TOTAL ASOCIACIONES DE BASE	**1.802**
Federaciones, Confederaciones, Uniones (1)	76
TOTAL ENTIDADES ASOCIATIVAS	**1.878**

Gráfico 3. Análisis por categorías de las inscripciones en el Registro

En cuanto a la evolución experimentada en el último año, el incremento del número de asociaciones de base de la anualidad 2012 a 2013 representa un 3,74%. Para el caso de Federaciones, Confederaciones y Uniones de Asociaciones el incremento ha sido del 5,55%.

Por otra parte, en cuanto al número de asociados a las entidades de base a fecha de 31 de diciembre de 2013 ascendía a 1.176.344 personas, lo que supone un incremento del 0,57% sobre el mismo dato en diciembre de 2012.

Finalmente, en cuanto a la tasa de asociacionismo, cabe reseñar que se trata de un indicador que mide el nivel de asociacionismo que existe en un municipio con relación a su cifra de población. Se trata de un indicador específico para el seguimiento de la dinámica social existente.

La fórmula de cálculo se refiere al número de asociaciones registradas por cada 10.000 habitantes dentro de una población determinada, en este caso la del municipio de Madrid. La fecha de referencia que se suele utilizar para tomar el dato de la población es la de 1º de enero de cada año. Para el municipio de Madrid la tasa de asociacionismo a 31 de diciembre de 2013 es de 5,62.

El gráfico siguiente representa la evolución de la tasa de asociacionismo entre las anualidades 2007 a 2013:

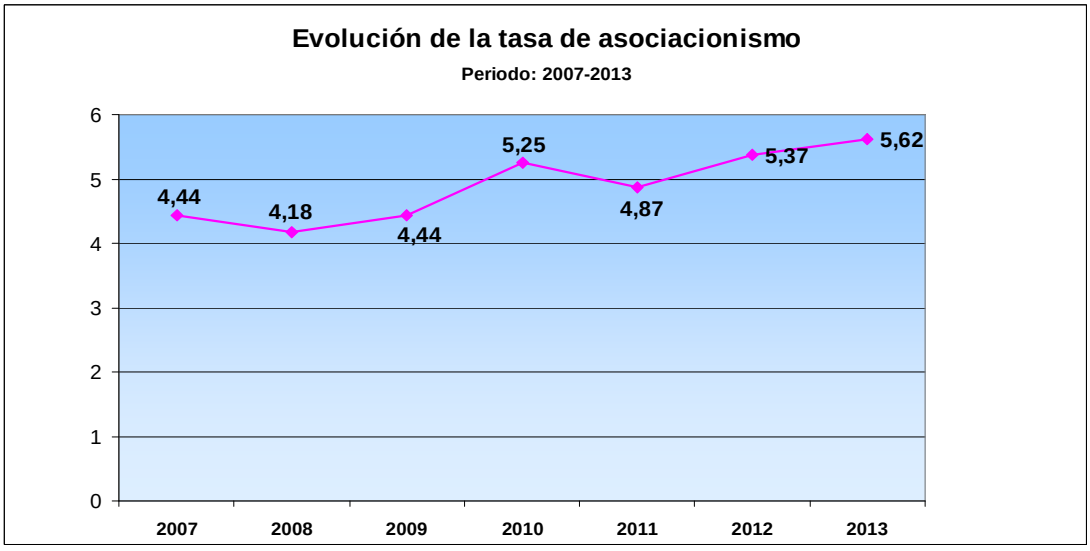


Gráfico 4. Evolución tasa de asociacionismo

5.2.2 Campañas anuales de fomento de la inscripción de entidades ciudadanas

Desde el Servicio de Fomento del Asociacionismo y la Participación Orgánica se realiza una campaña anual para promover la inscripción en el RMEC de aquellas entidades que, teniendo sede en la ciudad de Madrid, y estando inscritas, bien en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior o en el Registro de entidades ciudadanas de la Comunidad de Madrid, no están inscritas en el Registro Municipal. En los años pares, la campaña se dirigía a la totalidad de entidades inscritas en ambos Registros. En los años impares, se destinaba a las entidades inscritas desde la campaña anterior.

A. CAMPAÑA PARA ENTIDADES INSCRITAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

En el mes de septiembre de 2013 se procedió al envío de comunicaciones a las 283 entidades que, teniendo sede en la ciudad de Madrid, se habían inscrito en el Registro de entidades de la Comunidad de Madrid a lo largo del año 2012 y no constaban inscritas en el RMEC. En estas comunicaciones se les informaba sobre el funcionamiento del Registro Municipal y de los beneficios que la inscripción podía reportar a las entidades. Como resultado de la campaña se realizaron 6 nuevas inscripciones en el RMEC.

B. CAMPAÑA PARA ENTIDADES INSCRITAS EN EL REGISTRO NACIONAL DE ENTIDADES CIUDADANAS.

Asimismo, en el mes de septiembre de 2013 se procedió al envío de comunicaciones a las 1.260 entidades que, teniendo sede en la ciudad de Madrid, se habían inscrito en el Registro Nacional de entidades ciudadanas a lo largo del año 2012. El contenido de las comunicaciones era idéntico al descrito en el apartado anterior. Como resultado de la campaña se realizaron 17 nuevas inscripciones en el RMEC.

C. CAMPAÑA ANUAL PARA LA INCORPORACIÓN DE DATOS DE CONTACTO TELEMÁTICO DE LAS ENTIDADES INSCRITAS EN EL RMEC.

Con el objetivo de agilizar la comunicación entre las entidades asociativas madrileñas y la Dirección General de Participación Ciudadana y Voluntariado, así como facilitar la implantación de las nuevas tecnologías en la relación de los ciudadanos con la Administración municipal, en septiembre de 2013 se lanzó una campaña dirigida a aquellas entidades inscritas en el RMEC de las que no se disponía datos de contacto telemático. Se enviaron un total de 126 cartas a las

entidades que cumplían los requisitos para formar parte de la Campaña, como resultado de la misma 7 entidades facilitaron datos de correo electrónico.

D. CAMPAÑA ANUAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN DE LAS ENTIDADES INSCRITAS EN EL RMEC

El Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana dispone en su artículo 33, que las Entidades inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Madrid habrán de actualizar sus respectivos datos, a efectos de renovación, dentro del primer cuatrimestre de cada año.

Por otra parte, el compromiso 4 de la Carta de Servicios de Fomento del Asociacionismo determina que el Ayuntamiento facilitará, por vía telemática, a todas las Entidades inscritas en el Registro que hayan comunicado su dirección electrónica, antes de 31 de enero de cada año, un formulario de renovación de la inscripción cumplimentado con los datos que ya obren en el mismo para que las Entidades Ciudadanas solamente tengan que actualizarlo. En estos casos, una vez que se haya recibido el formulario correctamente actualizado, se comunicará, por vía telemática, a las Entidades que han renovado su inscripción.

En el proceso de renovación de la inscripción en 2013, cabe destacar que el 67,71% de las Asociaciones (1.103) renovaron su inscripción dentro del período previsto para ello en el ROPC (primer cuatrimestre del año). El resto de renovaciones, que suman el 16,02% (261), se produjo tras el envío de un recordatorio a las Entidades que aún no lo habían efectuado. No renovaron su inscripción un total de 265 asociaciones, (16.26 %).

En cuanto a las Federaciones, Confederaciones y Uniones de Asociaciones, cabe destacar que el 70%, es decir, 42 renovaron su inscripción dentro del período previsto para ello. El resto de renovaciones, que suman el 25.71% (18), se produjo tras el envío de un recordatorio a las Entidades que aún no lo habían efectuado. No renovaron su inscripción un total de 10 Federaciones (4.29 %).

El siguiente cuadro contiene información sobre las actuaciones y resultados del proceso de renovación de la inscripción desarrollado en 2013 referido a todas las entidades:

Entidades (asociaciones y federaciones)	Fecha	Número	%
Inscritas	31/12/2012	1.699	
Renovadas en plazo	30/04/2013	1.145	**67,39**
Renovadas entre el 01/05/13 y el 31/12/	31/12/2013	279	**16,42**
No Renovadas	31/12/2013	275	**16,18**

Gráfico 5. Actuaciones y proceso de renovación

Del total de entidades inscritas en el RMEC el 67,39% renovó en plazo, lo que unido al 16,42% que renovó tras el envío de un recordatorio, supone un resultado de 83,81%.

5.2.3 Tramitación de bajas en la inscripción para las entidades que incumplen la obligación de renovar su inscripción

El párrafo quinto del artículo 33 del ROPC establece que el incumplimiento de la obligación de renovar la inscripción en el RMEC podrá producir la baja en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas, y la consiguiente pérdida de los derechos que esta inscripción comporta.

En base a ello, una vez transcurridos los plazos para que las entidades procedan a su renovación, y tras el envío de un recordatorio, se procedió a verificar el nivel de actualización de los datos de las Entidades en el RMEC, resultando que un total de 62 Entidades inscritas no habían presentado el formulario de actualización de datos durante, al menos, las anualidades 2011, 2012 y 2013, incumpliendo, por tanto, con la obligación de renovar durante tres o más anualidades consecutivas, lo que puede ser indicio de que las referidas entidades no se encuentran en funcionamiento. En consecuencia, tal y como establece el Reglamento, se inició el procedimiento para dar de baja en el RMEC a dichas entidades, procedimiento que, tras el trámite de audiencia, finalizó con la baja en el Registro Municipal de 57 asociaciones de base y 2 Federaciones. Respecto a la evolución de la tramitación de expedientes de baja del RMEC con respecto a la anualidad anterior, el resultado es el siguiente:

Anualidad	Inicio de expediente Número entidades	Fin de expediente Número entidades de Baja
2012	52	52
2013	62	59

Gráfico 6. Tipología de las actuaciones

5.2.4 Mantenimiento de la base de datos del RMEC

El soporte informático que contiene toda la información del Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Madrid se llama “Sistema de Registro de Entidades Ciudadanas¨. Se trata de una aplicación web a la que tiene acceso, previa autorización, el personal del Ayuntamiento de Madrid que desempeña funciones relacionadas con el tejido asociativo.

Los trabajos de mantenimiento son diarios y se realizan por el personal del Servicio de Fomento del Asociacionismo con perfil de gestor de la información. Se trata de una labor fundamental para mantener actualizada la información relativa al asociacionismo de la Ciudad.

El mantenimiento de la aplicación correspondiente a la base de datos del Registro de entidades ciudadanas comprende las siguientes tareas que se realizan de forma continuada a lo largo del año:

- Tramitación de altas y bajas de usuarios en la base de datos del RMEC en sus diferentes perfiles, administrador consultor y gestor tanto de la Dirección General de Participación Ciudadana y Voluntariado, así como del personal de las Juntas de Distrito.
- Volcado mensual de datos actualizados del RMEC en la página Web municipal.
- Explotación estadística de datos para emisión de cualquier tipo de listado que resulte de la combinación de los distintos campos de información.

5.3 UTILIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE LAS ENTIDADES CIUDADANAS

5.3.1 Tramitación de solicitudes de declaración como entidad de utilidad pública municipal

Los artículos 36 al 39 del ROPC regulan los requisitos que deben cumplir las Entidades Ciudadanas para su declaración como entidad de utilidad pública municipal, así como el procedimiento para solicitar dicha declaración, y los derechos y beneficios que comporta.

El trámite de solicitud de Utilidad Pública Municipal puede realizarse de manera presencial o a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid.

En el año 2013 se tramitaron 94 solicitudes de declaración de utilidad pública municipal, de ellas 73 finalizaron con declaración de utilidad pública de la entidad (70 correspondieron a asociaciones y 3 a federaciones), se denegaron por diversas causas 15 solicitudes y 6 se archivaron.

Como resultado de estas declaraciones, el total de entidades declaradas de utilidad pública municipal a 31 de diciembre de 2013 ascendía a 1.287 entidades, de las cuales 1.238 eran asociaciones de base y 49 federaciones, confederaciones o uniones de asociaciones.

Cabe destacar que el 96,47 % de las solicitudes se tramitaron dentro del plazo establecido en la Carta de Servicios (en el plazo máximo de dos meses, una vez que se dispone de la documentación completa y correcta).

El gráfico siguiente compara el número total de entidades ciudadanas inscritas (asociaciones de base y Federaciones, Confederaciones y Uniones de Asociaciones) en el RMEC con el número total de entidades declaradas de utilidad pública municipal a lo largo del ejercicio 2013:

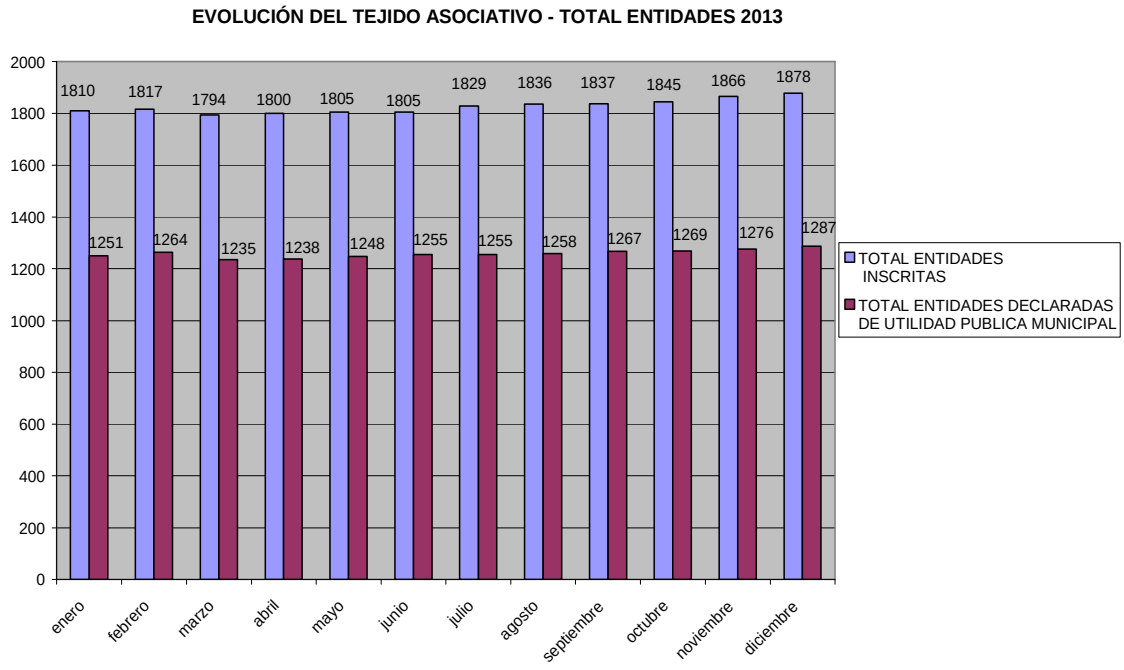


Gráfico 7. Evolución tejido asociativo

Del gráfico anterior se deduce que el 68,53% del total de las entidades inscritas en el RMEC a 31 de diciembre de 2013 cuentan con la declaración de utilidad pública municipal.

Asimismo, del total de asociaciones inscritas en el RMEC (1.802), el 68,70% tienen declaración de utilidad pública municipal (1.238). Con respecto a las Federaciones, Confederaciones y Uniones de Asociaciones inscritas en el RMEC (76), el 64,47% cuentan con tal declaración (49).

5.3.2 Campaña de fomento de solicitud de utilidad pública municipal por parte de entidades inscritas en el RMEC

En el mes de octubre de 2013 se inició una campaña dirigida a aquellas entidades inscritas en el RMEC que cumplían los requisitos para poder ser declaradas de Utilidad Pública Municipal y no habían solicitado dicha declaración.

La campaña se dirigió a un total de 482 entidades. Del total de las comunicaciones remitidas, 453 se realizaron mediante mensajes electrónicos y 29 por correo postal por no disponer de direcciones electrónicas.

Como resultado de la campaña se tramitaron 31 declaraciones de utilidad pública municipal, a las que deben sumarse otras 42 tramitadas con anterioridad a la campaña o no vinculadas directamente a la misma. Por tanto, del total de declaraciones de utilidad pública municipal tramitadas a lo largo de 2013, el 42,46% fue resultado directo de la campaña.

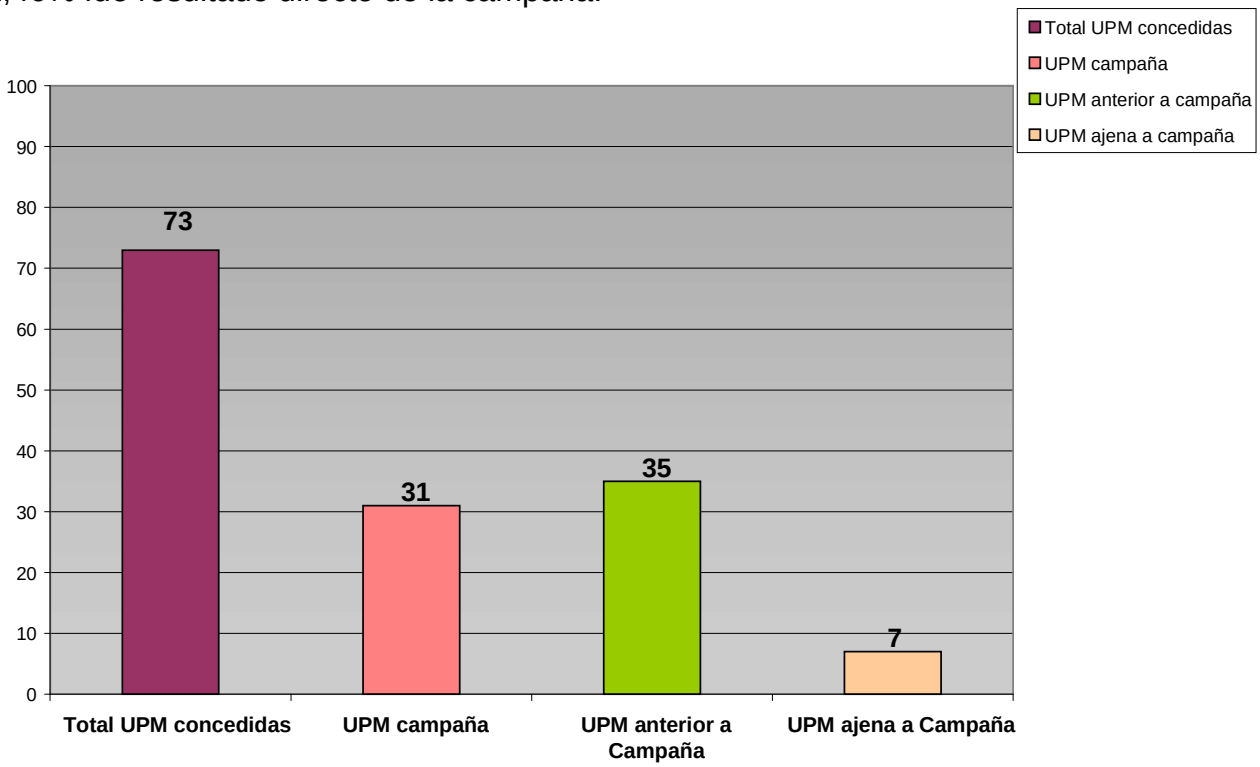


Gráfico 8. Resultados de la campaña

5.4 SUBVENCIONES DE FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO

En materia de subvenciones, el Servicio de Fomento del Asociacionismo y Participación Orgánica gestiona procedimientos para la financiación de proyectos y actividades a entidades ciudadanas, tanto de concurrencia competitiva, como de convenios de subvención y tramita subvenciones directas a entidades ciudadanas por proyectos de interés social.

5.4.1 Tramitación de procedimientos de Convocatoria pública de subvenciones

Con clara voluntad de promocionar el asociacionismo y la participación ciudadana en el municipio de Madrid, la Dirección General de Participación Ciudadana y Voluntariado, a través del Servicio de Fomento del Asociacionismo y Participación Orgánica, gestiona ayudas y subvenciones, que se otorgan con arreglo a los principios de objetividad, concurrencia y publicidad, a entidades ciudadanas que conforman el tejido asociativo.

Con carácter anual se convocan subvenciones de Fomento del Asociacionismo y la Participación Ciudadana dirigidas a Federaciones, Confederaciones y Uniones de asociaciones, que se encuentren inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas y que hayan sido declaradas de utilidad pública municipal.

En el año 2013 la convocatoria se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el 10 de enero, con un presupuesto de 67.320 €. Estas subvenciones están destinadas a promover proyectos que impliquen participación y que tengan un carácter complementario respecto de los objetivos y competencias municipales. Estos proyectos deben facilitar la difusión de la entidad y sus actividades, favorecer la incorporación de nuevos asociados y fortalecer las relaciones entre la entidad y aquellas integradas en la misma.

Asimismo, en cumplimiento del compromiso 5 de la Carta de Servicios de Fomento del Asociacionismo, las Federaciones, Confederaciones y Uniones de asociaciones que, a fecha de publicación de la convocatoria se encontraban inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas y que habían sido declaradas de utilidad pública municipal, fueron informadas, por correo electrónico, de la publicación de la convocatoria. A tales efectos se remitió un enlace para que pudieran acceder directamente a las bases publicadas, así como al impreso de solicitud.

A continuación se detallan algunos aspectos cuantitativos y cualitativos de la convocatoria de 2013:

SOLICITUDES PRESENTADAS	
Presupuesto total de los proyectos	344.200,18 €
Cuantía total solicitada	287.642,83 €

Gráfico 9. Datos sobre solicitudes presentadas

Con fecha 27 de noviembre de 2013, se resolvió la convocatoria pública de subvenciones para 2013, mediante decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS	
Presupuesto total de proyectos subvencionados	112.445,10 €
Cuantía solicitada	107.115,71 €
Cuantía subvencionada	67.320,00 €
% de subvención sobre el total solicitado	62,85

Gráfico 10. Subvenciones concedidas

En cuanto a la distribución del crédito en función de la tipología y carácter de las entidades subvencionadas, los datos son los siguientes:

DISTRIBUCIÓN DEL CRÉDITO SEGÚN TIPOLOGÍA Y CARÁCTER DE ENTIDADES SUBVENCIONADAS	
Salud y Apoyo Mutuo	49,65%
Carácter Social	5,75%
Juveniles	10,19%
Mujeres	12,15%
Empresarios y profesionales	22,26%

Gráfico 11. Porcentajes de distribución por crédito

El Servicio de Fomento del Asociacionismo se encarga, además, de la revisión de la cuenta justificativa de las subvenciones concedidas, como paso previo antes de la remisión a la Intervención Delegada para su oportuna fiscalización.

5.4.2 Gestión de Convenios de Subvención

A. CONVENIOS DE SUBVENCIÓN PARA LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

El Ayuntamiento de Madrid, en su interés de fomentar la colaboración con el tejido asociativo, contempló en el Presupuesto General para 2013 una serie de subvenciones nominativas que se articularon bajo la forma de Convenios de Subvención. Estos Convenios se suscribieron con tres de las entidades más representativas del asociacionismo de la Ciudad de Madrid y posibilitaron la sostenibilidad y desarrollo de sus actividades.

De esta forma, se suscribieron los Convenios de subvención para el desarrollo de la Democracia Participativa con las siguientes entidades: Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid, en adelante FRAVM, Federación de la Comunidad de Madrid de Asociaciones de Padres y Madres del Alumnado "Francisco Giner de los Ríos", en adelante FAPA, y Federación de Casas Regionales en Madrid.

El Ayuntamiento de Madrid es consciente del arraigo de estas entidades en el municipio y de que su trabajo sirve para potenciar y favorecer la participación ciudadana y la defensa de sus intereses directamente o a través de las Asociaciones de Vecinos, Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos y Asociaciones de Casas Regionales. Además, aportan diferentes visiones y discursos acerca de la Ciudad y de sus intereses, e intervienen en otros sectores de la actividad municipal: urbanismo, medio ambiente, vivienda, empleo, seguridad ciudadana, educación, juventud, deporte y emigración.

A continuación se transcribe información básica con relación a cada uno de los Convenios:

a) Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid. Cuenta con 169 Asociaciones federadas con domicilio social en Madrid y agrupan a 92.104 socios.

Programas	Apoyar las actividades de las asociaciones vecinales, así como el mantenimiento sedes sociales, equipamientos y desarrollo tecnológico, a través de la FRAVM. Apoyar las actividades y el mantenimiento de la sede social, equipamiento y desarrollo tecnológico de la propia Federación Regional de Asociaciones de Vecinos
Presupuesto	**178.560,00 €**

Gráfico 12. Convenio FRAVM 2013

b) FAPA “Giner de los Ríos”

Esta Federación cuenta con 370 Asociaciones federadas, con domicilio social en Madrid y agrupan a 50.057 socios y el convenio se firmó el 31 de julio de 2013.

Programas	X Encuentro de Experiencias Formación de Formadores. Formación dirigida a Juntas Directivas de APAS. Formación para padres y madres APAS en Red- antivirus Campañas de escolarización y participación en APAS
Presupuest	**17.741,00 €**

Gráfico 13. Giner de los Ríos

c) Federación de Casas Regionales de Madrid

Esta Federación cuenta con 34 Asociaciones federadas, con domicilio social en Madrid; que agrupan a 86.920 socios. El Convenio se firmó el 19 de noviembre de 2013.

Programas	Programa de desarrollo de Día de las Regiones. Muestra de Teatro. Teatro de otoño para la Tercera Edad. Festival Folclórico de San Isidro Festival de danza para la promoción de Madrid 2020 Festival de villancicos populares “Cantata Navideña”
Presupuesto	**35.482,00 €**

Gráfico 14. Convenio Federación Casas Regionales 2013

B. OTROS CONVENIOS DE SUBVENCION

En el marco de las actuaciones previstas en los Planes de Barrio del Distrito de San Blas y el Plan Especial de Inversiones del Distrito de Usera, se han tramitado los siguientes Convenios:

a) Desarrollo “Estrategia Gente Saludable”

Se trata de un Convenio plurianual firmado entre el Ayuntamiento de Madrid y la FRAVM, por importe total de 330.000 euros, y que extiende su vigencia hasta 31 de diciembre de 2015.

Este Convenio surgió al amparo de lo dispuesto en el Protocolo de Intenciones suscrito por la Alcaldesa de Madrid y la FRAVM, con fecha de 4 julio de 2012, para el desarrollo e impulso de los Planes de Barrio (2012-2015), dentro de las medidas de apoyo del asociacionismo en el Distrito de San Blas.

Establece la regulación de la cesión del uso del inmueble ubicado en la c/ Montamarta, núm. 7 de Madrid, por el Organismo Autónomo "Madrid Salud", así como la concesión de subvenciones para financiar gastos de adaptación del inmueble y para su funcionamiento.

En la anualidad 2013 se gestionó una subvención importe de 100.000 euros, de los que 85.000 euros se destinaron a las obras de rehabilitación del edificio y 15.000 euros a sufragar gastos de funcionamiento del Centro.

b) Escuelas deportivas

En el marco del Plan Especial de Inversión del Distrito de Usera, se otorgó una subvención a favor de la FRAVM para el desarrollo de la práctica deportiva y recreativa en los Barrios de San Fermín, Orcasur, Orcasitas y Zofío. Este proyecto lleva ejecutándose desde el año 2008 con el objetivo de desarrollar actitudes positivas hacia la práctica físico deportiva, la participación y trabajo en equipo en el ámbito juvenil en el ámbito de los deportes alternativos, la activación de valores como la integración, la solidaridad o la coeducación, como formas de prevenir situaciones de conflicto o marginación. La subvención destinada a este proyecto en la anualidad 2013 fue de 10.080 euros.

5.4.3 Tramitación de subvenciones directas

La Dirección General de Participación Ciudadana y Voluntariado recibió en el año 2013 solicitud de financiación de determinadas entidades ciudadanas para posibilitar el desarrollo de proyectos de interés social.

ENTIDAD	DENOMINACION PROYECTO	IMPORTE
COGAM	LGTB ¡Jóvenes sin armarios!	13.373,10 €
Asociación Triángulo Juventud	Favorecer el asociacionismo y la participación de jóvenes LGTB en el municipio de Madrid, rompiendo su aislamiento	7.027,20 €
Asociación Transexual española TRANSEXUALIA	Exposición Marcelo y Elisa	4.119,30 €
Asociación COLEGA MADRID	Todos los días, Todos los espacios, Todos los derechos	5.000,00 €
Asociación Semilla para la Integración Social	Ciudad Futura	29.000,00 €

Gráfico 15. Asociaciones con financiación

5.4.4 Coordinación y Seguimiento de los procesos de convocatorias públicas de subvenciones en los 21 distritos.

Desde la Dirección General de Participación Ciudadana y Voluntariado se viene realizando una labor de coordinación de los procesos de convocatoria de Subvenciones de Fomento al Asociacionismo y la Participación Ciudadana desarrollados en los 21 Distritos. Todo ello, en base a las competencias establecidas en el artículo 10.1.h), del acuerdo de 10 de mayo de 2013, de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana y se delegan competencias en los titulares de sus órganos superiores y directivos.

Con el fin de dotar a estos procesos de la homogeneidad necesaria, se redacta anualmente un modelo de Bases de Convocatoria para la anualidad que, con las adaptaciones necesarias en cada caso, habrá de servir para todos los Distritos.

Durante el desarrollo de los procesos de convocatorias de subvenciones, desde el Servicio de Fomento del Asociacionismo y Participación Orgánica se realizó un seguimiento, sobre el estado de la tramitación en los Distritos, en 4 ocasiones (meses de julio, septiembre, octubre y noviembre de 2013). Finalmente se elaboró un análisis conjunto del proceso desarrollado en los 21 Distritos cuya información más significativa se plasma a continuación:

a) Convocatoria y número de solicitudes

Se convocaron subvenciones de Fomento del Asociacionismo y participación Ciudadana en 20 Distritos. El Distrito de Puente de Vallecas no aprobó convocatoria para la anualidad 2013.

En el ejercicio del año 2013 se presentaron en los Distritos un total de 614 solicitudes, distribuidas, por modalidades, de la siguiente forma: 417 solicitudes para la modalidad de proyectos, 114 para alquiler y 83 para adquisición de mobiliario y equipamiento informático.

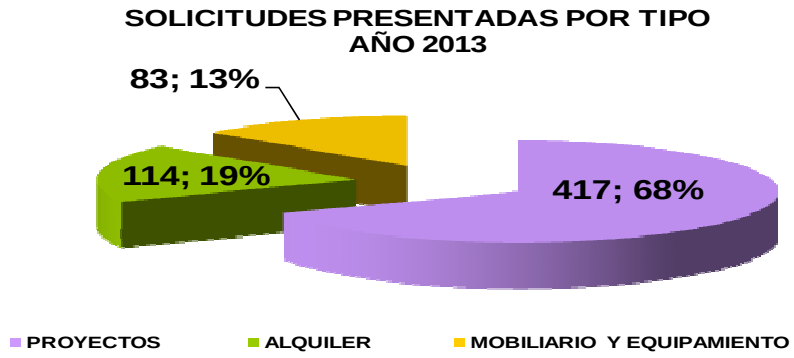


Gráfico 14. Modalidades de número de solicitudes presentadas

Se observa que el mayor número de solicitudes corresponde a la modalidad de proyectos, seguida de la modalidad para gastos de alquiler y, por último, con un porcentaje muy inferior la modalidad que sufraga gastos de adquisición de mobiliario y equipamiento informático.

b) Importe y modalidades subvencionadas

Como se señala en el siguiente cuadro, para el año 2013 existía un crédito inicial para estas subvenciones de 630.696,00€, del que se destinó un total de 606.788,39€ al desarrollo de diversos proyectos de las entidades, lo que supone un 96,21%. En consecuencia, del total y una vez finalizados los procesos, no se asignó el 3,94% del total del crédito.

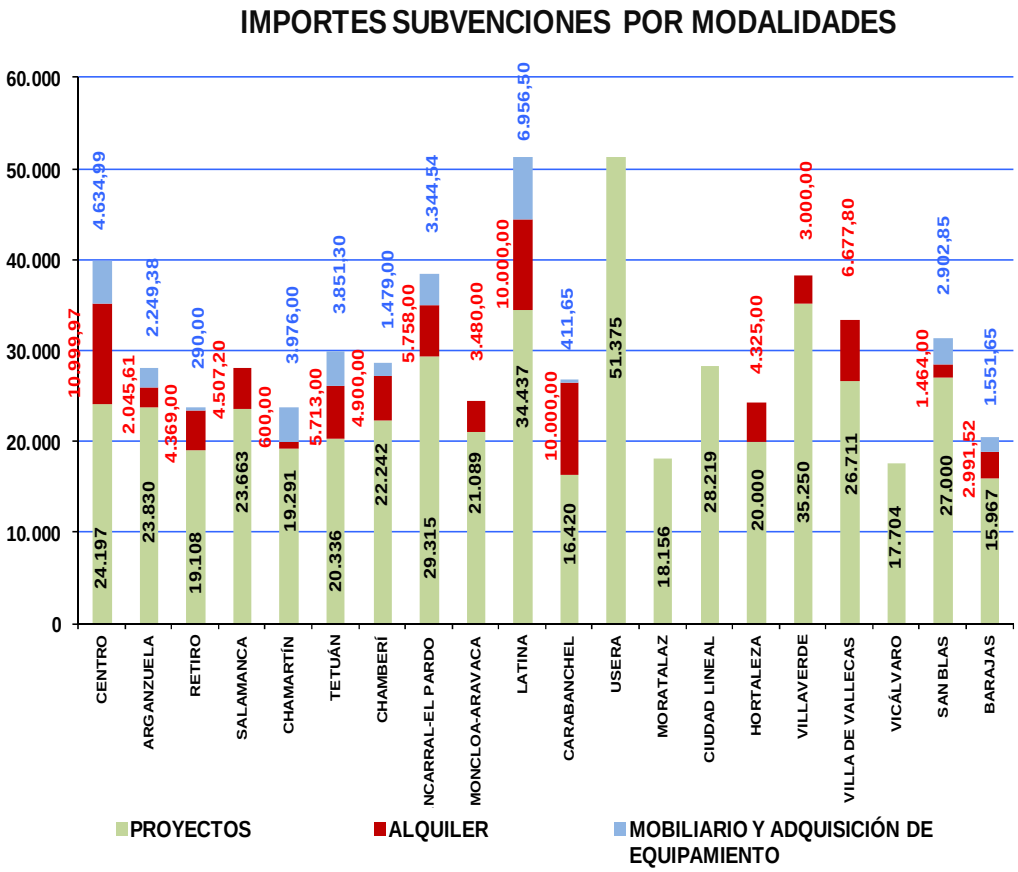


Gráfico 15. Importes subvencionados por modalidades

En cuanto a la modalidad de proyectos, la tipología de los que recibieron subvención por parte de los distritos, se desglosa en los siguientes porcentajes:

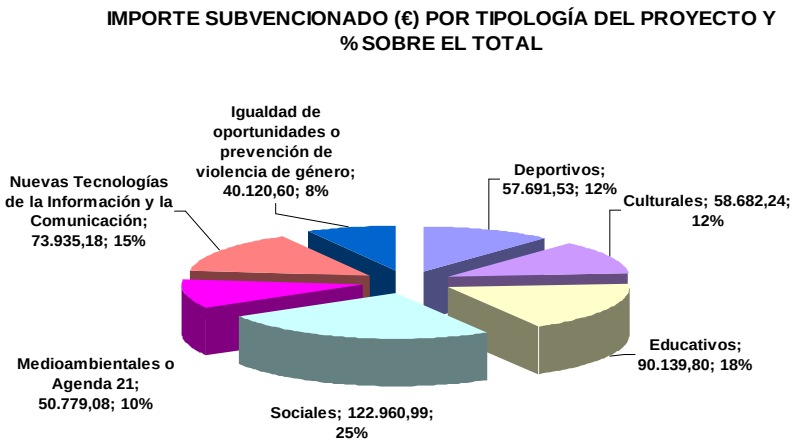


Gráfico 16. Tipologías

Por tipología de proyectos se observa que los proyectos de carácter social son los más subvencionados, seguidos de los proyectos educativos y los culturales y deportivos.

Respecto a la modalidad de subvenciones para alquiler de sede de las asociaciones, se presentaron un total de 114, de las que se han subvencionado 93, lo que supone un 92,93%. En cuanto a la subvención para adquisición de mobiliario y equipamiento informático, las solicitudes ascendieron a 83, de las que se han subvencionado 62, lo que hace un 78,44%.

5.4.5 Acciones formativas para entidades ciudadanas en materia de subvenciones

La Dirección General de Participación Ciudadana y Voluntariado organizó en diciembre de 2013, acciones formativas sobre las novedades normativas en materia de subvenciones, particularmente sobre "pago por resultados". Las jornadas fueron dirigidas a las asociaciones y federaciones inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas y declaradas de utilidad pública.

Las jornadas, de 3 horas de duración cada una, tuvieron lugar los días 10, 12 y 17 de diciembre de 2013, en horario de 16:00 a 19:00 horas, en la sede del Área de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana. La metodología seguida en las sesiones formativas fue mixta: una parte expositiva por parte de los ponentes, y otra parte para resolver dudas y cuestiones de interés para los asistentes.

Se desarrollaron con la participación de Técnicos de la Dirección General de Participación Ciudadana y Voluntariado, de la Oficina de Innovación Social y de la Dirección General de Calidad y Atención al Ciudadano.

El objetivo fue ofrecer a las entidades ciudadanas la formación básica en materia de subvenciones y dar a conocer las novedades en todo lo que respecta al pago por resultado y a la nueva Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid, que entraría en vigor el 1 de enero de 2014.

Desde el Servicio de Fomento del Asociacionismo y Participación Orgánica en el mes de noviembre, se invitó a las asociaciones y federaciones, inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas y declaradas de utilidad pública municipal. Finalmente participaron en estas sesiones un total de 40 entidades, 35 asociaciones de base y 5 federaciones, que valoraron con una puntuación media de 7 el desarrollo del curso.

Los asistentes recibieron material diverso sobre el programa impartido: Eficacia y eficiencia en la gestión del gasto público en materia de subvenciones; Planificación

y evaluación de proyectos y Convocatorias públicas de subvenciones de Fomento del Asociacionismo y Participación Ciudadana. Al finalizar, los asistentes evaluaron y valoraron, a través de un cuestionario anónimo, la formación recibida, obteniendo una puntuación de 7 como valoración media del curso.

5.5 SERVICIO DE ASESORAMIENTO INTEGRAL PARA ENTIDADES ASOCIATIVAS DEL MUNICIPIO DE MADRID

La Dirección General de Participación Ciudadana y Voluntariado pone a disposición de las Asociaciones del Municipio de Madrid el Servicio de Asesoramiento, recurso dirigido a fortalecer el tejido asociativo de nuestra Ciudad.

Es un servicio gratuito de asesoramiento presencial orientado a apoyar a las asociaciones en sus necesidades de gestión, así como a grupos de personas que se encuentren en trámites para constituir una nueva asociación.

El servicio, previa petición de cita por vía telefónica o correo electrónico, asesora y apoya a las asociaciones con el objetivo de ofrecer información relacionada con las siguientes áreas:

- Legal, fiscal, laboral, comunicación, gestión de proyectos y búsqueda de recursos.



Sesión de asesoramiento a Entidades Ciudadanas

El Servicio de asesoramiento ha atendido un total de 205 entidades en el año 2013, siendo la media de consultas diarias de 1,66 y de una duración media de 1,2 horas.

En el siguiente cuadro se detallan el número de consultas atendidas. Dado que cada entidad puede realizar varias consultas en función de las diferentes áreas de información, el total de consultas realizadas asciende a 255.

Constitución asociación	Legales	Recursos	Nueva Actividad	Fiscales	Jurídicos	Información recursos Ayuntamiento
108	43	22	19	53	2	8

Gráfico 17. Número de atenciones en función de las diferentes tipologías de las consultas

Una vez finalizada la cita de asesoramiento, se facilita a la persona atendida una encuesta de evaluación con objeto de conocer la opinión sobre los servicios prestados, con el objetivo de ir mejorando la prestación ofrecida. La evaluación media obtenida en el año 2013 ha sido de 8,79 puntos sobre 10.

SATISFACCIÓN MEDIA DE CON EL SERVICIO 2013	
ENERO/FEBRERO	8,79
MARZO/ABRIL	8,78
MAYO/JUNIO	8,79
SEPTIEMBRE/OCTUBRE	8,80
NOVIEMBRE/DICIEMBRE	8,82
VALORACIÓN MEDIA	8,79

Gráfico 18. Valoración media del Servicio de Asesoramiento año 2013.

En cuanto a los elementos a resaltar de la evaluación cualitativa efectuada del servicio, los usuarios señalan como fortaleza del mismo la buena cualificación de los profesionales, así como la excelencia en la atención y amabilidad.

5.6 FORMACIÓN PARA ENTIDADES CIUDADANAS

La Dirección General de Participación Ciudadana y Voluntariado ofrece a las asociaciones incluidas en el Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento

de Madrid, la posibilidad de formarse en diferentes temas de gran utilidad para la gestión de una asociación.

De esta manera se favorece la actualización permanente de los conocimientos y la mejora en las capacidades de aquellas personas que integran el tejido asociativo madrileño.

La formación es una herramienta esencial para la capacitación y el perfeccionamiento del tejido asociativo, por ello, se dedica gran parte de los esfuerzos y recursos a la mejora de la calidad de la formación que se presta a estas entidades, pues como último objetivo se pretende lograr la dinamización e impulso del movimiento asociativo de la ciudad.

En el año 2013 hemos contado con una oferta de formación resultante de un estudio realizado a una muestra representativa de Entidades Ciudadanas. Dicho estudio ha puesto de manifiesto los intereses de las asociaciones madrileñas en determinadas temáticas novedosas, sin desatender la formación en otras materias que tradicionalmente son demandadas por las asociaciones.

El programa de formación ha contenido 16 cursos presenciales y 1 semipresencial con formato on-line, disponiendo de un total de 580 plazas y 147 horas de formación.

Los cursos se han realizado en Centro de Formación ubicado en la calle Raimundo Fernández Villaverde 32 y en el Centro de Mayores "Dos Amigos", dotados ambos con los materiales necesarios para el adecuado desarrollo de los cursos.

Se detallan los diferentes cursos ofertados así como el número de plazas y horas de cada curso.

PLAN DE FORMACIÓN ASOCIACIONES 2013		
NOMBRE CURSO	**PLAZAS OFERTADAS**	**NÚMERO DE HORAS**
Taller de redes sociales para asociaciones	**20**	**6**
Gestión administrativa de asociaciones	**40**	**9**
Coaching aplicado a la gestión asociativa	**40**	**6**
Fiscalidad básica para asociaciones	**40**	**9**
Taller de Tics aplicadas a la gestión asociativa	**20**	**6**
Gestión administrativa de asociaciones (online)	**60**	**36**

Community manager en el tercer sector	20	9
Elaboración de proyectos I (nivel básico)	40	6
Conceptos básicos de la protección de datos personales	40	3
Elaboración de proyectos II (Nivel avanzado)	40	6
Taller de imagen digital para asociaciones	20	9
Liderazgo y fomento de la participación en la e	40	6
Contabilidad de las asociaciones (Introducció	40	9
Taller de diseño de páginas web para asociaci Google Sites	20	6
Marketing para asociaciones	40	6
Búsqueda de recursos asociativos. Sostenibili financiación	40	6
Taller de elaboración de Blogs para asociacio	20	9
TOTAL	580	147

Gráfico 19. Relación de cursos, plazas y horas ofertadas en 2013.

Finalizadas las acciones formativas, se ha procedido a evaluar el grado de satisfacción de los participantes, habiendo conseguido una valoración media de 8,23 sobre 10.

Gráfico 20. Valoración media de satisfacción de los cursos formativos

NOMBRE CURSO	VALORACIÓN GLOBAL DEL CU
Taller de redes sociales para asociaciones	7,87
Gestión administrativa de asociaciones	7,90
Coaching aplicado a la gestión asociativa	8,39
Fiscalidad básica para asociaciones	8,32
Taller de Tics aplicadas a la gestión asociativa	8,67
Gestión administrativa de asociaciones (online)	8,44
Community manager en el tercer sector	7,50
Elaboración de proyectos I (nivel básico)	8,14
Conceptos básicos de la protección de datos personales	8,75
Elaboración de proyectos II (Nivel avanzado)	7,60
Taller de imagen digital para asociaciones	8,57
Liderazgo y fomento de la participación en la entidad	8,71
Contabilidad de las asociaciones (Introducción)	7,32
Taller de diseño de páginas web para asociaciones. Google S	7,06
Marketing para asociaciones	8,54
Búsqueda de recursos asociativos. Sostenibilidad y financia	8,72
Taller de elaboración de Blogs para asociaciones	9,44
PROMEDIO 2013	8,23

5.7 BOLETÍN "MADRID PARTICIPA"

Entre las competencias delegadas por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid a la Dirección General de Participación Ciudadana y Voluntariado, está el desarrollo de servicios de atención y comunicación a voluntarios y entidades sociales.

En este contexto, la Dirección General de Participación Ciudadana y Voluntariado, a través del Servicio de Otros Sistemas de Participación y Buenas Prácticas, distribuye una publicación periódica denominada Boletín "*Madrid Participa*" en formato díptico, donde se recogen las principales actuaciones que en materia de participación ciudadana y fomento del asociacionismo se realizan desde el Ayuntamiento de Madrid contribuyendo de este modo a la difusión de la cultura participativa.



Gráfico 21. Díptico Boletín Madridparticip

La publicación se distribuye a las entidades incluidas dentro de las categorías de "Asociaciones y Federaciones" que figuran inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Madrid, siendo este un medio que les permite dar a conocer al resto de la ciudadanía y al tejido asociativo sus principales proyectos y líneas de actuación. También les ayuda a fomentar y fortalecer su motivación, y cooperación con otras asociaciones y promover la formación de redes interasociativas.

De igual modo, es un canal de difusión de los diferentes recursos que se disponen en beneficio de las entidades ciudadanas tales como actividades formativas, asesoramiento técnico y encuentros.

Asimismo, y en relación a la remisión vía electrónica, se remite a todas las entidades que se encuentran dadas de alta en el Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Madrid, por lo que en el año 2013 y para las cuatro ediciones del boletín, se realizaron 7.388 envíos electrónicos.

Todos los números del boletín publicados desde el año 2006 figuran en formato PDF en la página web: www.madridparticipa.es



Gráfico 22. Imagen página web acceso a publicaciones Boletines “Madrid Participa”.

5.8 GESTIÓN DE LOCALES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO (EMVS)

Las Entidades Ciudadanas sin ánimo de lucro tienen la posibilidad de realizar peticiones para el arrendamiento de locales de titularidad de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S.A.

Las solicitudes se canalizan en el Ayuntamiento de Madrid a través de la Dirección General de Participación Ciudadana y Voluntariado, adaptando las solicitudes formuladas a la disponibilidad de locales existentes, con arreglo a los requisitos, criterios y procedimiento recogidos en el “Protocolo de actuación para la adjudicación de locales de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo a Entidades Ciudadanas sin ánimo de lucro”.

El acceso al arrendamiento de los locales que se gestionan desde el Servicio de Otros Sistemas de Participación y Buenas Prácticas, se dirigen a entidades tales como Asociaciones, Federaciones, Confederaciones o

Uniones de Asociaciones, que estén inscritas y declaradas de utilidad pública municipal en el Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Madrid, así como a las Fundaciones constituidas de conformidad con lo establecido por la Ley 50/2002, de 26 de diciembre que se encuentran inscritas un mínimo de dos años en el Registro de Fundaciones.

Se trata de alquilar locales en condiciones económicas ventajosas (3,51€ m2/mes, más 21% de IVA). Los locales se encuentran sin acondicionar y las obras correrán a cargo de la entidad arrendataria, así como cualquier gasto relacionado con el arrendamiento del local (comunidad, impuestos, tasas, arbitrios, actualizaciones anuales de IPC). Dichos locales están ubicados en diversos distritos de la ciudad.

La duración del contrato que se formaliza con la EMVS es de 5 años prorrogables, previa firma de Acuerdo de Preajudicación con la Dirección General de Participación Ciudadana y Voluntariado.

A 31 de diciembre de 2013 se disponía de 24 locales en los distritos de Villaverde, Villa de Vallecas, Centro, Latina, Usera y Puente de Vallecas. Como resultado de las gestiones realizadas, se adjudicaron dos locales en el distrito Centro entre las diez solicitudes presentadas.

5.9 PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LAS ENTIDADES CIUDADANAS

En el marco de las competencias atribuidas por la normativa de aplicación, se desarrollan diversos programas y actividades que incluyen el apoyo institucional a las actividades realizadas por las entidades, campañas de información y sensibilización a la ciudadanía fomentando el asociacionismo y la participación, así como información a las Entidades sobre los recursos y canales de participación ciudadana disponibles. En esta línea se desarrollan por el Servicio de Fomento del Asociacionismo y Participación Orgánica las siguientes actuaciones:

La difusión de actividades solicitadas por las entidades ciudadanas inscritas en el RMEC se realiza a través de las listas de distribución de mensajes electrónicos. La distribución se realiza a la totalidad de las entidades inscritas en el RMEC que han facilitado su correo electrónico. Durante la anualidad 2013 se atendieron un total de 132 solicitudes de difusión de actividades y eventos. Previamente a la difusión, el Equipo técnico del Servicio de Fomento del Asociacionismo y Participación Orgánica valora que se trate de actividades gratuitas o de coste simbólico y que sean de interés para la ciudadanía madrileña.

Igualmente se presta atención telefónica, presencial y a través del correo electrónico del Servicio de Fomento del Asociacionismo y la Participación orgánica, dando respuesta a las consultas que plantean las entidades ciudadanas en relación a cuestiones relacionadas principalmente con trámites de asociacionismo y subvenciones.

5.10 CARTA DE SERVICIOS DE FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO

Finalmente, cabe destacar el compromiso institucional adquirido por el Ayuntamiento de Madrid para la promoción e implantación de sistemas de calidad en la gestión de los servicios, a través de las Cartas de Servicios, que coincide plenamente con los valores de la participación ciudadana y el fomento del asociacionismo, porque Calidad y Participación son principios estrechamente ligados: la participación ciudadana comporta por si misma unos servicios de mayor calidad y cuando a los sistemas de calidad se incorporan prácticas o procesos participativos el servicio público mejora y se hace posible una democracia más eficiente.

En este sentido, la Carta de los Servicios de Fomento del Asociacionismo surgió con el propósito de informar a la ciudadanía y al movimiento asociativo de Madrid del conjunto de servicios que el Ayuntamiento les ofrece para hacer efectiva su participación, así como su apuesta por la mejora continua de los mismos, asumiendo un conjunto de compromisos que pretenden mayores niveles de calidad en su prestación.

Con la Carta de Servicios de Fomento del Asociacionismo, el Ayuntamiento de Madrid quiere manifestar de forma explícita su compromiso por la calidad, la participación y la transparencia en la prestación de los servicios.

Anualmente, se evalúa la Carta de Servicios y se modifica su redacción en todo aquello que puede suponer una mejora de los servicios prestados. La evaluación correspondiente a la anualidad 2013 ha sido la séptima evaluación.

La Carta de Servicios de Fomento del Asociacionismo de 2013 estaba integrada por 16 compromisos con un total de 23 indicadores (excluidos los indicadores del SyR). El grado de cumplimiento verificado en la evaluación ha resultado del 78,26 %.

Asimismo, durante la anualidad 2013 se implementaron las siguientes medidas propuestas como áreas de mejora:

- Revisión de procesos desarrollados por la Dirección General de Participación Ciudadana y Voluntariado vinculados al Registro de Entidades Ciudadanas y a las convocatorias de subvenciones de Fomento del Asociacionismo y la Participación Ciudadana.
- Información y capacitación de las entidades ciudadanas en materia de subvenciones.
- Realización de campaña mediante comunicaciones, por vía postal, a entidades ciudadanas de las que no se disponga de dirección de correo electrónico.

La implantación de las medidas propuestas en el documento de áreas de mejora es del 100%.

6 PROGRAMA MUNICIPAL DE VOLUNTARIADO

6.1 INTRODUCCIÓN

El Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, a través del Departamento de Voluntariado del Ayuntamiento de Madrid, gestiona la prestación de un servicio de interés general cuyos destinatarios son los vecinos de la ciudad interesados en formar parte de proyectos de participación e implicación ciudadana promovidos desde la iniciativa municipal.

La consecución de los fines a través del Programa Municipal de Voluntariado "Voluntarios por Madrid" cuenta con la imprescindible incorporación de los ciudadanos voluntarios que, de una manera responsable, han optado por asumir su participación en cuanto concierne a los asuntos y a la vida diaria de su ciudad.

El Programa Municipal de Voluntariado "Voluntarios por Madrid" pone a disposición de los ciudadanos y entidades sociales de Madrid recursos cada vez más cercanos e innovadores con el fin de promover las siguientes líneas de actuación:

- Fomento y atención del voluntariado ciudadano.
- Promoción de la acción solidaria en diferentes ámbitos y áreas que conforman la vida de la ciudad de Madrid, impulsando proyectos y acciones en el ámbito social, deportivo, cultural, sanitario, educativo, etc.
- Impulso y creación de redes sociales y vecinales con proyectos concretos de actuación en los distritos y barrios de Madrid.
- Promoción de líneas de trabajo que faciliten la colaboración responsable con las entidades sociales para la promoción del voluntariado y la participación ciudadana, favoreciendo el establecimiento de vínculos que generen redes solidarias.
- Apoyo a la información y la formación del voluntariado para la capacitación en las labores que la acción solidaria requiera.

Estas líneas se operativizan a través de las siguientes actuaciones:

- Ofrecer una rápida incorporación de los voluntarios en proyectos solidarios, según su interés, motivación y actitud.
- Prestar información, asesoramiento y apoyo a entidades sociales en sus proyectos de voluntariado. Atender las demandas de voluntarios que precisen, proporcionándoles los perfiles más ajustados a las características de sus

acciones, promoviendo un servicio de atención a entidades sociales que les facilite las tareas de difusión de sus programas y la captación de voluntarios.

- Poner en marcha proyectos que potencien actuaciones de solidaridad y voluntariado entre los ciudadanos de Madrid. Estos proyectos se elaboran directamente desde el Departamento de Voluntariado en colaboración con otras áreas, organismos o entidades sociales.

- Colaborar con las entidades sociales en el desarrollo de proyectos subvencionados, a fin de promover el trabajo conjunto con el tejido social.

6.2 FOMENTO Y ATENCIÓN DEL VOLUNTARIADO CIUDADANO

El Ayuntamiento de Madrid ha impulsado la creación de un cuerpo de voluntarios a fin de potenciar la participación ciudadana, ya sea en el marco de la implicación en actividades de la ciudad, en proyectos solidarios o en proyectos con entidades sociales.

Este cuerpo específico de voluntarios se ha generado conectando con los intereses de los madrileños, intentando posibilitar la creación de nuevos espacios de relación y participación, y atendiendo a los diversos y variados tipos de voluntariado requeridos por la ciudadanía madrileña.

Se trata de un nuevo modelo de voluntariado basado en la idea de ciudadanía activa, en el que la administración local, la más cercana a sus vecinos, asume un papel dinámico implicando a la población en actividades solidarias en todos sus ámbitos de actuación.

Aunque históricamente el voluntariado se ha entendido como una acción fundamentada en la atención a colectivos desfavorecidos, las actuales características de los ciudadanos y de la ciudad de Madrid demuestran que existen múltiples espacios y ámbitos en que los madrileños están interesados en participar.

El itinerario diseñado para cada voluntario se basa en la adaptación a sus motivaciones, actitudes, expectativas personales y disponibilidad.

Con estos criterios, en el año 2013 el volumen total de voluntarios es de 9.125 personas, lo que significa que desde el año 2010 se ha producido un incremento del 52% en el cuerpo de voluntarios de Madrid.

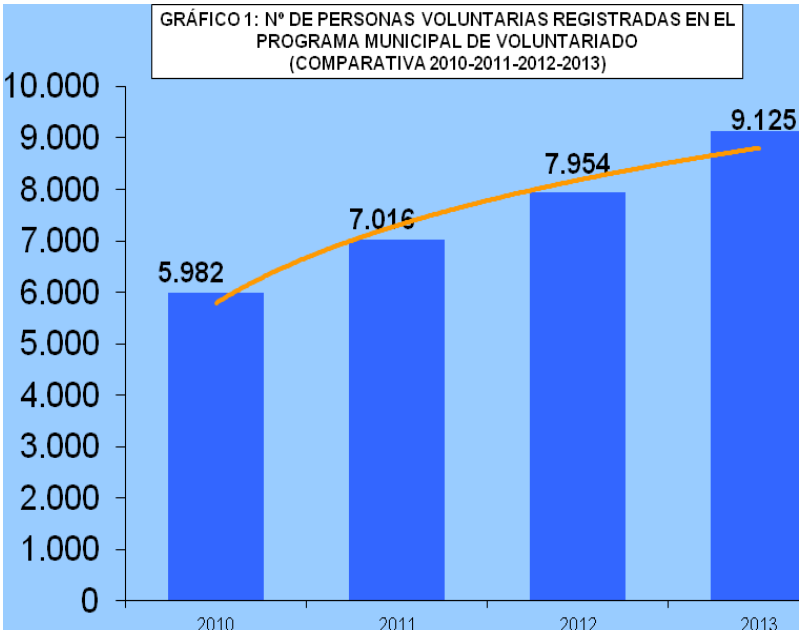


Gráfico 1. Voluntarios registrados

Con la finalidad de identificar a los ciudadanos que tienen la condición de voluntarios de la ciudad de Madrid, todos cuentan con su correspondiente carnet acreditativo que se entrega con motivo de su inscripción en el Cuerpo de Voluntarios por Madrid. De esta forma, a título de ejemplo, entre los mayores voluntarios que participan en los programas de los Centros Municipales de Mayores, se han entregado en los últimos años los correspondientes carnets, cuya distribución por distritos es la siguiente:

DISTRITOS	CARNETS
MORATALAZ	244
ARGANZUELA	90
CHAMBERÍ	130
CHAMARTIN	76
VICÁLVARO	61
SAN BLAS	115
LATINA	6
SALAMANCA	168
RETIRO	102
BARAJAS	25
PUENTE DE VALLECAS	116
VILLAVERDE	220
HORTALEZA	109
CIUDAD LINEAL	101
MONCLOA-ARAVACA	55
VILLA DE VALLECAS	17
USERA	70
CARABANCHEL	34
FUENCARRAL-EL PARDO	117
TETUÁN	38
CENTRO	16
TOTAL	1.910

Gráfico 2. Carnets totales

6.2.1 Perfil de los voluntarios

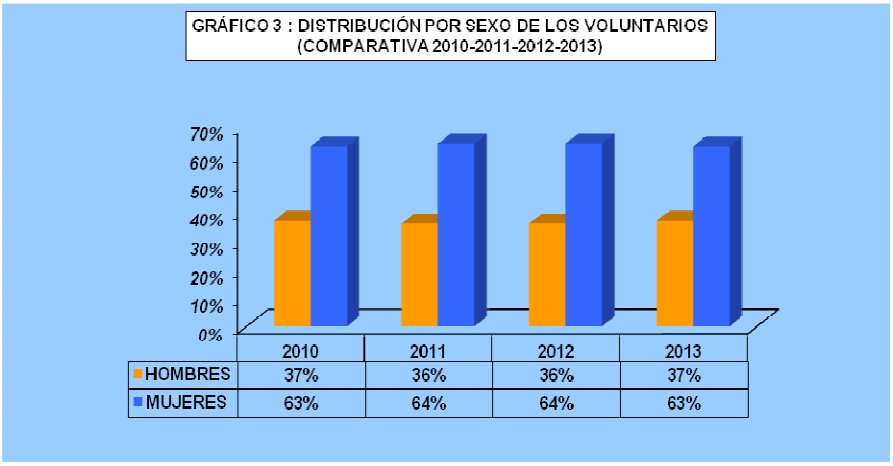
Para obtener una caracterización genérica del perfil del voluntario del Programa Municipal de Voluntariado, se han analizado las siguientes variables de clasificación de la totalidad de los voluntarios registrados:

- Características relativas a su perfil sociodemográfico: sexo, edad y nacionalidad.
- Variables académicas y ocupacionales.
- Variable de procedencia por distritos del municipio de Madrid.
- Variables de motivación y experiencia previa en el ámbito del voluntariado.

A . PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO

1. Sexo

En el cuerpo de voluntarios se aprecia un predominio del sexo femenino con un 63% frente a un 37% de varones. Se mantiene la feminización del voluntariado de estos últimos años aunque se observa que en 2013 aumenta levemente la participación masculina frente a la femenina, recuperándose el porcentaje del año 2010.



	2010	2011	2012	2013
HOMBRES	37%	36%	36%	37%
MUJERES	63%	64%	64%	63%

Gráfico 3. Distribución por sexo

2. Edad

La población madrileña inscrita como voluntarios en nuestra ciudad abarca todos los tramos de edad, si bien el mayor porcentaje se encuentra en las personas de edades de más de 65 años (32%), seguidas de las personas comprendidas entre 25-34 años (19%), y entre los 35-44 (17%).

El incremento del voluntariado entre las personas mayores de 65 años durante el 2013 se ha debido a que durante los últimos años se han incorporado al Programa Municipal "Voluntarios por Madrid" todas las personas mayores que están realizando acciones voluntarias en los Centros de Mayores de sus distritos, generalmente realizando talleres dirigidos a otras personas mayores (costura, bailes de salón, informática, fotografía, manualidades…).

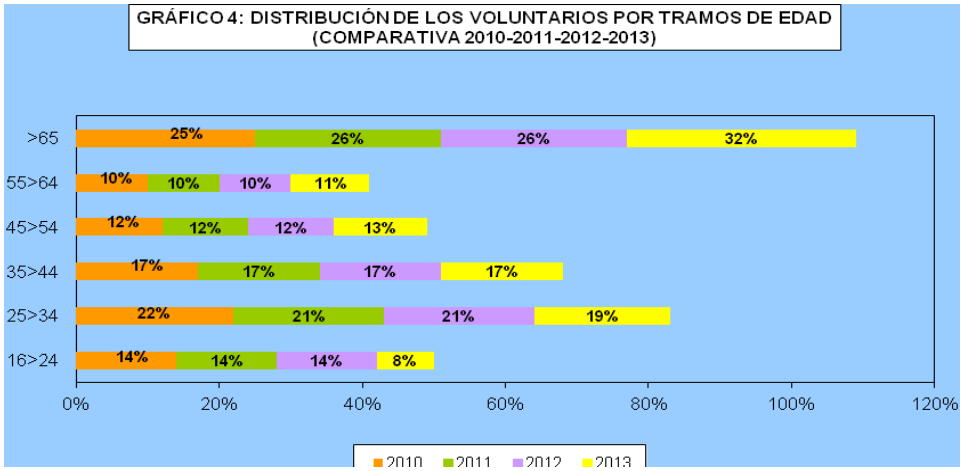


Gráfico 4. Distribución por edad

3. Nacionalidad

El 89% de las personas voluntarias registradas son de nacionalidad española frente a un 11% de extranjeros.

Se observa que durante año 2013 se ha mantenido la distribución del año 2012 entre voluntariado de origen español frente a personas extranjeras que figuran inscritas en el Programa Municipal de Voluntariado.

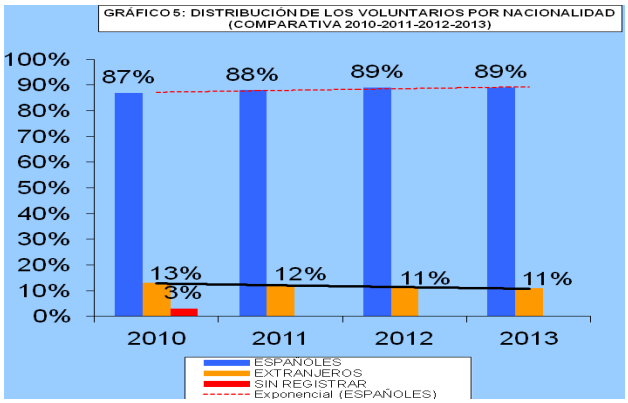


Gráfico 5. Distribución por nacionalidad

B PERFIL ACADÉMICO Y PROFESIONAL

1. Formación académica

En relación al nivel de estudios de los voluntarios, durante el año 2013 se ha mantenido la misma tendencia que en los años anteriores, en los que el mayor peso se sitúa en personas con estudios universitarios, seguido de personas con estudios de bachiller y estudios de educación primaria.

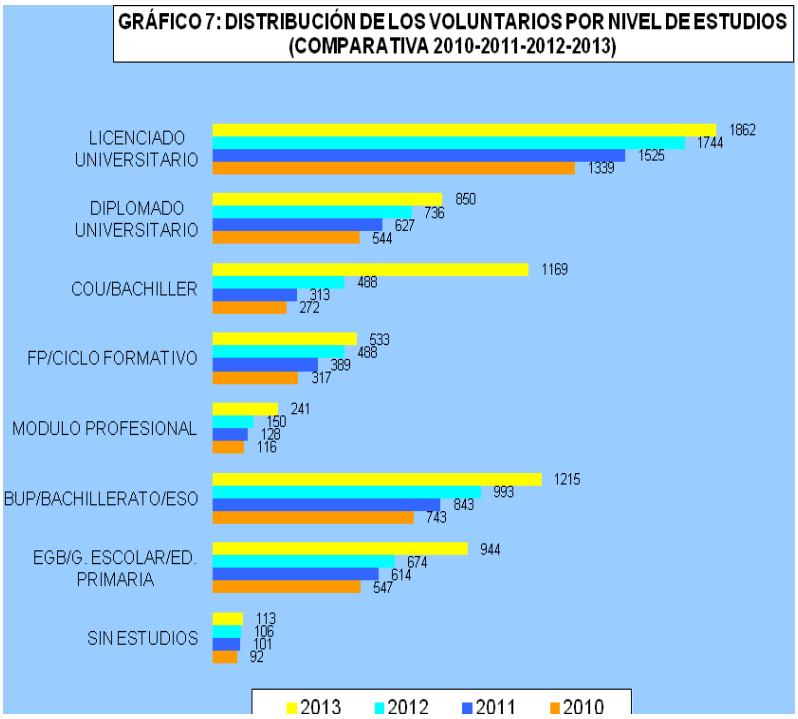


Gráfico 7. Distribución por formación académica

2. Situación profesional

Las personas voluntarias que a fecha de diciembre de 2013 se encuentran en situación laboral activa alcanzan un porcentaje del 40%, seguidas de un 23% de voluntarios jubilados, un 19% de personas desempleadas, un 16 % voluntarios estudiantes y un 2% que se dedican a labores domésticas.

Es significativo el incremento que se produjo en 2012 con respecto al número de personas desempleadas que también se mantiene durante 2013.

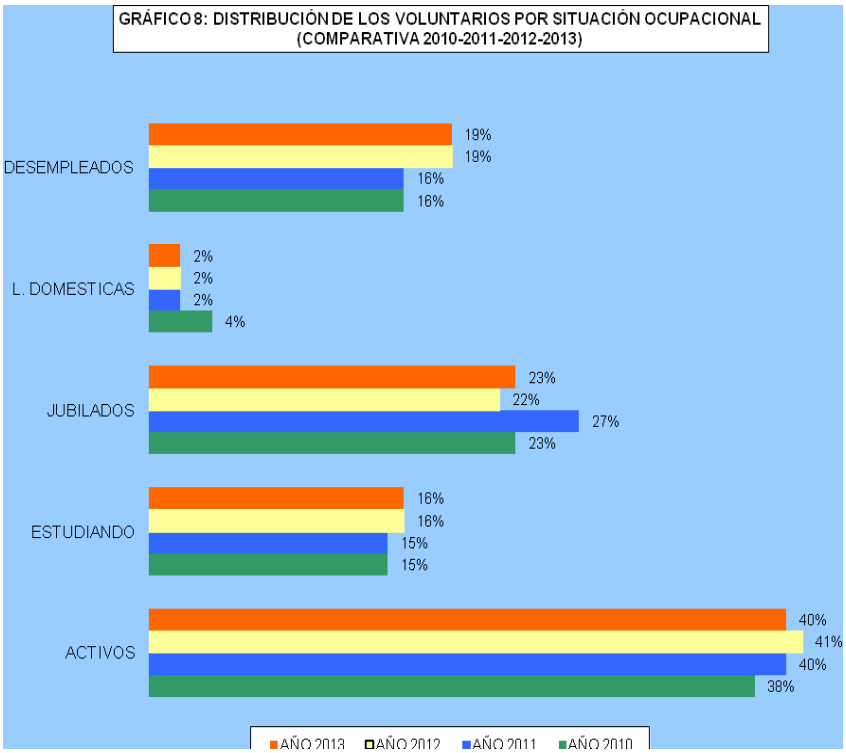


Gráfico 8. Distribución por ocupación

C MUNICIPIO DE PROCEDENCIA

Según el municipio de procedencia, las personas que mayoritariamente participan residen en la ciudad de Madrid si bien el 11% proceden de otros municipios como Móstoles, Getafe, Fuenlabrada, Arganda del Rey, Alcobendas, Alcorcón o Las Rozas, e incluso de manera muy minoritaria de otras provincias como Segovia, Guadalajara o Toledo.

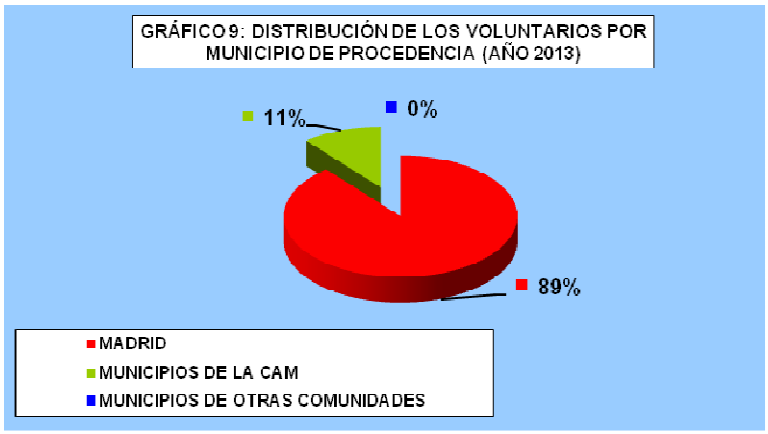


Gráfico 9. Distribución por municipio

D MOTIVACION Y EXPERIENCIA PREVIA EN VOLUNTARIADO

1. Motivación inicial

En relación con el interés inicial de los voluntarios durante el año 2013 predomina la motivación por los proyectos puntuales, y es una tendencia claramente al alza, seguido por los proyectos educativos, culturales, deportivos y de participación en actividades de la ciudad.

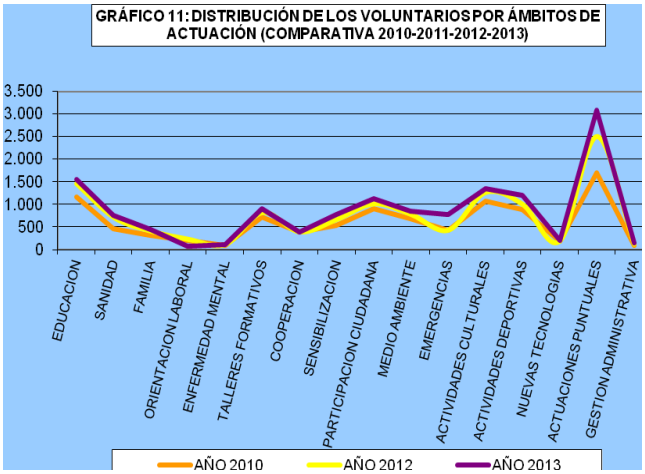


Gráfico 10. Distribución ámbitos de actuación

2. Experiencia previa

Respecto a esta variable observamos que en el 2013 se sigue manteniendo la ligera diferencia entre los voluntarios que acuden sin experiencia previa frente a quienes ya tienen alguna experiencia.

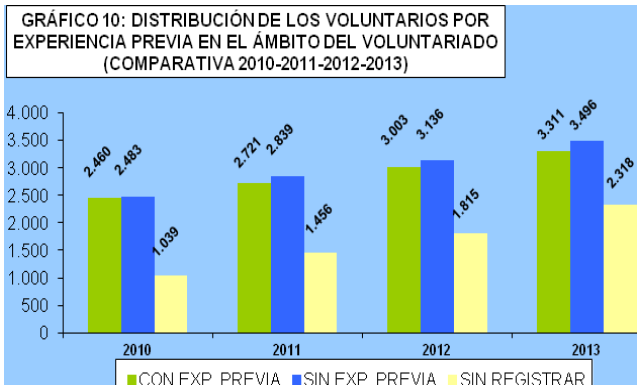


Gráfico 11. Distribución experiencia previa

6.2.2 Resumen de actuaciones

La actividad de los voluntarios tiene como elemento fundamental la atención que desde el Departamento de Voluntariado se realiza a lo largo de todo el año, habiéndose incrementado significativamente el número de atenciones realizadas en el año 2013 respecto a años anteriores, fundamentalmente por la incidencia que ha tenido el programa "Convive Madrid Río"

	2012	2013
Nº DE ATENCIONES	32.496	**93.081**
Nº DE ENTREVISTAS PRESENCIALES	1.247	**1.326**
Nº DE VOLUNTARIOS ACTIVOS	7.954	**9.125**
Nº DE BOLETINES INFORMATIVOS DIGITALES EMITIDOS	28	**2**

Gráfico 12. Atención a voluntarios

DISTRITOS	CARNETS
MORATALAZ	244
ARGANZUELA	90
CHAMBERÍ	130
CHAMARTIN	76
VICÁLVARO	61
SAN BLAS	115
LATINA	6
SALAMANCA	168
RETIRO	102
BARAJAS	25
PUENTE DE VALLECAS	116
VILLAVERDE	220
HORTALEZA	109
CIUDAD LINEAL	101
MONCLOA-ARAVACA	55
VILLA DE VALLECAS	17
USERA	70
CARABANCHEL	34
FUENCARRAL-EL PARDO	117
TETUÁN	38
CENTRO	16
TOTAL	1.910

Gráfico 13. Entrega de carnets

6.3 CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES 2013 A ENTIDADES E INSTITUCIONES DE CARÁCTER SOCIAL SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE DESARROLLEN PROYECTOS DE VOLUNTARIADO EN LA CIUDAD DE MADRID

El Programa Municipal de Voluntariado ha colaborado con las entidades sociales que trabajan la acción voluntaria, a través de la convocatoria pública de subvenciones 2013, a entidades e instituciones de carácter social sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos de voluntariado en la ciudad de Madrid.

La finalidad de estas subvenciones ha sido fomentar y promover el desarrollo del voluntariado a través de proyectos de entidades sociales que coadyuven o complementen las competencias y actividades municipales según las prioridades incluidas en el Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales 2011-2013, aprobado por el Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales de 14 de diciembre de 2010. En los términos previstos en el mismo Plan, el objetivo general de la convocatoria era diseñar, planificar y realizar proyectos municipales que promuevan el voluntariado en la ciudad de Madrid.

Con la intención de que Madrid sea un municipio donde la acción voluntaria forme parte de la vida cotidiana, las líneas de actuación de los proyectos subvencionados fueron las siguientes:

- Línea de actuación 1: proyectos especialmente formulados y desarrollados para promover la participación e implicación directa de las personas voluntarias en acciones de interés común.

- Línea de actuación 2: impulsar a la sensibilización e implicación de los ciudadanos en las actividades de participación solidaria.

- Línea de actuación 3: generar nuevos espacios de encuentro y participación, potenciando los ya existentes.

- Línea de actuación 4: transmisión de experiencias y buenas prácticas en la gestión del voluntariado.

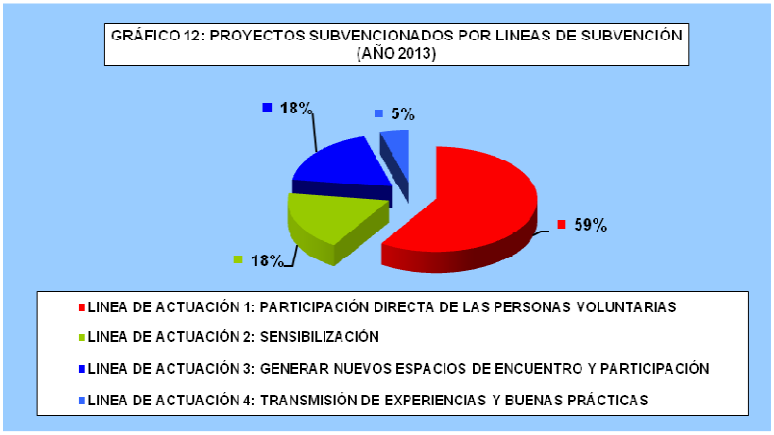


Gráfico 14. Líneas de subvención

El número de proyectos presentados a la convocatoria fue de 58 de los que obtuvieron subvención 21, por un importe total de 100.000 euros.

En relación con las acciones formativas respecto a la convocatoria pública de subvenciones y con el fin de orientar a las entidades sociales interesadas, se mantuvieron en 2013 un total de 18 reuniones, en las que participaron 21 entidades. En dichas reuniones, se informó sobre el procedimiento, objetivos y requisitos de la convocatoria, así como sobre los criterios de valoración de las solicitudes y procedimiento de evaluación de resultados de los proyectos.

Finalmente, y con el objetivo de facilitar la labor de acreditación de la realización del proyecto o actividad subvencionada, así como la justificación de que los fondos recibidos fueron aplicados a la finalidad para la cual fueron concedidos, desde el Departamento de Voluntariado se ha elaborado y entregado a las entidades sociales un Manual orientativo de procedimiento para la Justificación y la evaluación de resultados de los proyectos subvencionados a través de esta convocatoria.

6.4 ENTIDADES SOCIALES DEMANDANTES DE VOLUNTARIADO

El Programa Municipal de Voluntariado facilita a las entidades sociales que lo demandan, voluntarios adecuados a los perfiles de sus proyectos, analizando previamente que los mismos se ajustan a los criterios de calidad del Ayuntamiento en esta materia y a los marcados por las leyes de voluntariado.

Nº DE ENTIDADES DEMANDANTES DE VOLUNTARIOS	**11**
Nº DE ATENCIONES A ENTIDADES	**434**
Nº DE VOLUNTARIOS DERIVADOS	**165**
Nº DE PROYECTOS EN ACTIVO	**34**

Gráfico 15. Gestión realizada con entidades sociales

De esta forma, en el año 2013 se han realizado visitas y mantenido reuniones con las entidades sociales que demandaban voluntarios, con el objeto de conocer los mismos, evaluar las actuaciones realizadas por los voluntarios, y reconducir, en algunos casos, actuaciones y/o metodología de acompañamiento con los voluntarios. El número total de visitas y reuniones mantenidas asciende a 296.

Igualmente, se ha realizado un seguimiento en relación a la incorporación de los voluntarios a las entidades para evaluar el grado de satisfacción tanto de las entidades demandantes como de los voluntarios derivados, analizando las funciones y acciones desempeñadas por los voluntarios y el grado de cumplimiento de sus expectativas.

6.5 ORGANISMOS Y ÁREAS QUE HAN SOLICITADO VOLUNTARIOS Y/O PROYECTOS

En el marco de la actividad del Programa Municipal de Voluntariado, adquiere sustancial importancia la colaboración con las Areas de Gobierno y Distritos de Madrid, así como con que han solicitado voluntarios y/o participación en proyectos al Departamento de Voluntariado.

ORGANISMOS/AREAS DEMANDANTES	VOLUNTARIOS/PROYECTO
ÁREA DE LAS ARTES	- Cabalgata de Reyes 2014 - Fringe 2014 - La Noche de los Libros - Festeen - Colaboraciones con Club de Amigos Centro-Centro, Centro Fernán Gomez, - Fiestas de San Isidro y “Madrid con otra mirada” - Día Mundial de la Salud Mental - Sólo pasa en Navidad
ÁREA DE MEDIOAMBIENTE	- Día Europeo de los Parques y de la Biodiversidad
AREA DE FAMILIA, SERVICIOS SOCIALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	- Centros de Apoyo a la Familia - 8º Encuentro de Familias Acogedoras - Centros de Atención a la Infancia
HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ	- Acompañamiento hospitalario a menores
HOSPITAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑ	- Acompañamiento hospitalario a menores y sus familias
HOSPITAL NIÑO JESÚS	- Carrera del Niño

ORGANISMOS/AREAS DEMANDANTES	VOLUNTARIOS/PROYECTO
MADRID SALUD	- Proyecto de enriquecimiento ambiental y seguimier adopciones de perros - Proyecto de estimulación cognitiva a domicilio con p mayores - 100x100 mascotas - Salón de la adopción de mascotas
MENSAJEROS DE LA PAZ	- Alimentando corazones - Llena tu mochila de ilusión
SPECIAL OLYMPICS	- Jornadas de deporte inclusivo a lo largo de todo el año (at natación, pruebas psicomotoras…)
EMBAJADA DE BRASIL	- Día del niño, niña y adolescente en casa de Brasil
JUNTA DE DISTRITO DE ARGANZUELA	- Arganzuela Camina
JUNTA DE DISTRITO DE LATINA	- Apoyo en taller “Decide tu plaza”
JUNTA DE DISTRITO VILLA DE VALLECAS	- Apoyo en las actividades que se realizan en los - Centros de Mayores
JUNTA DE DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS	- Creación de cuatro grupos de voluntariado de apoyo a los de Servicios Sociales
JUNTA DE DISTRITO RETIRO	- Apoyo a intervención social con mujeres
JUNTA DE DISTRITO CHAMBERI	- “Enredate Chamberí”
JUNTA DE DISTRITO TETUAN	- Día de la Infancia de Tetuán
JUNTA DE DISTRITO SAN BLAS	- Grupo de voluntariado en Centro de Servicio Sociales - Apoyo en las actividades que se realizan en los Cen Mayores
JUNTA DISTRITO VICALVARO	- Jornadas Deportivas
JUNTA DE DISTRITO DE CIUDAD LINEAL	- Creación un grupo de voluntariado de apoyo a los Cen Servicios Sociales
JUNTA DE DISTRITO DE SALAMANCA	- Creación un grupo de voluntariado de apoyo a los Cen Servicios Sociales
JUNTA DE DISTRITO DE CENTRO	- Creación un grupo de voluntariado de apoyo a los Cen Servicios Sociales
DEPARTAMENTO DE SAMUR SOCIAL, PERSONAS SIN HOGAR E INSERCION SOCIAL	- Acompañamiento a personas sin hogar en Albergue San Isic - Voluntariado en emergencias sociales - Voluntariado en equipos de calle - Primer Maratón de Cocina Solidaria
FUNDACION KELLOGS	- Todos a desayunar
COLEGIO PIO XII	- Iniciación a la lectura

ORGANISMOS/AREAS DEMANDANTES	VOLUNTARIOS/PROYECTO
SUBDIRECCION DE INCLUSION SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID	- Escuela deportiva para población infantil del “Gallinero”

Gráfico 15. Organismos y áreas demandantes de voluntarios

6.6 PROMOCIÓN DE LA ACCIÓN SOLIDARIA EN DIFERENTES ÁMBITOS Y ÁREAS

6.6.1 Proyectos del Programa Municipal de Voluntariado

El programa municipal de voluntariado durante el año 2013 ha continuado con las líneas de actuación tanto en proyectos de carácter puntual, como en aquéllos que por su perdurabilidad y continuidad en el tiempo denominamos proyectos permanentes. Durante el año 2013, por parte del Departamento de Voluntariado se han desarrollado 18 proyectos permanentes y 43 de carácter puntual.

Desde su puesta en marcha es destacable la evolución que ha experimentado el número de participantes, ya que a 31 de diciembre de 2013 se contabilizan 2.234 personas voluntarias que participan en proyectos puntuales, mientras que son 1.478 las que han colaborado en los proyectos de carácter permanente, habiéndose experimentado una notable evolución desde el año 2010

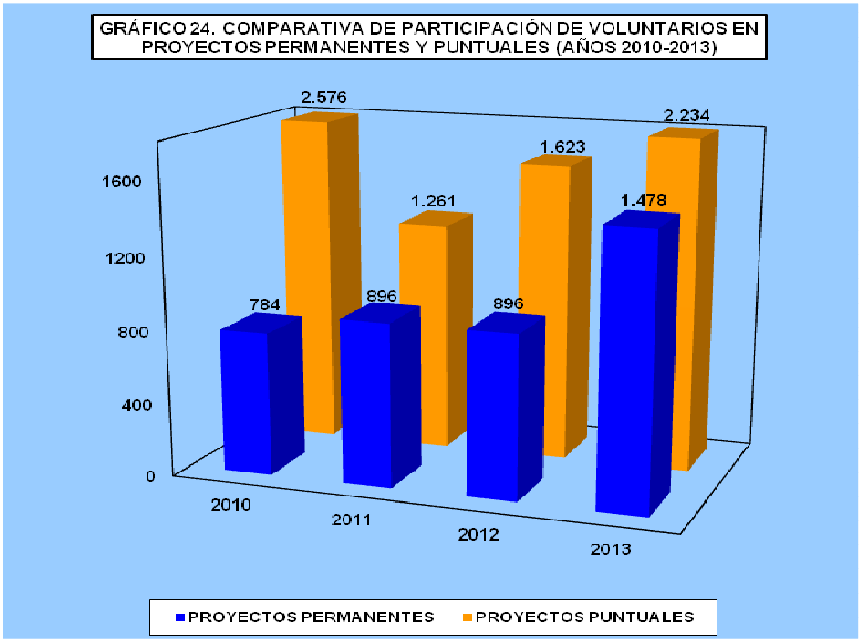


Gráfico 16. Proyectos permanentes y puntales

Después del descenso que se produjo entre 2010 y 2011 del voluntariado que participa en actividades puntuales, debido entre otras causas a la cancelación de eventos importantes de la ciudad como la Noche en Blanco, durante el 2012 y 2013

ha aumentado de nuevo el voluntariado de proyectos de carácter puntual en actividades relevantes de la ciudad.

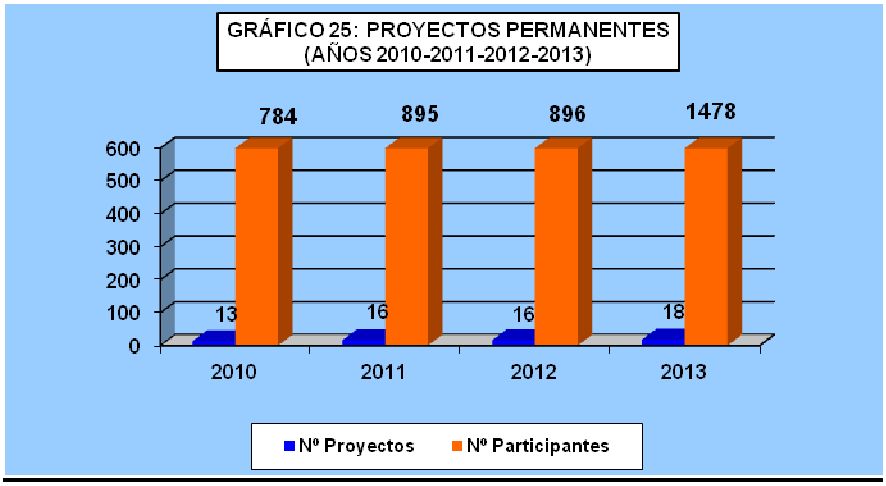


Gráfico 17. Proyectos permanentes

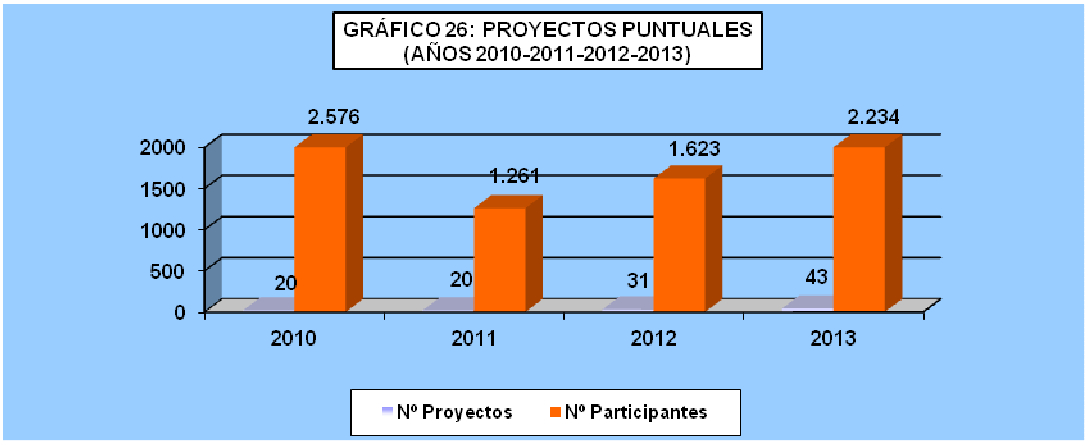


Gráfico 18. Proyectos puntuales

6.6.2 Proyectos Permanentes

A PROYECTOS PERMANENTES DESARROLLADOS

Los proyectos permanentes desarrollados por el Departamento de Voluntariado comprenden lo proyectos propios planificados y ejecutados por el Departamento de Voluntariado del Ayuntamiento de Madrid, en ocasiones en colaboración con otras entidades u organismos. Durante el año 2013 se han desarrollado 18 proyectos permanentes que han contado con un total de 1.478 participantes.

Junto a los proyectos permanentes que ya se venían desarrollando, durante el año 2013 se han diseñado, planificado y ejecutado nuevos proyectos en colaboración con diferentes entidades, organismos y/o áreas municipales.

PROYECTO
PROYECTO ALPAN “ROTARY”
CAMPAÑA DE ENRIQUECIMIENTO AMBIENTAL Y SEGUIMIENTO DE ADOPCIONES. CPA
JOVENES VOLUNTARIOS
TCONTAMOS LA CIUDAD
CENTRO DE APOYO A LAS FAMILIAS
LOS MAYORES TAMBIEN CUENTAN
PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A MENORES Y SUS FAMILIAS EN HOSPITALES.
APOYO ESCOLAR FUNDACION SANTAMARCA
PROYECTO DE PREVENCIÓN DEL DETERIORO COGNITIVO A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYORES
APOYO ESCOLAR CASA DE SENEGAL
ACOMPAÑAMIENTO A PERSONAS SIN HOGAR
PROGRAMA CONVIVE MADRID RÍO
ACCIÓN MERCADOS “JUNTOS PODEMOS”
APOYO EN EQUIPOS DE CALLE DEL SAMUR SOCIAL
APOYO EN EMERGENCIAS DEL SAMUR SOCIAL
TODOS A DESAYUNAR
ESCUELA DEPORTIVA PARA POBLACION INFANTIL DEL GALLINERO
APOYO EN LA INICIACION A LA LECTURA

Gráfico 19. Proyectos permanentes desarrollados

Entre los proyectos permanentes relacionados anteriormente, hay que destacar la puesta en marcha en 2013 de los siguientes: “Acción Mercados, juntos podemos”, “Todos a desayunar”, una escuela deportiva para población infantil del “Gallinero”, y la colaboración de voluntariado en emergencias sociales y los equipos de calle del Samur Social.

Además, el Ayuntamiento de Madrid inició en 2013 el programa “Convive Madrid Río”, un programa marco referencia de la participación ciudadana y el voluntariado, que busca fomentar la responsabilidad de la ciudadanía con su entorno, contribuir al cuidado y la difusión del espacio de Madrid Río y promover la convivencia y los valores de solidaridad y buenas prácticas. En 2013, se ha llevado a cabo las dos primeras fases.

En la primera fase de implantación del programa, llevada a cabo durante 11 sábados en horario de mañana, del 20 de abril hasta el 29 de junio de 2013, se realizaron 454 acciones voluntarias, con la participación de 12 entidades y organismos colaboradores. Los proyectos que se llevaron a cabo fueron:

- "Formas parte de Madrid" de difusión del programa municipal de voluntariado, para animar a los ciudadanos a participar en acciones o proyectos solidarios.
- "Madrid Río Camina", un proyecto que aúna la práctica de hábitos saludables, el conocimiento de Madrid y las relaciones sociales e intergeneracionales
- "Educa a tu mascota" proyecto de sensibilización, educación y buen trato a los animales domésticos, desde una perspectiva de salud, seguridad y convivencia ciudadana
- "Ponte en su lugar" proyecto promovido por el Departamento de Samur Social y Atención a Personas sin Hogar para dar a conocer a la sociedad la realidad de las personas sin hogar

En la segunda fase, desarrollada durante 10 sábados en horario de mañana, del 21 de septiembre al 23 de noviembre de 2013, se involucraron 30 entidades y organismos y se realizaron 466 acciones voluntarias. Además de continuar con los proyectos de la primera fase, se inició los siguientes:

- "Madrid Río Salud", promovido por el Organismo Autónomo Madrid Salud, como espacio de prevención y promoción de hábitos saludables.
- "Participa en tu seguridad". Un proyecto de la Policía Municipal para fomentar el uso de la bicicleta, aumentar la seguridad vial y saber reaccionar adecuadamente ante un accidente de tráfico.
- Campaña de sensibilización "Sonríe, eres Madrid", sobre la trascendencia del turismo, para convertir Madrid en una ciudad amigable para los turistas. Con la colaboración de Madrid Destino: Cultura, Turismo y Negocio.

B VOLUNTARIOS PARTICIPANTES EN LOS PROYECTOS PERMANENTES

En el 2013 se contabilizan un total de 1.478 personas voluntarias participantes en los Proyectos Permanentes, lo que supone un importante incremento respecto a años anteriores de las personas que participan en actividades que requieren un compromiso de responsabilidad y asistencia frecuente.

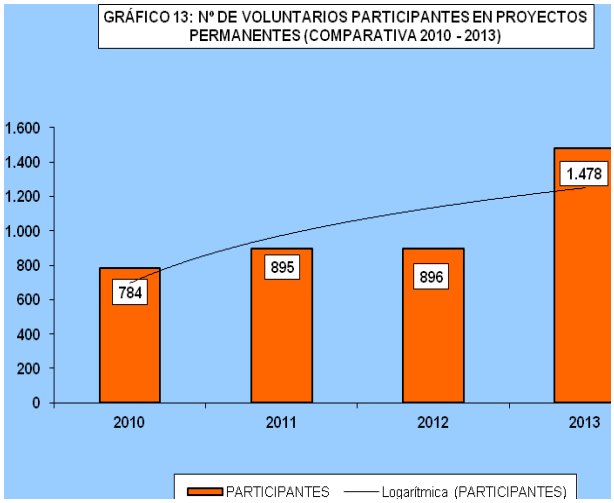


Gráfico 20. Distribución por años

Para obtener una caracterización genérica del perfil de los voluntarios participantes en los proyectos permanentes se ha tenido en cuenta tres variables sociodemográficas: el sexo, edad y ocupación.

La distribución por sexos durante el año 2013 se refleja en el siguiente gráfico, en el que se observa que se mantiene la tendencia a la mayor participación de las mujeres (67%) frente a los hombres (33%).



Gráfico 21. Distribución por sexos

Respecto a los datos obtenidos por grupos de edad, se observa que durante el año 2013 hay una distribución más equitativa de la participación de los voluntarios según los tramos de edad, gracias a la incorporación de nuevos proyectos que han motivado a personas de todas las edades.

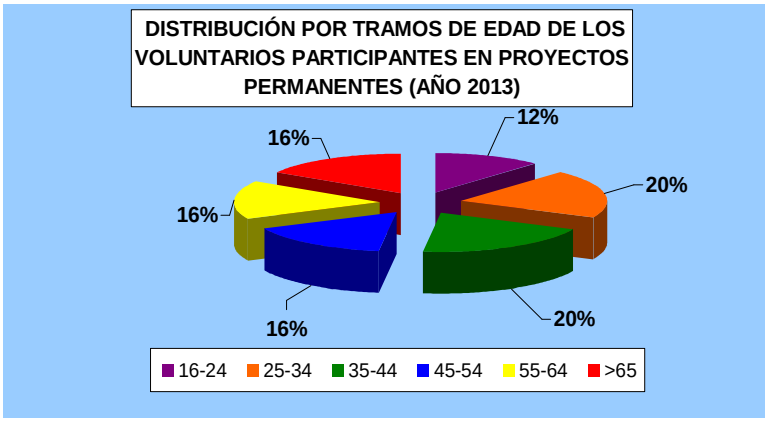


Gráfico 22. Distribución por edad

Por último y en relación con la variable ocupacional, se observa que la mayoría de los voluntarios que participan en los proyectos permanentes están trabajando (39%), seguido de las personas que están jubiladas (25%), personas en situación de desempleo (24%) y por último, estudiantes (12%).



Gráfico 22. Distribución por situación ocupacional

C TIPOLOGÍA DE LOS PROYECTOS PERMANENTES

La tipología de los proyectos permanentes desarrollados por el Departamento de Voluntariado durante el año 2013 es variada, en función de su área de intervención. Se han realizado 7 proyectos del área social, 2 de sensibilización y participación ciudadana, 2 del área cultural, 1 del área medioambiental y 6 del área de familia e infancia.

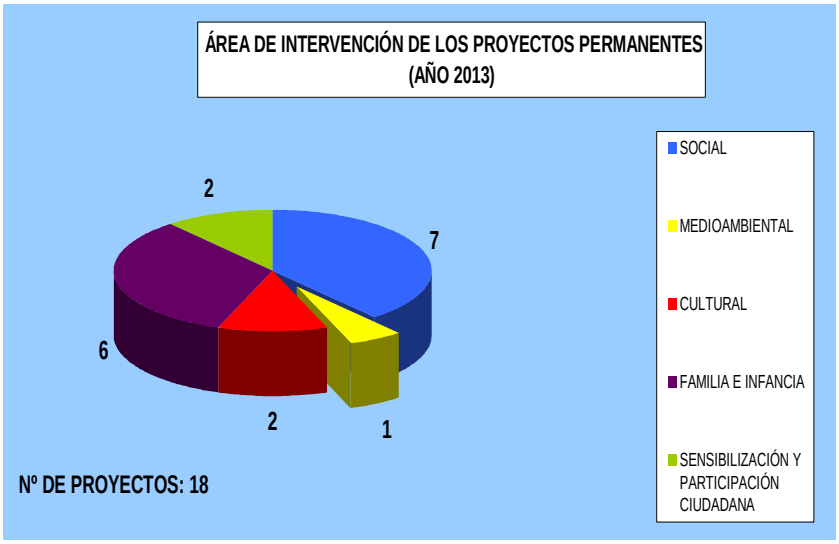


Gráfico 22 . Proyectos permanentes

6.6.3 Proyectos Puntuales

PROYECTO	Nº VOLUNTARIOS
CABALGATA DE REYES 2013	142
ADELITA MARKET	3
II EVENTO DE ATLETISMO SPECIAL OLIMPICS	20
JORNADA INCLUSIVA DE ACTIVIDADES ACUÁTICAS. 5 DE ABRIL	20
JORNADA INCLUSIVA DE ACTIVIDADES ACUÁTICAS. 12 DE ABRIL	19
DIA DEL LIBRO DE MONCLOA	2
NOCHE DE LOS LIBROS EN EL CONDE DUQUE	6
EVENTO DE ATLETISMO PARA COLEGIOS DE EDUCACION ESPECIAL	25
II GYMKANA MITOLÓGICA	26
CAMINANDO JUNTOS CONTRA LA EPILEPSIA. PASEO DRAVET	20
TRUEQUE EN FIESTAS DE SAN ISIDRO	4
DIA DE EUROPEO DE LOS PARQUES Y LA BIODIVERSIDAD	20
CIEN POR CIEN MASCOTAS	20
ARGANZUELA CAMINA	7
ECORUN	37
ALIMENTANDO CORAZONES	200
CORAZON CLASSIC MATCH	45
GYMKANA DEPORTIVA ESPECIAL	38
EVENTO DE RAQUETAS	10
FRINGE	95
MÓJATE POR LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE	34
FESTEEN (Primer festival del cultura urbana adolescente)	41
COPA DAVIS	362
SEMANA DE LA MOVILIDAD	28
XXI MILLA URBANA DE LUCERO	11
DIA MUNDIAL DEL TURISMO	14
DIA DE LA INFANCIA Y DE LA JUVENTUD DE LA CASA DE BRASIL	10
VI SALON DE LA ADOPCION DE ANIMALES DE COMPAÑIA	12
GRAN MOSAICO HUMANO DE PERROTON	100
LLENA TU MOCHILA DE ILUSION	120
DIA MUNDIAL DE LA SALUD MENTAL	17
PRIMER MARATON DE COCINA SOLIDARIA	32
PERROTON 2014	50
CORRE POR EL NIÑO 2014	150
BLAST A TROPPER	7
EVENTO JUEGO PSICOMOTORES ESPECIAL OLIMPIC	35
9º ENCUENTRO DE FAMILIAS ACOGEDORAS	8
SOLO PASA EN NAVIDAD	300
DIA DE LA DISCAPACIDAD	10
III TRUEQUE DE JUGUETES “SILE, NOLE”º	25
DIA INTERNACIONAL DEL VOLUNTARIADO	40
CARRERA DE SOLIDARIDAD	47

EVENTO DE NATACION SPECIAL OLIMPIC	22
TOTAL	2.234

A PROYECTOS PUNTUALES DESARROLLADOS

Gráfico 23. Distribución en proyectos puntuales

Se trata de proyectos que se realizan de manera puntual, habitualmente una vez al año, con gran incidencia en la vida de la ciudad. Este tipo de proyectos permiten la participación de personas que habitualmente carecen de disponibilidad para realizar acciones solidarias permanentes.

Constituyen, además, un canal de participación ciudadana en eventos de Madrid, posibilitando realizar acciones en el ámbito cultural, deportivo o medioambiental, entre otros, cuya planificación y ejecución se realiza en colaboración con otras entidades, áreas u organismos municipales.

Los proyectos puntuales realizados alcanzan la cifra de 43 y contaron con una participación de 2.234 personas voluntarias.

B PERFIL DE LOS VOLUNTARIOS PARTICIPANTES EN LOS PROYECTOS PUNTUALES

En 2013 se contabiliza un total de 2.234 personas voluntarias participantes en los proyectos puntuales, que de nuevo mantiene una línea ascendente desde el año 2011. Es significativa durante el 2013, el incremento de la participación del voluntariado del Ayuntamiento en eventos deportivos para personas discapacitadas, la novedosa colaboración en la Copa Davis y la presencia que ha habido en celebraciones populares (Navidad, Noche de los libros, Fiestas de San Isidro).

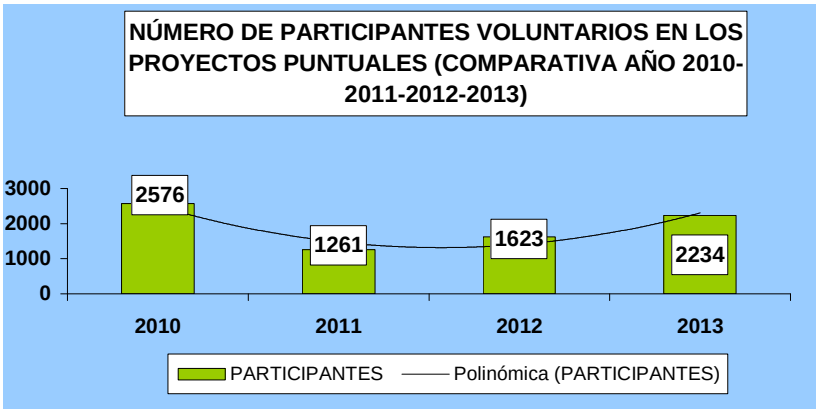


Gráfico 24. Participantes en proyectos puntuales

A continuación, se analiza el perfil del voluntario participante en los proyectos puntuales a través de variables sociodemográficas como el sexo, edad y ocupación.

Con relación al sexo de los voluntarios, se aprecia un porcentaje superior del sexo femenino 66%, en relación a la participación masculina que alcanza un 34%. Se mantiene aproximadamente el porcentaje de participación tanto en los proyectos permanentes como en proyectos puntuales respecto a años anteriores.



Gráfico 24. Distribución por sexos

Analizando la variable edad, a continuación se muestra la distribución del voluntariado que participa en actividades puntuales durante el año 2013. Se observa que el 76% del voluntariado está en la franja de edad entre 16-54 años, el 12% se sitúa entre los 55-64 años y el 12% más de 65 años.

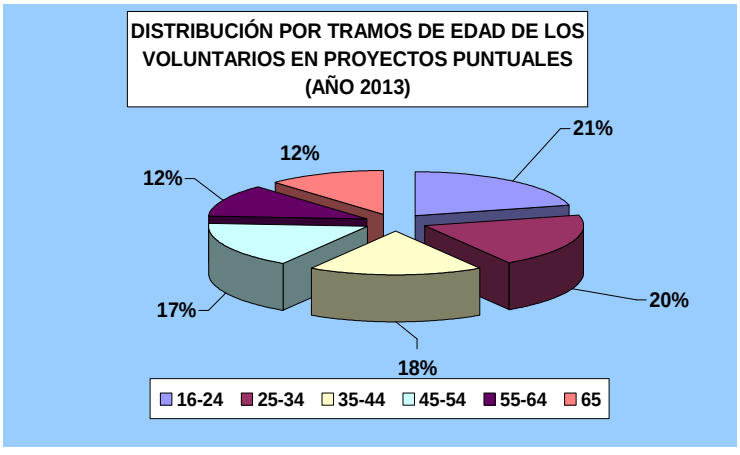


Gráfico 25. Distribución por edad

Por último y atendiendo a la variable ocupacional, Se observa que un 37% de las personas voluntarias que participan en los proyectos puntuales se encuentran actualmente en situación laboral activa, seguido con un 17% de las personas jubiladas y 18% de personas estudiantes. Ha habido un considerable incremento de las personas desempleadas (28%) que han participado en proyectos de carácter puntual.

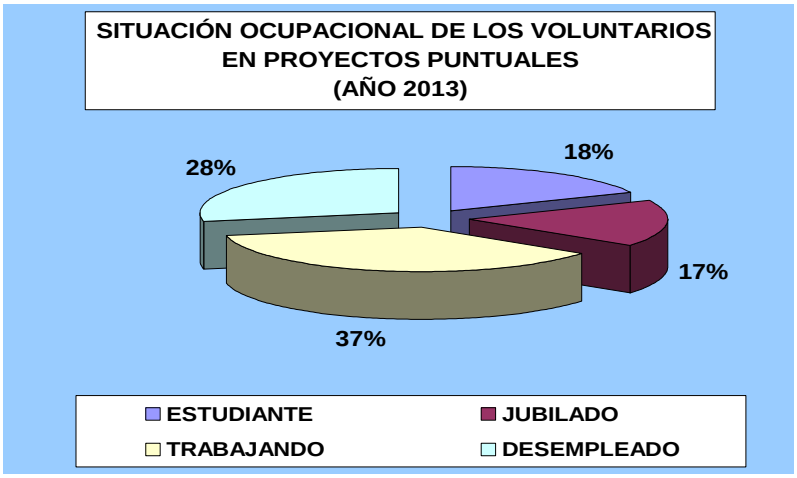


Gráfico 25. Distribución por situación ocupacional

C TIPOLOGÍA DE LOS PROYECTOS PUNTUALES

Del total de proyectos puntuales realizados en 2013 podemos extraer el siguiente análisis en cuanto a su área de intervención y ámbito de actuación.

De los 43 proyectos realizados, 25 se circunscriben a población general, 12 a discapacidad, 5 a infancia y 1 a mayores.

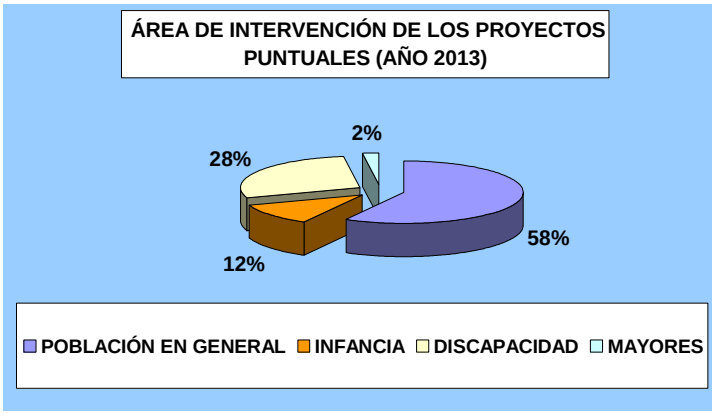


Gráfico 25. Áreas de intervención

En cuanto a la distribución por área de actuación en el siguiente gráfico se observa como el área de participación ciudadana es en el que se desarrollan 22 de los 43 proyectos puntuales realizados en 2013. Quince proyectos se ubican en el área deportiva, tres en el área social, tres dentro del ámbito cultural y uno en el área medioambiental.

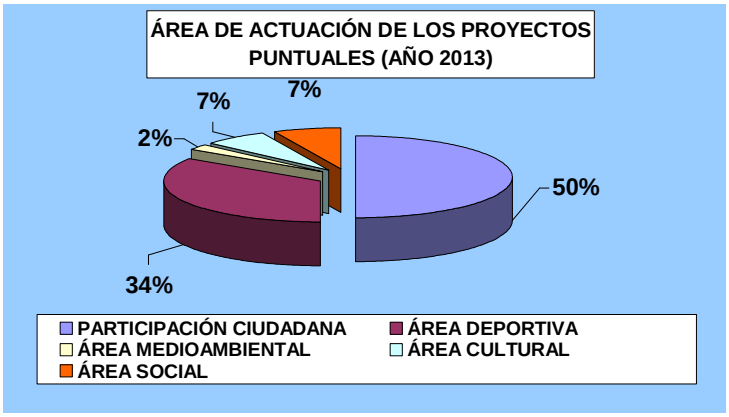


Gráfico 26. Áreas de actuación

6.7 CONSEJO DE VOLUNTARIADO "FORO DE LA SOLIDARIDAD" DE LA CIUDAD DE MADRID

6.7.1 Introducción

El Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana asume como una de sus actuaciones, promover y canalizar la participación social, eje básico de la vida democrática, en los programas y servicios sociales municipales.

El Consejo de Voluntariado "Foro de la Solidaridad" de la Ciudad de Madrid es un órgano de participación ciudadana de carácter consultivo, que canaliza la participación de los vecinos y sus asociaciones, conforme a lo previsto en el "Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana" de fecha 31 de mayo de 2004 (BOCM nº 147, de 22 de junio de 2004) que regula en su Título IV, capitulo II, los denominados "Consejos Sectoriales".

El Ayuntamiento en Pleno aprobó el día 22 de diciembre de 2005 el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Voluntariado "Foro de la Solidaridad" de la Ciudad de Madrid, como un foro de diálogo y consulta destinado a reflexionar y asesorar sobre las actuaciones que se promovieran en materia de

voluntariado en sus diversas modalidades y de sensibilización de la sociedad madrileña.

Posteriormente, el 28 de abril de 2010, el Pleno del Ayuntamiento de Madrid aprobó el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Voluntariado Foro de la Solidaridad de la Ciudad de Madrid, considerando la propuesta que había efectuado el Pleno del Consejo de Voluntariado, para adaptar este órgano a las circunstancias y necesidades detectadas y propiciar la participación de todos los agentes implicados en materia de voluntariado.

6.7.2 El Consejo de Voluntariado

El Pleno del Consejo de Voluntariado "Foro de la Solidaridad" celebrado el día 2 de julio de 2012, acordó la constitución de dos Grupos de Trabajo con el objetivo de valorar y proponer iniciativas de Voluntariado que tuvieran como objeto la Acción Social y la Revitalización de Barrios respectivamente.

Cumpliendo con dicho acuerdo, durante los meses de septiembre de 2012 a octubre de 2013, cada Grupo de Trabajo ha mantenido un total de siete reuniones, durante las cuales ha elaborado su correspondiente propuesta:

- **El Grupo de Trabajo "Acción social en el Municipio de Madrid"** ha estado conformado por representantes de las siguientes entidades y órganos: Grupos Políticos (PP, PSOE, IU y UPyD), FEVOCAM, Fundación Rais, Cáritas Madrid, Asociación Barró, Coordinadora Infantil y Juvenil de Tiempo Libre de Vallecas y Dirección General de Participación Ciudadana y Voluntariado. Así también, ha contado con la participación de dos voluntarios que colaboran habitualmente en actividades solidarias y de Mª Dolores Prol, Consejera de la Dirección General de Mayores y Atención Social, en calidad de experta invitada.

Partiendo del análisis de las necesidades sociales actuales, elaboró una propuesta de proyecto de sensibilización en la solidaridad ciudadana, con la intención de sensibilizar sobre las distintas realidades de la exclusión, a través de acciones solidarias que promuevan las relaciones interpersonales y del efecto multiplicador que supone compartir las experiencias vividas.

- **El Grupo de Trabajo "Revitalización de Barrios"** ha estado conformado por representantes de las siguientes entidades y órganos: Grupos Políticos (PP, PSOE e IU), FEVOCAM, Asociación Parkinson Madrid, Federación Injucam, Cruz Roja Española, Dirección General de Emergencias y Protección Civil, Dirección General de Deportes, Fundación Voluntarios por Madrid y Dirección General de Participación Ciudadana y Voluntariado. Asimismo, ha contado con la participación en calidad de expertos de Carmen Casesmeiro, Consejera Técnica del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales.

Este Grupo de Trabajo analizó las necesidades detectadas en los barrios madrileños cuyo abordaje, desde el ámbito del voluntariado, pudiera favorecer su revitalización. Considerando la importancia de generar espacios de relación y de sensibilización hacia las acciones voluntarias, elaboró una propuesta de proyecto de sensibilización y revitalización del barrio de San Cristóbal de los Ángeles, un proyecto orientado a promover una ciudadanía activa en y para los barrios.

Durante 2013, los cambios producidos en la organización municipal y las peticiones de las entidades y órganos representados, ha conllevado cambios significativos en los miembros que componen el Consejo de Voluntariado "Foro de la Solidaridad" de la Ciudad de Madrid y el consiguiente aplazamiento de la convocatoria del Pleno.

Los nuevos nombramientos se han formalizado mediante dos Decretos de la Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, de fechas 18 de octubre y 2 de diciembre de 2013, en uso de las competencias que le han sido atribuidas y en base a los criterios establecidos en el artículo 6 del Reglamento de Organización del Consejo Sectorial de Voluntariado "Foro de la Solidaridad" de la Ciudad de Madrid.

6.8 FORMACIÓN A VOLUNTARIOS Y A ENTIDADES. ESCUELA DE VOLUNTARIADO

La Escuela de Voluntariado es una iniciativa municipal que nace para dar respuesta a todos los ciudadanos/as que solicitan una participación más activa en materia de voluntariado. Es un espacio abierto desde el que coordinar el conjunto de proyectos de formación de voluntariado que participa en la Dirección General de Participación Ciudadana y Voluntariado, así como en otras acciones cívicas para nuestra ciudad, como por la iniciativa social, y encaminadas a proyectos propios.

Del mismo modo, ha querido seguir brindando dicho espacio a las entidades sociales y ONG de nuestra Ciudad, buscando ser un punto de referencia y nexo de unión entre la Administración y el Tercer Sector en materia de formación de voluntariado.

La Escuela de Voluntariado de Madrid quiere convertirse en un punto de encuentro y un espacio de referencia ineludible tanto para la formación, como para el voluntariado y las organizaciones de voluntariado.

El número total de cursos organizados por el Departamento de Voluntariado es de 68, con un total de 1.145 voluntarios participantes.

En cuanto al número de cursos impartidos y voluntarios que participaron en los mismos, los datos correspondientes al año 2013 se desglosan a continuación:

DENOMINACIÓN DEL CURSO	Nº. CURSOS	Nº. ALUMNOS
PROYECTO TE CONTAMOS LA CIUDAD	10	133
PROYECTO DE REPARTO DE ALIMENTOS “ALPAN”. ROTARY	1	20
PROYECTO “ACCIÓN MERCADOS”	3	37
PROYECTO “FORMAS PARTE DE MADRID” DEL PROGRAMA CONVIVE MADRID RIO	4	115
PROYECTO DE ESCUELA PADRES	1	12
PREVENCION DE DETERIORO COGNITIVO	4	66
PROYECTO “MADRID RÍO CAMINA” DEL PROGRAMA CONVIVE MADRID RIO	1	14
PROYECTO “EDUCA TU MASCOTA” DEL PROGRAMA CONVIVE MADRID RIO	7	181
PROYECTO DE FUNDACION SANTAMARCA	3	30
PROYECTO DEL CENTRO DE PROTECCION ANIMAL	3	77
2ª GYMKHANA MITOLÓGICA	1	11
EQUIPOS DE CALLE DEL SAMUR SOCIAL	4	51
TALLER DE INICIACION A REIKI	1	14
TALLER DE COHERENCIA CARDIACA	1	11
PROYECTO DE APOYO EN CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE CIUDAD LINEAL	2	27
“TODOS A DESAYUNAR”	3	84
PROYECTO DE LA CASA DE SENEGAL	2	14
PROYECTO FRINGE	1	38
EMERGENCIAS DEL SAMUR SOCIAL	1	10
MADRID RIO CAMINA Y PONTE EN SU LUGAR DEL PROGRAMA “CONVIVE MADRID RIO”	1	17

DENOMINACIÓN DEL CURSO	Nº. CURSOS	Nº. ALUMNOS
PROYECTO FESTEEN “Primer festival de Cultura Adolescente”	1	16
PARTICIPANTE EN LA COPA DAVIS	1	139
MADRID RIO “PARTICIPA EN TU SEGURIDAD”	1	14
FORMACION PARA VOLUNTARIOS DE CONVIVE MADRID RIO SAL	2	37
COCINA SOLIDARIA “SOLIDARIDAD ALIMENTARIA	1	13
PROYECTO DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN INFANT GALLINERO	2	20
AULAS INFORMATICAS DE SENIORTEC	1	16
EN “CORRE POR EL NIÑO 2013”	1	67
PROYECTO DE APOYO EN SERVICIOS SOCIALES DEL DISTRITO D SALAMANCA	1	16
PROYECTO DE APOYO EN SERVICIOS SOCIALES DEL DISTRITO D SALAMANCA	1	8
INICIACIÓN A LA LECTURA	1	6
REUNION DE VOLUNTARIADO QUE PARTICIPA EN LA CABALGATA REYES 2014	1	101
TOTAL	**68**	**1.415**

Gráfico 26. Cursos impartidos

6.9 BOLETÍN ELECTRÓNICO "VOLUNTARIOS POR MADRID"

Se elabora mensualmente un Boletín Informativo Electrónico desde 2005, en el que se recoge:

- Actividades del Proyecto Municipal de Voluntariado
- Demandas de voluntariado de los proyectos permanentes, puntuales, de entidades sociales y subvencionados.
- Reportajes sobre los proyectos elaborados por el Departamento de Voluntariado, entidades sociales y voluntarios que han participado en los mismos, incluyendo fotografías.
- Cartas de agradecimiento a los Voluntarios por su participación en los proyectos.
- Historias de voluntariado.

El objetivo del envío de este Boletín Electrónico es mantener informado a todos los vecinos de Madrid de las distintas actividades que se desarrollan mensualmente y motivar e incentivar a los mismos a realizar cualquier acción voluntaria acorde a sus intereses. Durante el año 2013 se han realizado 264.128 envíos por correo electrónico, cuya distribución mensual ha sido la siguiente

MES	Nº DESTI.
ENERO-FEBRERO	26.095
MARZO	26.143
ABRIL	26.217
MAYO	26.312
JUNIO	26.353
JULIO	26.537
AGOSTO-SEPTIEMBRE	26.423
OCTUBRE	26.601
NOVIEMBRE	26.720
DICIEMBRE	26.727
TOTAL	264.128

Gráfico 27. Difusión del Boletín Electrónico

7 COOPERACIÓN AL DESARROLLO

7.1 INTRODUCCIÓN

Desde 1995 el Programa de Cooperación para el Desarrollo del Ayuntamiento de Madrid ha venido incidiendo de manera determinante en la realidad de las comunidades más desfavorecidas de los países en vías de desarrollo, fundamentalmente de América Latina y África, a los que se han destinado los fondos de ayuda oficial al desarrollo de las convocatorias públicas de subvenciones, centrándose las actuaciones durante este año en el seguimiento y control de los proyectos puestos en marcha a través de los diferentes instrumentos mediante los cuales se ha hecho efectiva la cooperación madrileña en ejercicios anteriores.

En el año 2013 se ha mantenido el apoyo a la ayuda humanitaria y emergencia, a través de un convenio con la entidad Bomberos Unidos sin Fronteras y la Cooperación Institucional y Técnica que materializa el compromiso del Ayuntamiento de Madrid de proporcionar ayuda humanitaria por medio de intervenciones de prevención, mitigación y respuesta ante desastres naturales o causados por el ser humano.

Además, el Ayuntamiento de Madrid mediante el Convenio suscrito con la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI) ha apostado por promover la cooperación institucional y técnica, una modalidad que permite impulsar procesos de desarrollo local y regional a través del fortalecimiento de las capacidades de los municipios, actores fundamentales del desarrollo endógeno y referentes básicos de sostenibilidad.

Con la firma de este Convenio se busca fortalecer la gestión de los municipios latinoamericanos, a través de actuaciones planificadas de intercambio de conocimientos que mejoren gradualmente las capacidades de servicio público de los gobiernos locales, generen confianza en las instituciones y promuevan la participación activa de la ciudadanía.

Por otra parte, y desde el punto de vista metodológico, se ha incidido en la definición de documentos de seguimiento y de informes técnicos y económicos de justificación de subvenciones, así como la facilitación de los mecanismos de control financiero y de aplicación de la normativa vigente a los procesos administrativos propios de su actividad.

7.2 PROYECTOS EN EJECUCION POR ENTIDADES

7.2.1 Proyectos de Cooperación al Desarrollo

Los proyectos de Cooperación al Desarrollo aún vigentes en el año 2013, fueron aprobados en la Convocatoria Pública de subvenciones del año 2009, tienen como objetivo general contribuir a que la ayuda municipal logre reducir la pobreza y potencie el desarrollo humano de las personas en los países donde se realicen los proyectos.

Partiendo del carácter municipalista de la cooperación del Ayuntamiento de Madrid, se buscó fortalecer la gestión municipal en áreas estratégicas, mejorando los procesos de apropiación local y sostenibilidad de las intervenciones de desarrollo.

Durante el año 2013 se continuó con el seguimiento y la coordinación de las actuaciones realizadas por las entidades sin ánimo de lucro, destinatarias de las subvenciones de la Convocatoria pública del año 2009.

Los proyectos que han mantenido su desarrollo durante 2013 y cuyo importe asciende a 3.408.160,00 euros son:

ENTIDAD	PROYECTO	PAIS	IMPORTE €
AMISTAD EUROPEA. PROYECTO SOLIDARIO (ONGD)	FORMACIÓN DE JÓVENES TRABAJADORES	ECUADOR	230.000,00
SAVE THE CHILDREN	CONSTRUCCIÓN DE TERRITORIOS DE PAZ EN ESCUELAS CANTON CUENCA.	ECUADOR	250.000,00
ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ	MEJORA DE LAS CONDICIONES EDUCATIVAS, SOCIO-COMUNITARIAS Y MEDIOAMBIENTALES DE 528 HABITANTES DEL MUNICIPIO DE PETOA, DPTO. STA. BÁRBARA	HONDURAS	250.000,00
FUNDACIÓN JÓVENES Y DESARROLLO (ANTES FUND. JÓVENES DEL TERCER MUNDO)	PRIMERA FASE DE AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA OFERTA EDUCATIVA EN LA ESCUELA SUPERIOR PROFESIONAL DON BOSCO DE EL ALTO, DPTO. LA PAZ	BOLIVIA	168.350,00

ENTIDAD	PROYECTO	PAIS	IMPORTE €
COOPERACIÓN INTERNACIONAL	FORMACIÓN DE LÍDERES AGROECOLÓGICOS EN EL SUR DE BOGOTÁ Y SU ÁREA METROPOLITANA. SUR DE BOGOTÁ	COLOMBIA	280.000,00
FUNDACIÓN PAZ Y TERCER MUNDO	FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS MUJERES EN LOS MUNICIPIOS DE AYUTUXTEPEQUE, SANTA TECLA Y SAN SALVADOR	EL SALVADOR	120.000,00
ASOCIACIÓN PARA LA COOPERACIÓN CON EL SUR LAS SEGOVIAS - ACSUR	FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS DE LAS MUJERES EN MARRUECOS	MARRUECOS	230.000,00
SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO	PARTICIPACIÓN EQUITATIVA, FORTALECIMIENTO LOCAL Y DESARROLLO PRODUCTIVO DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES CAMPESINOS DE COLTA, GUAMOTE	ECUADOR	180.000,00
FUNDACIÓN HUMANISMO Y DEMOCRACIA	MEJORA DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN 9 COMUNIDADES RURALES DE LA PROVINCIA DE BARAHONA	REPÚBLICA DOMINICANA	218.433,00
FUNDACIÓN AYUDA EN ACCIÓN	DESARROLLO INTEGRAL EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y CAMPESINAS DE MITAD DEL MUNDO. CAYAMBE. PICHINCHA	ECUADOR	200.000,00
FUNDACIÓN COMUNIÓN PROMOCIÓN DESARROLLO LIBERACIÓN - COPRODELI	ATENCIÓN SANITARIA INTEGRAL A PERSONAS DAMNIFICADAS QUE VIVEN EN EXTREMA POBREZA EN SUBTANJALLA. ICA	PERÚ	256.377,00
FUNDACIÓN IBEROAMERICANA PARA EL DESARROLLO - FIDE	CONTRIBUCIÓN FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA POLÍTICA DE LA MUJER INDÍGENA EN LOS MUNICIPIOS DE TACAPARÍ Y TACOPAYA, COCHABAMBA	BOLIVIA	250.000,00
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ENFERMARÍA	PROMOCIÓN DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA COMO ESTRATEGIA DE REDUCCIÓN ACELERADA DE LA MORTALIDAD MATERNA Y PERINATAL EN MANAGUA	NICARAGUA	215.000,00

ENTIDAD	PROYECTO	PAIS	IMPORTE €
FUNDACIÓN AMREF-ESPAÑA	SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR Y MEJORA DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN EL DISTRITO MUSOMA-RURAL	TANZANIA	280.000,00
FUNDACIÓN PLAN INTERNACIONAL ESPAÑA	MEJORA DE LAS CONDICIONES DE SALUD Y SANEAMIENTO EN 56 COMUNIDADES INDÍGENAS DEL CANTÓN GUAMOTE	ECUADOR	100.000,00
FUNDACIÓN ENLACE HISPANO AMERICANO DE SALUD - EHAS	MEJORA DE LA SALUD MATERNO-INFANTIL POBLACIONES RURALES CUENCA RÍO NAPO A TRAVÉS DE USO APROPIADO TIC	PERÚ	180.000,00

Gráfico 1. Proyectos desarrollados durante 2013

El seguimiento sobre el grado de cumplimiento de los proyectos se basa en el análisis de los informes técnicos y económicos que, con carácter anual, presentan las entidades subvencionadas y que permiten hacer las reorientaciones y modificaciones necesarias durante la marcha del proyecto. A 31 de diciembre de 2013 todos los proyectos había finalizados su ejecución.

Con todas las entidades subvencionadas se han mantenido reuniones de carácter periódico para conocer el desarrollo de los proyectos. En total se han realizado 35 reuniones de seguimiento de los proyectos de cooperación con ONGD.

7.2.2 Proyectos de codesarrollo

El codesarrollo constituye una de las modalidades de cooperación del Ayuntamiento de Madrid, mediante la que se ha promovido la participación de los inmigrantes residentes en Madrid en el desarrollo de sus comunidades de origen.

Las convocatorias de subvenciones a proyectos de codesarrollo son una herramienta complementaria de las convocatorias de Cooperación al Desarrollo y de las convocatorias de inmigración para favorecer la Convivencia Social e Intercultural y, asimismo, incorporan el enfoque municipalista al establecer que los proyectos deberán tener como finalidad el desarrollo local de las comunidades de origen de los inmigrantes que viven en el municipio de Madrid, involucrando a los gobiernos municipales de origen.

Durante el año 2013 se ha realizado el seguimiento del único proyecto en ejecución de la convocatoria de 2009:

ENTIDAD	PROYECTO	PAÍS	IMPORTE €
CIDEAL	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOCIO-ECONOMICO DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGRICOLAS DE CINCO MUNICIPIOS DEL EJE CAFETERO COLOMBIANO	COLOMBIA	234.200,00

Gráfico 2. Proyecto convocatoria 2009

En relación con este proyecto, se han realizado las labores de seguimiento sobre su grado de cumplimiento, basado en el análisis de los informes técnicos y económicos que, con carácter anual, presenta la entidad subvencionada y que permiten hacer las reorientaciones y modificaciones necesarias durante la marcha del proyecto, así como mediante la celebración de tres reuniones con ONG, asociaciones de inmigrantes y organizaciones locales de las comunidades de origen. La ejecución de este proyecto finalizó el 1 de febrero de 2013.

7.3 PROYECTOS SUBVENCIONADOS CON EJECUCIÓN FINALIZADA

Los técnicos del Departamento de Cooperación al Desarrollo han realizado el análisis técnico y económico de los informes finales y de las cuentas justificativas de proyectos subvencionados en las convocatorias de los años 2007, 2008 y 2009, en sus diferentes líneas, y en el año 2010 solo se han realizado proyectos de ayuda humanitaria, requiriendo las subsanaciones oportunas e informando sobre las alegaciones presentadas, cuyos datos se señalan a continuación:

Línea subvención	Requerimientos al informe final e Informes de conformidad	Informe Propuesta de Reintegro	Expedientes Decretados
Cooperación al Desarrollo	48	19	9
Codesarrollo	0	4	3
Sensibilización social	16	19	20
Ayuda humanitaria	15	6	8
TOTAL	79	48	40

Gráfico 3. Líneas de subvención

7.4 CONVENIOS DE SUBVENCIÓN

El seguimiento sobre el grado de cumplimiento de los convenios se basa en el análisis de los informes técnicos y económicos que, con carácter anual, presentan las entidades subvencionadas y que permiten hacer las reorientaciones y modificaciones necesarias durante la marcha del proyecto.

En el año 2013 se ha realizado el análisis técnico y económico de los informes finales y de las cuentas justificativas de los convenios de los años 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011 requiriendo las subsanaciones oportunas e informando sobre las alegaciones presentadas.

	Requerimientos al informe final e Informes de conformidad	Informe Propuesta de Reinte	Expedientes Decretados
Convenios	12	5	4

Asimismo, se han mantenido reuniones con las entidades que han recibido subvención mediante este convenio. En total se han realizado 6 reuniones presenciales de seguimiento de los convenios en su fase de justificación económica y resuelto numerosas consultas tanto por vía telefónica como telemática.

7.5 CONVENIO DE SUBVENCION CON BOMBEROS UNIDOS SIN FRONTERAS (BUSF)

El Ayuntamiento de Madrid ha venido apoyando una línea estratégica de trabajo de intervención en materia de ayuda humanitaria y de emergencias ante desastres ocasionados por catástrofes naturales desde 2004, en que se suscribió el primer Convenio de subvención con Bomberos Unidos sin Fronteras-BUSF, para la realización de actuaciones de respuesta ante emergencias por catástrofes naturales en Iberoamérica.

Bomberos Unidos sin Fronteras-BUSF es una ONG especializada en intervenciones de Ayuda Humanitaria y de Emergencia en zonas de desastre por el impacto de fenómenos naturales, que desplaza Equipos de Respuesta Inmediata para labores de Logística de Emergencia, Rescate, Salvamento, Potabilización y distribución de Agua y Atención Médica en Puestos Médicos Avanzados (PMA).

De esta forma se ha contribuido a la consolidación de una Red Iberoamericana BUSF de Centros de Respuesta ante Catástrofes Naturales (en adelante Red BUSF Iberoamericana) con sedes en Perú, Nicaragua y Guatemala, capaz de enfrentar con la máxima eficacia los desastres que se producen en Centroamérica y la Región Andina, tanto en prevención y gestión del riesgo de desastres como en la respuesta a los mismos, de forma totalmente articulada con los Sistemas de Respuesta locales y regionales (Instituto Nacinal de Defensa Civil-INDECI, Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres-SINAPRED y Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres-CONRED, respectivamente).

El pasado año, mediante el convenio 2013, se ha seguido apoyando el fortalecimiento de las capacidades locales y el fortalecimiento de los Grupos de Intervención ante Catástrofes GIC, de la Red BUSF Iberoamericana. El Grupo de Intervención ante Catástrofes de cada una de las sedes ha contado con recursos humanos y materiales suficientes y adecuados (de acuerdo con estándares fijados en documento de diseño del GIC).

El convenio 2013 tenía como objeto contribuir a mejorar la capacidad de respuesta de los sistemas nacionales y regionales de Nicaragua, Guatemala y Perú ante catástrofes y desastres naturales, asegurando que la Red BUSF Iberoamericana, fuera un dispositivo de respuesta eficaz ante las emergencias en Iberoamérica. Las intervenciones de respuesta se podían desarrollar en materia de rescate, salvamento de personas, desescombro, refugio de emergencia, atención prehospitalaria, potabilización y abastecimiento de agua y saneamiento de emergencia en zonas afectadas por desastres naturales en Latinoamérica.

En el año 2013 ha respondido a la llamada de la Coordinadora Nacional de Reducción de Desastres-CONRED para participar activamente en la respuesta a las inundaciones provocadas por los Huracanes Ingrid y Manuel en Guatemala.

Finalmente, señalar que, con esta entidad se han mantenido reuniones de carácter periódico, para conocer el desarrollo del convenio y distintas formas de colaboración posibles. En total se han realizado 6 reuniones de información y seguimiento.

7.6 CONVENIO DE SUBVENCIÓN CON UNIÓN DE CIUDADES CAPITALES IBEROAMERICANAS (UCCI)

La Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI) es uno de los principales socios estratégicos del Ayuntamiento de Madrid desde 2004. Por ello, el 1 de julio de 2012, se suscribió un nuevo convenio que con una subvención de 150.000 euros y una vigencia hasta el 31 de octubre de 2013, permite dar continuidad a las actuaciones realizadas a través del convenio suscrito con anterioridad, cuya vigencia finalizó el 30 de junio de 2012.

A finales del año 2013 se suscribió un nuevo convenio con la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI), con una vigencia hasta el 30 de junio de 2014.

Durante 2013 se ha continuado gestionando y se ha desarrollado las siguientes acciones formativas y de intercambio de experiencias:

A. VI Comité Sectorial de Juventud de la UCCI.

Fue celebrado del 17 al 19 de abril de 2013 en la ciudad de La Paz, Bolivia. En el Seminario participaron representantes de 19 ciudades, miembros de la UCCI o integrantes de la RICL, de un total de 14 países. Durante el Seminario se ha trabajado en un espacio de intercambio de experiencias de las ciudades de Madrid, Sucre, Brasilia, Lima, México DF, Buenos Aires, Andorra la Vella, Sao Paulo, Ciudad de Guatemala y Quito. Los temas tratados fueron los siguientes:

- Multidimensionalidad de la participación juvenil:¿Cuáles son los escenarios en los que ejercen ciudadanía las y los jóvenes?
- Tendencia del Empleo Juvenil y Políticas Públicas Locales.
- También se desarrollaron diferentes conferencias magistrales sobre la temática de la situación de los jóvenes.

Asimismo, a través de las redes sociales para jóvenes se trató de que estos interactuaran en los debates y las discusiones logrando una participación de 4.100 usuarios.

B. Seminario Iberoamericano “Políticas públicas locales de Familia e Infancia” y III Comité Sectorial de Infancia y Educación de la UCCI.

Se celebró entre 20 al 22 de mayo de 2013 en Madrid, contando con la colaboración de la Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, Dña. Dolores Navarro y con funcionarios de la Dirección General de Familia, Infancia y Voluntariado.

Además de representantes de la ciudad de Madrid, participaron en el Seminario representantes de 22 ciudades, miembros de la UCCI y 27 delegados de 15 países iberoamericanos. Durante el Seminario se adoptaron diferentes acuerdos y conclusiones, entre los que destacan:

- Seguir incorporando el enfoque basado en derechos a las políticas locales con niños/as y Adolescentes, haciendo de ellos sujetos activos de derechos, como establece la Convención sobre los Derechos del Niño.

- Garantizar que los Planes dirigidos a la infancia contemplen intervenciones y acciones integrales dirigidas a la familia.

- Garantizar políticas dirigidas a todo tipo de realidades familiares

C. VIII Comité Sectorial de Igualdad de Oportunidades de la UCCI. Andorra la Vella, 2 al 4 de octubre de 2013.

Celebrada del 2 al 4 de octubre de 2013, la VIII Reunión del Comité Sectorial de Igualdad de Oportunidades de la UCCI, contó con la participaron de delegadas y delegados de las ciudades de Andorra la Vella, Brasilia, Ciudad de Guatemala, Madrid, México Distrito Federal, Montevideo, Ciudad de Panamá, San José, Sucre, Tegucigalpa y, como invitada especial asistió San Pedro Sula, ciudad perteneciente a la Red Iberoamericana de Cooperación Local (RICL).

La Cònsol Major del Comú, pronunció una conferencia acerca de su experiencia de vida como mujer y empresaria.

Además, se realizaron las presentaciones de Andorra la Vella, Montevideo, Brasilia, México D.F. y Panamá en las materias competencia del Comité: aspectos positivos del trabajo bajo la perspectiva de la igualdad de oportunidades; políticas públicas para el fomento de la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de la vida cotidiana; prácticas en la intervención socio familiar desde la perspectiva de igualdad.

La ciudad de Madrid presentó los resultados de la evaluación del primer año de la “Red de Ciudades Iberoamericanas contra la trata con fines de explotación sexual”, creada en noviembre de 2012, y liderada por el Área de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid, que agrupa a ciudades miembros de la UCCI y de la RICL.

De entre los acuerdos y conclusiones adoptadas en el Seminario, son destacables los siguientes:

- Avanzar en el establecimiento de marcos jurídicos estables para las políticas de igualdad de oportunidades e impulsar la cooperación entre los gobiernos locales de las ciudades capitales iberoamericanas.

- Crear e implementar nuevos proyectos a nivel local para ampliar nuestro marco legal en transversalidad de género en toda la administración pública.

- Los participantes reiteraron su apoyo a la "Red de Ciudades Iberoamericanas contra la trata con fines de explotación sexual" y propusieron como temas a tratar en la próxima reunión: La figura del Agente de Igualdad en la implementación de las políticas de igualdad o de género; Planes Estratégicos de Igualdad de oportunidades y visión de las ciudades capitales ante la nueva Agenda Global de Naciones Unidas.

D. Módulo de Políticas Sociales Urbanas – XXXVII Programa Iberoamericano de Formación Municipal de la UCCI.

Celebrado del 21 al 31 de octubre de 2013 en Madrid, además de representantes de la ciudad de Madrid, participaron en el Seminario 38 técnicos y funcionarios, 23 ciudades de 16 países iberoamericanos, representados por sus delegados.

Los participantes asistieron al Módulo de Introducción a la Administración Española donde intervinieron 17 funcionarios del Cuerpo Diplomático, mientras que en el módulo de trabajo de Políticas Sociales Urbanas, participaron 20 funcionarios y técnicos de ciudades y municipios no capitales de países iberoamericanos.

Se visitaron algunos equipamientos sociales del Ayuntamiento de Madrid, y se expusieron las políticas de Infancia y Familia municipales, las de Igualdad de Oportunidades, así como las de Participación Ciudadana. Las políticas Sociales Urbanas de la Comunidad de Madrid también fueron expuestas, clausurando el programa la Alcaldesa de Madrid.

E. IX Encuentro de Directores de Relaciones Internacionales y Coordinadores UCCI, "El papel de las ciudades capitales en el presente y futuro de la Cooperación Iberoamericana".

Celebrado del 19 al 22 de noviembre de 2013 en Madrid participaron representantes de las siguientes ciudades: Andorra la Vella, Asunción, Barcelona Bogotá, Brasilia, Buenos Aires, Caracas Municipio Libertador, Caracas Metropolitana, Guatemala, La Paz, Lima, Managua, México ,Montevideo, Quito, San José, San Juan, San Salvador, Santo Domingo, São Paulo, Sucre y Tegucigalpa.

El eje central de las conferencias y debates fue "El futuro de la Cooperación Iberoamericana y la visión de las ciudades capitales ante la nueva Agenda de la Cooperación de los gobiernos locales" así como fijar la posición de los gobiernos locales ante la elaboración de la nueva Agenda Global post 2015.

Además de mesas de presentación de experiencias y debate, se desarrollaron numerosas conferencias, entre las que destacó “La Cooperación Europa – América Latina y El Caribe” y se mantuvieron Reuniones Regionales, de acuerdo con la organización territorial de la UCCI, para revisar los planes, programas y colaboraciones tanto multilaterales como bilaterales.